

---

# Los programas sociales de la Ciudad de México 2016.

---

**Balance de la inclusión de la  
población migrante y sujeta de  
protección internacional**

---

Karla Silvia Meza Soto y Serena Viscardi  
Sin Fronteras I.A.P.

---



**S I N  
FRONTERAS  
I A P**

## **Autoras**

Karla Silvia Meza Soto  
Subcoordinadora de Vinculación, Sin Fronteras I.A.P.

Serena Viscardi  
Prácticas profesionales, Sin Fronteras I.A.P.

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presenta obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

Cualquier comentario, solicitud o aclaración sobre esta publicación escríbenos al correo:  
[publicaciones@sinfronteras.org.mx](mailto:publicaciones@sinfronteras.org.mx)



Este documento es el resultado de un proyecto impulsado por Sin Fronteras IAP, con el apoyo financiero del Fondo Canadá para Iniciativas Locales.

Primera edición, Diciembre 2016  
Sin Fronteras I.A.P. © 2016

---

## **SIN FRONTERAS I.A.P.**

### **MISIÓN**

Sin Fronteras es una organización civil mexicana, laica, apartidista y sin fines de lucro que contribuye a la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional para dignificar sus condiciones de vida a través de la atención directa e incidencia en la agenda pública.

### **VISIÓN**

Sin Fronteras es una institución profesionalizada, sostenible, consolidada, líder en los temas de migración y asilo que cuenta con un modelo de intervención integral sólido con enfoque de derechos humanos que articula actores para la incidencia y promueve la autonomía de su población objetivo.

## Índice

I. Introducción .....	4
II. Contexto y marco jurídico .....	5
III. Programas sociales de la Ciudad de México y su inclusión de la población migrante y sujeta de protección internacional .....	8
IV. Propuestas .....	83
V. Conclusiones.....	85

## **Los programas sociales de la Ciudad de México 2016. Balance de la inclusión de la población migrante y sujeta de protección internacional**

### **I. Introducción**

México es un punto neurálgico de los flujos migratorios de las Américas, y la Ciudad de México, por su importancia, desempeña un papel crucial en el asunto. Desde hace años la Ciudad de México se ha puesto el reto de convertirse en una capital social, equitativa e inclusiva, presentándose como un modelo a seguir a nivel nacional e incluso internacional. Esta visión también se extiende al tema migratorio gracias a la adopción de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal y su Reglamento<sup>1</sup>; el Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal 2013-2018<sup>2</sup> y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018<sup>3</sup> que promueven un enfoque de derechos humanos, además de la inclusión y atención a la población en movilidad.

A pesar de la legislación y los programas a la vanguardia, en la Ciudad de México continúan prácticas de discriminación y obstáculos al reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos que se basan en muchas razones, entre las cuales se encuentra la condición migratoria, lo que viola la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana y su Reglamento, siendo también una contradicción con el Programa General de Desarrollo y con el Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana. En este contexto de incongruencia entre la ley y la práctica radica el motivo de la redacción de este documento, que tiene como objetivo realizar un diagnóstico actualizado sobre la inclusión de la población migrante y sujeta de protección internacional en los programas sociales de la Ciudad de México, así como presentar propuestas para lograr cumplir con lo establecido por la ley y por los programas antes mencionados. Para este fin se han revisado las reglas de operación de los programas sociales de la Ciudad de México de 2016, las cuales impactan en los derechos y servicios en los que la población migrante y sujeta de protección internacional enfrenta mayores necesidades (79 sobre 144) y se ha identificado si los programas permiten que ésta acceda y se beneficie de ellos.

Este trabajo es conforme con la línea de acción 4 de la meta 1<sup>4</sup> y la línea de acción 1 de la meta 2<sup>5</sup> del objetivo 1 del Programa General de Desarrollo y, como ya se ha señalado, la petición que se incluya a la población migrante y sujeta de protección internacional en los programas sociales de la Ciudad de México, y más concretamente la petición que se requieran documentos que permitan el acceso a estos programas por parte de la población en cuestión, se basa en el objetivo 4, meta 2, línea de acción 1 y 2 del Programa General de Desarrollo<sup>6</sup>, en el artículo 33 (II) del Reglamento de la Ley de Interculturalidad<sup>7</sup> y en el Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana.

---

<sup>1</sup> Publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de abril de 2011 y el 30 de marzo de 2012, respectivamente.

<sup>2</sup> Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de enero de 2015.

<sup>3</sup> Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013.

<sup>4</sup> *“Apoyar el trabajo conjunto de grupos y organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer las actividades orientadas a la incidencia en políticas públicas basadas en investigación, con enfoque de derechos humanos y a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad”*

<sup>5</sup> *“Elaborar, revisar o armonizar la legislación para garantizar la permanencia y universalidad de los programas que atienden las necesidades de las personas, especialmente en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, sin dejar de aplicar medidas positivas y compensatorias o acciones afirmativas a favor de personas discriminadas”*

<sup>6</sup> *“Líneas de Acción 1. Diseñar mecanismos y elaborar la documentación necesaria para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan acreditar la identidad y acceder a los programas y servicios sociales.”*

## II. Contexto y marco jurídico

La migración internacional es un tema en el que prácticamente están involucrados todos los países del mundo, sus roles pueden ser distintos, de origen, tránsito, destino y/o retorno y se ha convertido en **una cuestión** que conlleva varios desafíos a los países y sus gobiernos, a todos los niveles, pues no se puede negar la relevancia que adquieren dichas migraciones en los ámbitos económico, político, social y cultural, por mencionar solo algunos, y a su vez cómo influyen las políticas de los Estados en los propios flujos migratorios.

México es clave en el tema migratorio por su posición geopolítica. En el país se conjugan las cuatro dimensiones de la migración, es decir, somos un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes.

En este contexto, la Ciudad de México, al ser la principal sede de empresas y organismos multinacionales en el país, juega un importante rol en el tema migratorio y cuenta con más de cuarenta comunidades extranjeras residentes en su territorio y una centena de embajadas y representaciones internacionales<sup>8</sup>. Asimismo, se encuentran personas pertenecientes a 57 pueblos indígenas de los 62 que existen en el país, con una población cercana a los 500 mil habitantes. Y, existen alrededor de 900 mil personas originarias de la Ciudad de México que emigraron a otros países, principalmente a Estados Unidos y Canadá.<sup>9</sup>

Asimismo, según el boletín estadístico de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, la Ciudad de México es una de las principales entidades que recibe personas migrantes (vía aérea y terrestre) y donde mayormente se expiden documentos migratorios, esto sin contar con la migración indocumentada que llega a la capital del país y que no es incluida en este registro. Adicionalmente, **en** la Ciudad se encuentra una de las principales estaciones migratorias con mayor capacidad y que funge como “concentradora”, ubicada en las Agujas, Iztapalapa.

Otros datos adicionales que nos permiten tener una idea más concreta del tema migratorio en la Ciudad de México son, por ejemplo, que a lo largo del 2015 entraron al Distrito Federal de forma regular 3,353,564 personas extranjeras<sup>10</sup>, se emitieron 16,639 Tarjetas de Residente Temporal (TRT), 6,798 Tarjetas de Residente Permanente (TRP) y 141 Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias (TVRH).<sup>11</sup> Por lo que concierne a la migración irregular, se puede hacer una estimación de su tamaño basándose en el número de eventos de personas extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria (es decir, detenidas en estaciones migratorias) ocurridos en 2015 y que amonta a 2,143.<sup>12</sup> Por concluir, con la

---

Líneas de Acción 2. Elaborar y aplicar procedimientos para la distribución y el uso de documentos de identidad que sirvan para acceder a los programas y servicios sociales del Distrito Federal”

<sup>7</sup> “Para promover el reconocimiento de su personalidad jurídica, no será requisito obligatorio presentar la identificación oficial, sino cualquier identificación o constancia de identidad, que en su caso emitan la Secretaría [Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal], las autoridades consulares o las autoridades tradicionales, según corresponda. En caso necesario, se les orientará y canalizará a la Secretaría para que realicen los trámites ante las instancias respectivas, particularmente para que los niños y niñas puedan ejercer su derecho a tener un nombre, al registro de su nacimiento y a tener una nacionalidad”

<sup>8</sup> Cfr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, “Ciudades al Mundo” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Matías Romero, Núm. 104, mayo – agosto de 2015. p.10.

<sup>9</sup> Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C. *Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. Reflexiones*. México, 1ª edición, 2011. Pág. 8.

<sup>10</sup> La cifra se refiere a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

<sup>11</sup> Secretaría de Gobernación - Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos - Unidad de Política Migratoria, *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*. México, 2015, pp. 19-118. Recuperado el 9 de mayo de 2016, de [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2015/Boletin2015\\_.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2015/Boletin2015_.pdf).

<sup>12</sup> Ivi, p. 125.

dimensión de retorno de la migración, en 2015 fueron repatriadas desde Estados Unidos al Distrito Federal 13,338 personas mexicanas.<sup>13</sup>

Esta Ciudad, como lo han declarado sus respectivos Jefes de Gobierno hasta la actualidad, ha venido trabajando en la construcción de una capital social en la que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; donde se apoye de manera digna y corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad y que, por lo tanto, es equitativa e inclusiva; una ciudad de libertades y tolerancia, donde la diversidad se constituya en un valor social, cultural y humano y se respete plenamente la igualdad de género. De tal forma, se establece que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 introdujo un cambio paradigmático en su concepción para alcanzar esta visión, ya que éste se formuló a partir de un enfoque orientado no solo a atender los problemas de las personas que viven en la Ciudad, sino también de quienes transitan por ella, un elemento importante para el caso de las personas ligadas a los procesos de movilidad humana.

Además, el Programa adoptó ocho ejes transversales: derechos humanos, igualdad de género, participación ciudadana, transparencia, innovación, ciencia y tecnología, sustentabilidad, desarrollo metropolitano y acción internacional, mismos que atraviesan los cinco ejes bajo los cuales se estructuró el programa y con los cuales también se busca alcanzar esta visión de capital social: Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable; Eje 4. Habilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; y Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

De hecho, la Ciudad de México se ha constituido como referente nacional e internacional por los programas sociales y ambientales que ha implementado. En el tema migratorio, el ejemplo de ello lo encontramos en la adopción de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal y su Reglamento así como en el Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal 2013-2018.

Sin embargo, y como bien lo refleja el diagnóstico del Programa General de Desarrollo, la primera área de oportunidad en el ámbito de la discriminación y derechos humanos, responde a que si bien se han dado significativos avances en la última década, no se han logrado eliminar las conductas discriminatorias que llevan a la exclusión en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, y en muchos casos el maltrato, principalmente hacia personas en situación de vulnerabilidad o culturalmente diversas. Algunos de los principales motivos son su origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria o de salud, así como la edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras razones.<sup>14</sup>

En ese sentido, la Ley de Interculturalidad tiene como sujetos, según su artículo 3°, a las personas de comunidades de distinto origen nacional, huéspedes, migrantes y sus familiares, y como objetivo regular la hospitalidad, propiciar la interculturalidad y salvaguardar los derechos derivados del proceso de movilidad humana, entendiéndolo éste como el ejercicio del derecho humano de toda persona a migrar, incluyendo acciones encaminadas a la disminución de la desigualdad, inequidad y discriminación, reconociendo que ningún ser humano puede ser ilegal por su condición migratoria<sup>15</sup>. Así como a obligar a las autoridades a combatir los prejuicios y la discriminación, y asegurar la igualdad de oportunidades

---

<sup>13</sup> Ivi, p. 161. La cifra se refiere a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.

<sup>14</sup> Cfr. Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 1689, Tomo II, 11 de septiembre de 2013, p. 16.

<sup>15</sup> Artículo 1 y 5 de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal.

para todos mediante la adopción de políticas, programas y servicios a las necesidades de la sociedad, sin comprometer los principios de los derechos humanos. La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) es facultada como la instancia responsable de la creación de la política y programas que permitan cumplir con el objeto de la Ley, así como de su monitoreo, seguimiento y evaluación.

Por su parte, el Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal 2013-2018, se instala como un mecanismo de planeación, seguimiento y evaluación real que permita incorporar de manera transversal, intersectorial e integral los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas y recursos necesarios en la materia, sentando las bases de una adecuada y congruente coordinación interinstitucional. Busca fortalecer el respeto y efectivo goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional y avanzar en la implementación real de la Ley de Interculturalidad en la Ciudad de México, buscando eliminar los obstáculos que impiden el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad e impulsará la coordinación para la atención de esta población entre dependencias y entidades del gobierno de la Ciudad de México.

Además, en el orden federal, resulta relevante mencionar que a partir de 2011, también existe un marco normativo y de políticas públicas específico en materia de derechos humanos, migración y protección internacional<sup>16</sup> que ha integrado entre sus líneas un reconocimiento explícito de algunos de los derechos de la población migrante, mismos que deben ser observados en el ámbito local, como es el caso de la Ciudad México.

Con la publicación de estos marcos normativos tanto a nivel federal como en el ámbito de la Ciudad de México, se reconoce que se da un paso hacia adelante en la protección de los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, sin embargo, también es necesario reconocer que estos marcos son poco conocidos por todas las autoridades gubernamentales, lo cual dificulta y obstaculiza que la población tenga acceso y ejercicio pleno de sus derechos.

---

<sup>16</sup> Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos (2011); Ley de Migración (2011) y su Reglamento (2012); la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria (2011, y desde 2014 Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político) y su Reglamento (2012); Ley General de Víctimas (2013) y su Reglamento (2014) y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) y su Reglamento (2015).



### **III. Programas sociales de la Ciudad de México y su inclusión de la población migrante y sujeta de protección internacional**

Desde Sin Fronteras, llevamos 20 años trabajando en el tema migratorio y de asilo, brindando atención y acompañamiento a la población migrante y sujeta de protección internacional para acceder a sus derechos, beneficiándose de programas sociales, trámites y servicios que brindan las diferentes instancias en México y en particular en la Ciudad de México.

Como producto de esta experiencia, reconocemos que la existencia de la Ley de Interculturalidad y del Programa Sectorial de Hospitalidad son avances importantes, y aún más, el que éstos integren un reconocimiento explícito de los derechos de la población migrante y sujeta de protección internacional independientemente de su situación y condición migratoria, **así como** de la necesidad de que las diferentes instituciones involucradas se articulen para proteger sus derechos; sin embargo, en la práctica, también hemos sido testigos del amplio desconocimiento de éstos o bien, de la no incorporación de manera efectiva en su actuar y en la atención que diferentes instancias brindan a la población.

Asimismo, una constante evidencia que encontramos, es la invisibilización de esta población, ya que en general no existe información cuantitativa y cualitativa de la población migrante y sujeta de protección internacional, ni de su perfil, y aún menos, sobre su atención y acceso a los programas, trámites y servicios que brindan las diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad de México.

En este contexto, uno de los obstáculos más significativos que enfrenta la población migrante y sujeta de protección internacional es que la documentación requerida para acceder a algunos de los programas sociales, trámites y servicios en la Ciudad de México no son acordes a la realidad en la que viven estas personas. Por ejemplo, encontramos dentro de los requisitos, la presentación de identificación oficial vigente, acotando en muchas ocasiones ésta a la credencial de elector, o bien, solicitando la presentación de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Esta situación, además de que obstaculiza el acceso y efectivo ejercicio de los derechos de la población migrante y sujeta de protección internacional, es violatoria de lo establecido en la Ley de Interculturalidad, particularmente de los artículos 7, 9 y 10, y del artículo 33 de su Reglamento, que a la letra dicen:

#### **Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal**

Artículo 7º. En la Ciudad de México ninguna persona será objeto de discriminación o exclusión por su condición migratoria. La administración pública garantizará la ejecución de programas y servicios con el objeto de promover el acceso y ejercicio universal de los derechos humanos.

Artículo 9º. El criterio de hospitalidad consiste en el trato digno, respetuoso y oportuno, de la o el huésped que se encuentre en el territorio del Distrito Federal y posibilitar en el acceso al conjunto de servicios y programas otorgados por el Gobierno del Distrito Federal.

Artículo 10º. Las y los huéspedes tienen derecho a acceder a los programas sociales que esta ley establece, así como a los servicios aplicables de la administración pública. No obstante, para aquellas personas que tengan una mayor vulnerabilidad por motivos sociales y económicos, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades [SEDEREC] adoptará las medidas especiales que sean necesarias para favorecer su acceso a los mismos.

## **Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal**

Artículo 33º. Los programas sociales que instrumenten las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y que prevean la atención, ayudas, apoyos, subsidios y servicios a las personas de distinto origen nacional, huéspedes, y migrantes y sus familiares, se sujetarán, a los siguientes criterios:

I. El acceso a los programas y servicios no discriminará sobre su situación migratoria ni sobre el derecho a que su situación sea regularizada, sino que se dará por el ejercicio de los derechos aplicables;

II. Para promover el reconocimiento de su personalidad jurídica, no será requisito obligatorio presentar la identificación oficial, sino cualquier identificación o constancia de identidad, que en su caso emitan la Secretaría, las autoridades consulares o las autoridades tradicionales, según corresponda. En caso necesario, se les orientará y canalizará a la Secretaría para que realicen los trámites ante las instancias respectivas, particularmente para que los niños y niñas puedan ejercer su derecho a tener un nombre, al registro de su nacimiento y a tener una nacionalidad;

La Secretaría emitirá lineamientos técnicos que describirán los documentos con los que se podrán identificar los huéspedes.

Asimismo, la situación presentada implica una contradicción con respecto a lo establecido por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018 en su objetivo 4, metas 1 y 2 y respectivas líneas de acción, a cuya realización este informe apunta, y que a la letra dicen:

Objetivo 4. Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal, evitando la discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, de las personas, en estricto apego a las normas de los programas sociales.

Meta 1. Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio en materia de derechos humanos y género a todas las personas servidoras públicas que brindan atención directa a la población, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso.

Líneas de Acción 1. Diseñar estrategias de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas para que conozcan las normas de los programas y mejoren la atención que brindan a la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción 2. Diseñar, implementar y evaluar campañas dirigidas a las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal, a fin de sensibilizar a la población respecto a la necesidad de prevenir y eliminar los actos discriminatorios.

Meta 2. Elaborar documentos de identificación de las personas en situación de vulnerabilidad, que faciliten el acceso a los programas sociales y servicios del Gobierno del Distrito Federal, así como la realización de los trámites en diferentes instancias.

Líneas de Acción 1. Diseñar mecanismos y elaborar la documentación necesaria para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan acreditar la identidad y acceder a los programas y servicios sociales.

Líneas de Acción 2. Elaborar y aplicar procedimientos para la distribución y el uso de documentos de identidad que sirvan para acceder a los programas y servicios sociales del Distrito Federal.

Con base en esta situación, y en continuidad con el trabajo realizado en el año 2015, así como con el interés de tener un diagnóstico actualizado sobre la inclusión de la población migrante y sujeta de protección internacional en los programas sociales de la Ciudad de México, Sin Fronteras se ha dado a la tarea de revisar las reglas de operación de algunos de los programas sociales implementados en el año 2016 e identificar si éstos reconocen la presencia de la población migrante y sujeta de protección internacional y si permiten que ésta acceda y se beneficie de ellos.

Cabe destacar que esta revisión se hace en concordancia con diferentes acciones que la Ciudad de México se ha planteado en sus marcos normativos y políticas públicas, en particular a través de su Plan General de Desarrollo y de su Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana, por lo que este documento, representa un insumo que desde Sin Fronteras se aporta con el interés de sumar esfuerzos en favor del cumplimiento de éstos.

Como se mencionaba antes, la Ciudad de México ha buscado consolidarse como una Capital Social en la que las personas que residen y transitan por su territorio ejerzan plenamente sus derechos, para ello, su Plan General de Desarrollo ha establecido objetivos, metas y líneas de acción claras, dentro de las cuales se incorporan variables relacionadas con el tema migratorio que sin duda, de alcanzarse, impactarán de forma positiva en la población migrante y sujeta de protección internacional que reside y transita por esta Ciudad.

Particularmente, resultan relevantes los planteamientos del Objetivo 1, Meta 1, Línea de Acción 4, así como la Meta 2, Línea de Acción 1, de este mismo objetivo, que a la letra dicen:

Objetivo 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.

Meta 1. Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato.

Línea de Acción 4. Apoyar el trabajo conjunto de grupos y organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer las actividades orientadas a la incidencia en políticas públicas basadas en investigación, con enfoque de derechos humanos y a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Meta 2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.

Línea de acción 1. Elaborar, revisar o armonizar la legislación para garantizar la permanencia y universalidad de los programas que atienden las necesidades de las personas, especialmente en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, sin dejar de aplicar medidas positivas y compensatorias o acciones afirmativas a favor de personas discriminadas.

Igualmente, el Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana incorpora objetivos, metas y políticas públicas encaminadas a la promoción de la inclusión de la

población migrante y sujeta de protección internacional. Particularmente su Objetivo 1, Meta 1, Políticas Públicas 1 y 2, que a la letra dicen:

Objetivo 1. Incrementar la inclusión de la población huésped, migrante y sus familias en los Programas Sociales de la Administración Pública del Distrito Federal y dar seguimiento a esta acción a través de un Sistema de registro e Información.

Meta 1. Promover acciones de inclusión para impulsar que al menos el 50% de los programas sociales de la Ciudad de México permitan el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de la población huésped, migrante y sus familiares, para 2018.

Política Pública 1. La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) en coordinación con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF, analizarán y propondrán la viabilidad de registrar en Reglas de Operación de los Programas Sociales o Acciones Institucionales del Gobierno del Distrito Federal los documentos que acrediten su calidad, condición e identidad de las personas migrantes, huéspedes y sus familias, para ser beneficiadas.

Política Pública 2. Promover la armonización de la reglamentación local, para permitir el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de la población huésped, migrante y sus familiares.

Bajo este marco de ideas, la revisión documental arroja que para el ejercicio fiscal 2016, la Ciudad de México puso en operación 144 programas sociales aprobados en el seno del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE)<sup>17</sup> y cuyas reglas de operación fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. De éstos, 32 programas son aplicados por las Secretarías; 26 por órganos desconcentrados y 86 son operados por las Delegaciones Políticas. Con respecto al ejercicio fiscal anterior en el que se implementaron un total de 154 programas sociales, hubo una disminución total de 10 programas. Más concretamente, los programas operados por las Delegaciones Políticas bajaron de 102 a 86, mientras que la Secretarías y los órganos desconcentrados pusieron en marcha 4 y 2 programas más respectivamente.<sup>18</sup>

**Cuadro 1. Programas Sociales de la Ciudad de México 2016**

Tipo de instancia	Instancia responsable	No. de programas
Secretarías	Secretaría de Desarrollo Social	13
Secretarías	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	10
Secretarías	Secretaría de Educación Pública	3
Secretarías	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	5
Secretarías	Secretaría del Medio Ambiente	1
<b>Subtotal Secretarías</b>		<b>32</b>
Órganos desconcentrados	Fideicomiso Educación Garantizada	2
Órganos desconcentrados	Instituto del Deporte	3
Órganos desconcentrados	Instituto de Educación Media Superior	1
Órganos desconcentrados	Instituto de la Juventud	2

<sup>17</sup> Sistema de Información del Desarrollo Social – Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal Gaceta 2016. (s.f.). Recuperado el 4 mayo de 2016, de <http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=662>.

<sup>18</sup> Karla Silvia Meza Soto. *Los programas sociales de la Ciudad de México 2015. Balance de la inclusión de la población migrante y sujeta de protección internacional*. México: Sin Fronteras I.A.P., 2016, p. 9.

Órganos desconcentrados	Instituto de la Vivienda	2
Órganos desconcentrados	Procuraduría Social	1
Órganos desconcentrados	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	14
Órganos desconcentrados	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	1
<b>Subtotal Órganos desconcentrados</b>		<b>26</b>
Delegaciones	Álvaro Obregón	3
Delegaciones	Azcapotzalco	3
Delegaciones	Benito Juárez	3
Delegaciones	Coyoacán	1
Delegaciones	Cuajimalpa de Morelos	2
Delegaciones	Cuauhtémoc	7
Delegaciones	Gustavo A. Madero	11
Delegaciones	Iztacalco	3
Delegaciones	Iztapalapa	11
Delegaciones	Magdalena Contreras	3
Delegaciones	Miguel Hidalgo	3
Delegaciones	Milpa Alta	8
Delegaciones	Tláhuac	1
Delegaciones	Tlalpan	18
Delegaciones	Venustiano Carranza	3
Delegaciones	Xochimilco	6
<b>Subtotal Delegaciones</b>		<b>86</b>
<b>TOTAL</b>		<b>144</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO), Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México en fecha 04/Mayo/16.

La revisión se enfocó en aquellos programas que impactan en los derechos y servicios en los que la población migrante y sujeta de protección internacional enfrenta mayores necesidades. Éstos derechos y servicios son clasificados por la Secretaría de Desarrollo Social en 17 categorías: Educación; salud; alimentación; promoción de la equidad; cohesión e integración social; protección social; nivel de vida adecuado; deporte; trabajo; vivienda digna; economía popular; ecosistema sustentable; recreación; participación ciudadana; infraestructura social; entorno común saludable y movilidad.

**Cuadro 2. Programas Sociales de la Ciudad de México 2016 analizados**

INSTANCIA	PROGRAMA	DERECHOS Y/O SERVICIOS QUE CUBRE
Secretaría de Desarrollo Social	Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Años, Residentes en el Distrito Federal	Alimentación
		Salud
		Nivel de vida adecuado
		Protección Social
		Cohesión e Integración social
	Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México	Promoción de la equidad
		Cohesión e integración social
		Protección social
		Trabajo
		Vivienda digna
		Educación
	Seguro Contra la Violencia Familiar	Salud
		Protección Social
		Promoción de la Equidad
		Cohesión e integración social
	Poblaciones en Situación de Calle	Cohesión e integración social
		Protección social
		Nivel de vida adecuado
		Salud
	Comedores Públicos	Alimentación
Infraestructura social		
Promoción de la Equidad		
Aliméntate	Infraestructura social	
	Alimentación	
	Promoción de la equidad	
Uniformes Escolares Gratuitos	Educación	
	Promoción de la Equidad	
	Cohesión e integración social	
Útiles Escolares Gratuitos	Educación	
	Promoción de la Equidad	
	Cohesión e integración social	

INSTANCIA	PROGRAMA	DERECHOS Y/O SERVICIOS QUE CUBRE
Secretaría del Medio Ambiente	Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a Través de la Participación Social (Proface)	Ecosistema sustentable
		Participación ciudadana
		Entorno común saludable
		Promoción de la equidad
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Mi Primer Trabajo	Cohesión e integración social
		Trabajo
		Economía popular
	Seguro de Desempleo	Trabajo
		Cohesión e Integración social
		Promoción de la Equidad
		Protección social
	Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México ("Trabajo Digno hacia la Igualdad")	Trabajo
		Economía Popular
Cohesión e Integración social		
Secretaría de Educación Pública	Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar, para las Personas que Ofrecen Atención Educativa Asistencial, en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (Caci), en la Modalidad Públicos y Comunitarios del Distrito Federal	Educación
		Infraestructura social
	Alfabetización	Educación
		Promoción de la Equidad
		Cohesión e Integración social
	Servicios "Saludarte"	Alimentación
		Salud
		Cohesión e Integración social
		Promoción de la equidad
		Recreación
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Programa Medicina Tradicional y Herbolaria en La Ciudad De México	Salud
		Participación ciudadana
		Infraestructura social
	Programa Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México	Nivel de vida adecuado
		Economía popular
		Ecosistema sustentable
		Infraestructura social
	Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México	Promoción de la equidad
		Educación
		Cohesión e integración social
	Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México	Participación ciudadana
		Protección Social
		Promoción de la Equidad
Cohesión e integración social		
	Trabajo	

INSTANCIA	PROGRAMA	DERECHOS Y/O SERVICIOS QUE CUBRE	
		Salud	
		Alimentación	
		Educación	
	Programa de Atención a las Mujeres Huéspedes, Migrantes Y Sus Familias en la Ciudad de México	Promoción de la Equidad	
		Cohesión e Integración social	
		Trabajo	
		Economía Popular	
	Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México	Promoción de la equidad	
		Cohesión e integración social	
		Economía popular	
		Ecosistema sustentable	
	Programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México	Trabajo	
		Nivel de vida adecuado	
		Economía Popular	
	Programa Promoción de la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres Rurales en la Ciudad de México	Alimentación	
		Trabajo	
		Economía Popular	
		Ecosistema Sustentable	
Promoción de la equidad			
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Nivel de vida adecuado	
		Participación ciudadana	
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	Jóvenes en Desarrollo	Educación	
		Promoción de la equidad	
Instituto del Deporte del Distrito Federal		Conformación de Comunidades Deportivas	Salud
			Recreación
Deporte			
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	Pago de Becas a Prestadores de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales, a Cargo de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	Trabajo	
		Participación ciudadana	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal	Deporte	
		Salud	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	Pago de Becas a Prestadores de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales, a Cargo de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	Participación ciudadana	
		Educación	



INSTANCIA	PROGRAMA	DERECHOS Y/O SERVICIOS QUE CUBRE
		Infraestructura social
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas Mejor Educación)	Educación
		Recreación
	Educación Garantizada	Educación
		Salud
		Recreación
	Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal	Promoción de la equidad
		Salud
		Alimentación
		Recreación
	Programa de Fomento para la Creación de Sociedades Cooperativas	Trabajo
		Economía popular
		Promoción de la equidad
		Infraestructura social
	Hijos e Hijas de la Ciudad	Nivel de vida adecuado
		Alimentación
		Salud
		Educación
		Protección social
		Promoción de la equidad
		Cohesión e integración social
	Comedores Populares	Alimentación
		Participación ciudadana
		Promoción de la equidad
		Infraestructura social
Programa de Desayunos Escolares	Alimentación	
	Participación ciudadana	
Entrega de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad	Alimentación	
Niñas y Niños Talento	Educación	
	Deporte	
	Recreación	
Programa de Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación	Salud	
	Cohesión e integración social	
Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente	Nivel de vida adecuado	
	Alimentación	
	Promoción de la equidad	

INSTANCIA	PROGRAMA	DERECHOS Y/O SERVICIOS QUE CUBRE
	Apoyo Económico a Policías y Bomberos Pensionados de la Caprepol con Discapacidad Permanente 2016	Nivel de vida adecuado
	Promoción a la Salud, Asistencia Social, Fomento al Apego y Protección, de las Madres a Sus Niñas y Niños desde su Nacimiento —Cunas	Salud
	Bebé Seguro	Alimentación Salud
Delegación Iztapalapa	Poder Alimentario	Alimentación
	Poder cruzar seguro	Nivel de vida adecuado Movilidad
	Poder es Calidad de Vida	Alimentación
		Nivel de vida adecuado
		Participación ciudadana Entorno común saludable
	Poder Graduarte	Educación
	Poder de la Diversidad	Salud
		Promoción de la equidad
		Cohesión e integración social
	Poder con la Discapacidad	Cohesión e integración social
		Nivel de vida adecuado
	Poder Alcanzar la meta	Deporte
		Salud
	Poder Ganar	Deporte
Cohesión e integración social		
Salud		
Recreación		
Poder Infantil	Alimentación	
Poder Aprender	Educación	
La Cultura Vial es Poder	Nivel de vida adecuado	
	Promoción de la equidad	
Delegación Miguel Hidalgo	Impulso a Tu Futuro	Educación
		Deporte
		Entorno común saludable
	Impulso a la Primera Infancia	Educación
		Salud
		Alimentación
	Impulso a las Personas con Discapacidad	Salud
		Nivel de vida adecuado
		Promoción de la equidad
		Alimentación Recreación

INSTANCIA	PROGRAMA	DERECHOS Y/O SERVICIOS QUE CUBRE
Delegación Gustavo A. Madero	Ayudas Especiales GAM	Nivel de vida adecuado
	TenGAMos Calidad de Vida	Nivel de vida adecuado
		Salud
		Cohesión e integración social
	HaGAMos la Tarea Juntos	Educación
		Nivel de vida adecuado
		Deporte
		Economía popular
		Cohesión e integración social
		Promoción de la equidad
	MIGAM Apoyo	Promoción de la equidad Nivel de vida adecuado
	HaGAMos Estudiantes de Excelencia	Educación
	SiGAMos Apoyando tu Educación	Educación
	MIGAM Hogar	Vivienda digna
		Nivel de vida adecuado
	HaGAMos Unidad	Vivienda digna
GAM Ve por Ti	Salud	
HaGAMos Oficio	Promoción de la equidad	
	Nivel de vida adecuado	
	Trabajo	
	Economía popular	
JuvenGAM	Educación	
Delegación Tláhuac	Tláhuac Renace con la Educación	Educación
Delegación Tlalpan	Promotores Culturales Tlalpan	Recreación
	Asesorías Para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan	Promoción de la equidad
		Educación
	Deporte Comunitario Tlalpan	Deporte
		Salud
	Cultura Comunitaria Tlalpan	Recreación
	Colectivos Culturales Tlalpan	Recreación
		Participación ciudadana
	Asesorías Educativas Presenciales y en Línea en Cibercentros de Aprendizaje con Jóvenes Tlalpan	Educación
	Centros Comunitarios Tlalpan - Juntos de la Mano	Nivel de vida adecuado
Infraestructura social		
Apoyos Productivos Tlalpan	Economía popular	
	Trabajo	

INSTANCIA	PROGRAMA	DERECHOS Y/O SERVICIOS QUE CUBRE
		Promoción de la equidad
		Cohesión e integración social
	Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan	Promoción de la equidad
		Cohesión e integración social
		Educación
	Entrega de Estímulos Económicos a Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social y/o Económica	Educación

**Fuente:** Elaboración propia con información del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO), Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

De tal forma, el resultado de esa priorización derivó en el análisis de 79 programas sociales, a cargo de todas las Secretarías (Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; y Secretaría del Medio Ambiente), de 5 órganos desconcentrados (Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; Instituto del Deporte del Distrito Federal; Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal; y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia), y finalmente de 5 delegaciones (Del. Iztapalapa; Del. Miguel Hidalgo; Del. Gustavo A. Madero; Del. Tláhuac; y Del. Tlalpan).

Una vez identificados los Programas Sociales que se consideraron prioritarios para la población migrante y sujeta de protección internacional, se revisaron las Reglas de Operación de éstos analizando los siguientes elementos:

- a) si la presentación y diagnóstico hacían referencia a la población migrante y sujeta de protección internacional;
- b) si la población migrante y sujeta de protección es considerada, analizar la forma en la que se hace mención de ella;
- c) identificar los requisitos solicitados para el acceso;
- d) definir si éstos requisitos son incluyentes de la población migrante y sujeta de protección internacional o si por el contrario, restringen su acceso.

Los resultados de la revisión y análisis de las reglas de operación se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3. Resultados del análisis de los Programas Sociales 2016**

INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
Secretaría de Desarrollo Social	Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Años, Residentes en el Distrito Federal	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Documentación que debe presentarse:</p> <p>a) Comprobante de edad, cualquiera de los siguientes documentos: Acta de nacimiento; Pasaporte; en caso de los hombres Cartilla Nacional del Servicio Militar. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, podrá presentar acta de naturalización, pasaporte, formato FM2 (Tarjeta de residente permanente) o bien FM3 (Tarjeta de residente temporal).</p> <p>b) Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>c) Comprobante de residencia, cualquiera de los siguientes documentos: Credencial de elector vigente emitida por lo menos con 3 años de antigüedad al momento de solicitar la Pensión Alimentaria, comprobante de residencia permanente emitido por la Delegación Política que señale los años de residencia en el Distrito Federal. En caso de que el solicitante no cuente con ninguno de los dos documentos anteriores que comprueben su residencia mínima de tres años en el Distrito Federal, el personal de la Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Distrito Federal levantará una carta testimonial de residencia firmada por la persona adulta mayor y dos testigos. En caso de incurrir en falsa declaración, los testigos y la persona mayor se harán acreedores a las sanciones que marca la legislación vigente.</p> <p>d) Identificación oficial:</p>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.

INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
				<p>Cualquiera de las siguientes: Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes IFE); Pasaporte; Cartilla Nacional del Servicio Militar o Cédula Profesional.</p> <p>e) Comprobante de domicilio en el Distrito Federal. Dicho comprobante debe ser reciente, es decir, no debe haber sido emitido con más de tres meses anteriores al de fecha la entrega de sus documentos, puede ser cualquiera de los siguientes: Recibos de agua; luz; teléfono fijo (no celular); boleta predial; o en su defecto carta de residencia expedida por la Delegación en que vive la o el solicitante, también la credencial de elector vigente sin importar la fecha de emisión.</p>	
	<p>Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México</p>	<p>No se hace mención explícita de la población</p>	<p>Se permite el acceso</p>	<p>Todas las instancias canalizadoras deberán remitir la solicitud de ingreso por escrito, incluyendo el número de expediente de atención y anexando la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio de solicitud de ingreso emitido por la instancia canalizadora.</li> <li>2. Copia de identificación oficial. (Credencial de Elector, Cédula Profesional, Pasaporte, FM-2, FM-3)</li> <li>3. Comprobante de domicilio actualizado. (Recibo de Luz, Teléfono, Agua, Predial, Gas)</li> <li>4. Copia del CURP</li> </ol> <p>En caso de solicitud de apoyo económico para el pago de renta de vivienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio de solicitud de ingreso emitido por la instancia canalizadora.</li> <li>2. Copia de identificación oficial. (Credencial de Elector, Cédula Profesional, Pasaporte, FM-2, FM-3)</li> <li>3. Copia del CURP</li> <li>4. Copia de algún comprobante de domicilio de la</li> </ol>	<p>Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.</p>

INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
				<p>vivienda en arrendamiento (recibo de agua, luz, predial, teléfono, gas, entre otros).</p> <p>5. Copia simple del contrato de arrendamiento y/o comprobante de pago de renta y/o manifestación bajo protesta de decir verdad que se encuentra rentando un inmueble</p>	
	Seguro Contra la Violencia Familiar	Se hace mención explícita de parte de la población	Se permite el acceso	<p>Todas las instancias canalizadoras, deberán remitir la solicitud de ingreso por escrito, anexando la siguiente documentación:</p> <p>- En el caso de violencia familiar el expediente de la solicitante incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio de solicitud de ingreso emitido por las instancias canalizadoras.</li> <li>2. El Formato Único de Acceso al Programa.</li> <li>3. Copia de identificación oficial. (Credencial de Elector, Cédula Profesional, Pasaporte, FM-2, FM-3)</li> <li>4. Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>5. Comprobante de domicilio. (Recibo de Luz, Teléfono, Agua, Predial, Gas)</li> <li>6. Acta de nacimiento de la solicitante.</li> <li>7. Los documentos que sustenten ser víctima de violencia familiar y contar con un antecedente jurídico.</li> </ol> <p>- En el caso de víctimas de trata de personas el expediente de la solicitante incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio de solicitud de ingreso emitido por las instancias canalizadoras.</li> <li>2. El Formato Único de Acceso al Programa.</li> <li>3. Copia de identificación oficial, si es menor de edad será el de su tutor o representante legal. (Credencial de Elector, Cédula Profesional, Pasaporte, FM-2, FM-3)</li> <li>4. En el caso de las niñas y adolescentes deberán</li> </ol>	<p>Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.</p>

INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
				<p>entregar copia del documento legal de la persona que conste la tutoría de las menores de edad.</p> <p>5. Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>6. Documentos emitidos por la instancia canalizadora que demuestren el proceso terapéutico y jurídico de la mujer, mujer trans, niña o adolescente.</p> <p>7. Para el domicilio de la víctima se utilizará el de la instancia canalizadora.</p>	
	Poblaciones en Situación de Calle	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Criterios de acceso:</p> <p>a) Atención a Personas en Situación de Calle:</p> <p>1. Proporcionar sus datos generales para el llenado de la Cédula correspondiente, en caso de no estar en condiciones de darlos (debido a problemas mentales, de salud o por intoxicación), estos podrán ser omitido; asimismo de acuerdo a las características de las poblaciones en situación de calle no se solicitará ningún documento oficial.</p> <p>2. En caso de canalización a alguno de los C.A.I.S., se le solicitará información para el llenado de la “Cédula de Recepción de Personas en Situación de Abandono Social, Canalización a los Centros de Asistencia e Integración Social y/o Instituciones (Formato Único)”, la cual contendrá datos generales y complementarios que la persona acceda a proporcionar (en caso de no estar en condiciones de otorgarlos podrán ser omitidos).</p> <p>3. Cuando una niña, niño o adolescente en situación de calle solicite la atención, se dará conocimiento al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) a través del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad.</p> <p>No se dejará de brindar los servicios asistenciales</p>	<p>Atención a Personas en Situación de Calle: Permiten el acceso ya que entre los requisitos no se especifican documentos de identificación particulares u otros documentos que los migrantes no puedan tener.</p> <p>Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad: Restringen el acceso ya que se requiere una identificación que contenga foto, datos y dirección en el DF y los migrantes no tiene documentos que contengan todos los 3 elementos.</p>



INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
				<p>quien no esté en condiciones de proporcionar sus datos para el llenado de la Cédula correspondiente, por lo que bastará con obtener el seudónimo y la información que contribuya en su identificación y posterior seguimiento.</p> <p>b) Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar original y copia de una identificación oficial actualizada con fotografía, la cual deberá contener los datos del beneficiario y dirección en el Distrito Federal.</li> <li>2. Proporcionar la información para el llenado de la Cédula de Beneficiario la cual contendrá sus datos generales, datos sobre su composición familiar y datos complementarios que serán avalados con la firma del beneficiario.</li> </ol> <p>En caso de haber sido víctima de contingencia, desastre natural o padecer alguna discapacidad psicosocial, se podrán exentar los criterios arriba mencionados. El personal de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS) determinará la aplicabilidad de esta cláusula.</p>	
	Comedores Públicos	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Requisitos de Acceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse en el Comedor Público más cercano a su domicilio, trabajo o lugar de tránsito y solicitar al Enlace de Comedor Público su incorporación al Programa Social.</li> <li>2. Proporcionar los datos solicitados para el llenado de la "Cédula de Beneficiario" correspondiente al Comedor Público.</li> <li>3. Todas las "Cédulas de Beneficiario" deberán ir firmadas o en su caso marcadas con huella digital</li> </ol>	Permiten el acceso ya que entre los requisitos no se especifican documentos de identificación particulares u otros documentos que los migrantes no puedan tener.

INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
				<p>del solicitante, de esa manera se tendrá por presentada la solicitud y el alta al servicio de Comedores Públicos estará finalizada.</p> <p>4. El trámite podrá realizarse durante los días de operación, que será de lunes a viernes (excepto días festivos) en un horario aproximado de 10:00 a 17:00 horas, o antes si se terminan las raciones del día.</p> <p>5. Si se solicita el servicio para llevar, este deberá estar destinado a una persona con enfermedad grave o discapacidad, previo a la entrega del servicio, se realizará una visita domiciliaria para autorizar la entrega del alimento solicitado, todo esto mediante los Enlaces de Comedores Públicos.</p> <p>6. En el caso de la temporada invernal y/o por contingencia climática o provocada por el hombre, el personal de la DGIASIS determinará los Requisitos de Acceso, en el sentido de recabar los datos de identificación en forma previa a la entrega de raciones de desayuno, comida o cena.</p>	
	Aliméntate	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser identificado como familia en situación de inseguridad alimentaria en la Ciudad de México y que residan en una Colonia de bajo y muy bajo nivel del Índice de Desarrollo Social (IDS) conforme al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF);</li> <li>2. El solicitante deberá ser mayor de 18 años de edad; la excepción en caso de ser menor de edad es ser jefa(e) de familia;</li> <li>3. Para el caso del mayor de edad proporcionar al personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana original y fotocopia simple de la credencial vigente expedida por el Instituto</li> </ol>	<p>Mayores de edad: Restringen el acceso para los migrantes internacionales no naturalizados ya que requiere la presentación de la credencial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE); a pesar de la cláusula anti-discriminación.</p>

INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
				<p>Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE);</p> <p>4. Para el caso del menor de edad jefa (e) de familia, deberá presentar original y fotocopia de documento de identificación y comprobante de domicilio. Los originales se utilizarán sólo para cotejo;</p> <p>5. Solicitar el ingreso al Programa Aliméntate. Este Programa no niega, excluye o distingue el acceso o prestación del servicio a cualquier persona por su sexo, género, lengua, edad, discapacidad, condición social, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, forma de pensar, orientación o preferencia sexual, por tener tatuajes, o cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos.</p>	<p>Menores de edad: se permite el acceso ya que no se especifica el tipo de documento de identificación para entregar. Pueden acceder los retornados.</p>
	Uniformes Escolares Gratuitos	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Presentar la documentación comprobatoria en original y copia de inscripción del menor en una escuela de educación básica pública de la ciudad de México y la identificación oficial (INE y/o IFE, licencia de conducir, cédula profesional y/o pasaporte) emitido y con domicilio en la ciudad de México.</p>	<p>Restringen el acceso ya que la identificación a presentar tiene que ser emitida por la Ciudad de México, excluyendo así licencias de conducir o pasaporte extranjeros.</p>
	Útiles Escolares Gratuitos	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Los requisitos para recibir el vale electrónico de útiles escolares, son ser residente en la ciudad de México y estar inscrito en una escuela de educación básica pública de la Entidad en los niveles de preescolar, primaria, secundaria escolarizadas, educación especial e indígena, deben presentar en original y copia fotostática del documento oficial (boleta de calificaciones del ciclo escolar vigente, comprobante de inscripción o</p>	<p>Permiten el acceso ya que se acepta la presentación de pasaportes extranjeros.</p>

INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
				constancia de inscripción) que avale que el alumno o alumna se encuentra inscrito en alguna escuela pública de la ciudad de México en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria escolarizadas; así como mostrar y entregar identificación oficial con fotografía de la madre, padre o tutor. Presentar la documentación comprobatoria en original y copia de inscripción del menor en una escuela de educación básica pública de la ciudad de México y la identificación oficial (INE y/o IFE, licencia de conducir expedida por el gobierno del D.F., cédula profesional y/o pasaporte).	
Secretaría del Medio Ambiente	Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a Través de la Participación Social (Proface)	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	A-1 Ser habitante de la CDMX, mujeres y hombres de ejidos, comunidades, pequeña propiedad, poseionarios y los grupos sociales que ellos creen entre sí previstos en las leyes mexicanas, o que cuenten con territorio en la CDMX. A-2 Ser mayor de edad. A-3 Identificación oficial (INE o IFE) y CURP. A-4 Comprobante de domicilio vigente (con antigüedad no mayor a tres meses).	Restringen el acceso a los migrantes internacionales no naturalizados ya que se requiere la presentación de INE o IFE como identificación personal. Pueden acceder los retornados.
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Mi Primer Trabajo	Se hace mención parcial de la población	Se permite el acceso	Por lo que respecta a los requisitos documentales, las y los jóvenes aspirantes a ingresar al Programa "Mi Primer Trabajo" deberán presentar los siguientes documentos: - Clave Única de Registro de Población (CURP). - Identificación oficial vigente con fotografía y firma: entre los que se incluyen: Credencial para votar expedida por el IFE o INE, Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores vigente, Cedula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o Cartilla del Servicio Militar	Permiten el acceso ya que se acepta documentación alterna para población en condición de vulnerabilidad (población huésped).

INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
				<p>Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, en su caso con el resello correspondiente. En casos de excepción, las oficinas operativas de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo (DGECyFC) podrán aceptar credenciales de una institución educativa oficial, cotejadas con la CURP.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses, entre los que se incluyen: Recibo telefónico local, Recibo de pago de energía eléctrica, Recibo de impuesto predial, Recibo de suministro de agua potable o Certificado de residencia domiciliar delegacional.</li> <li>- Documento que acredite el último grado de estudios (certificado, título o cédula profesional) o un documento oficial expedido por la institución en la que cursó sus estudios (constancia, historial académico con sello o equivalente).</li> </ul> <p>Con la finalidad de favorecer la inclusión de población en condición de vulnerabilidad en Mi Primer Trabajo (jóvenes en situación de riesgo, personas en situación de calle, indígenas migrantes y población huésped, entre otros), se solicitará el apoyo de las instituciones responsables de asistirlos en su proceso de integración sociolaboral (SEDEREC, DGIASIS, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC), entre otras) a fin de sustentar con documentación alterna el cumplimiento de los requisitos referidos en los párrafos anteriores.</p>	
	Seguro de Desempleo	Se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	DOCUMENTACIÓN QUE INVOQUE SU CALIDAD DE PERSONA MIGRANTE CONNACIONAL: REPATRIADA O RETORNADA (EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO), UNA DE LAS SIGUIENTES:	Permiten acceso ya que hay especificaciones para retornados/repatriados

INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matrícula Consular;</li> <li>- Orden de Deportación;</li> <li>- Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados, validado por el Instituto Nacional de Migración; o</li> <li>- Cualquier otro documento que acredite la calidad que invoca, validado por la SEDREC.</li> </ul> <p style="text-align: center;">DOCUMENTOS PERSONALES:</p> <p style="text-align: center;">I. Acta de nacimiento legible;</p> <p style="text-align: center;">II. Identificación oficial vigente con fotografía y firma, puede presentar cualquiera de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Federal Electoral o el Instituto Nacional Electoral, según el caso, con domicilio en la Ciudad de México;</li> <li>- Pasaporte, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores;</li> <li>- Cedula Profesional, expedida por la Secretaría de Educación Pública;</li> <li>- Cartilla del Servicio Militar Nacional, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional;</li> <li>- Licencia para Conducir, expedida por la SEMOVI.</li> <li>- Cartilla de Identidad Postal en la Ciudad de México.</li> </ul> <p style="text-align: center;">III. Clave Única de Registro de Población (CURP);</p> <p style="text-align: center;">IV. Comprobante de residencia en el Distrito Federal con vigencia no mayor a 3 meses a la solicitud, puede presentar cualquiera de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibo del servicio telefónico;</li> <li>- Recibo del servicio de suministro de luz;</li> <li>- Recibo de impuesto predial bimestral;</li> </ul>	<p>y extranjeros- Se acepta credencial SEDREC.</p>

INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibo de suministro de agua bimestral;</li> <li>- Recibo de gas natural;</li> <li>- Recibo de televisión de paga;</li> <li>- Constancia de Residencia expedida por la Delegación Política correspondiente.</li> </ul> <p>HUÉSPEDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE DIFERENTES NACIONALIDADES.</p> <p>DOCUMENTACIÓN PARA DEMOSTRAR LA PÉRDIDA DEL EMPLEO. (EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO). UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento que acredite la baja expedida por instituciones de Seguridad Social, y Reporte Informativo de Semanas Cotizadas o Expediente Electrónico o Recibos de pago que acrediten el periodo laborado.</li> <li>- Constancia de la última actividad laboral realizada, debidamente validada por la SEDEREC,</li> <li>- Constancia que justifique la situación de desempleo, debidamente validada por la SEDEREC.</li> </ul> <p>DOCUMENTACIÓN PERSONAL (EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO):</p> <p>I. Acta de nacimiento legible, partida de nacimiento, certificación de nacimiento, registro civil de nacimiento, constancia de origen, nacionalidad o identidad, según sea el caso y dependiendo de la denominación que se otorgue a dicho documento en cada país.</p> <p>II. Identificación oficial vigente con fotografía y firma, puede presentar cualquiera de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pasaporte, documento de identidad o viaje.</li> <li>- Documento Migratorio FM2.</li> </ul> <p>- Tarjeta de Residencia Temporal o Permanente.</p>	

INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC.</li> <li>III. Clave Única de Registro de Población (CURP) o Clave de 18 dígitos emitida por la SEDEREC.</li> <li>IV. Comprobante de residencia en el Distrito Federal con vigencia no mayor a 3 meses a la solicitud, puede presentar cualquiera de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibo del servicio telefónico;</li> <li>- Recibo del servicio de suministro de luz;</li> <li>- Recibo de impuesto predial bimestral;</li> <li>- Recibo de suministro de agua bimestral;</li> <li>- Recibo de gas natural;</li> <li>- Recibo de televisión de paga;</li> </ul> </li> <li>- Constancia de Residencia expedida por la Delegación Política correspondiente.</li> </ul>	
	<p>Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México ("Trabajo Digno hacia la Igualdad")</p>	<p>Se hace mención explícita de la población</p>	<p>Se permite el acceso</p>	<p>SUBPROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (SCAPAT): Ser persona buscadora de empleo (desempleada o subempleada) Tener 16 años o más y cumplir con el perfil requerido en el Programa de Capacitación Ser habitante de la Ciudad de México SUBPROGRAMAS FOMENTO AL AUTOEMPLEO (SFA) Y COMPENSACIÓN A LA OCUPACIÓN TEMPORAL Y LA MOVILIDAD LABORAL (SCOTML): Ser persona buscadora de empleo (desempleada o subempleada) Tener 16 años o más Ser residente del Distrito Federal Experiencia laboral mínima de seis meses en las actividades inherentes al proceso y/o desarrollo de</p>	<p>Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP. Sin embargo, hay cláusula que permite acceso a repatriados y víctimas de trata y otros grupos de exclusión sociolaboral.</p>



INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
				<p>la IOCP. <del>1/</del></p> <p>Percibir en su núcleo familiar un ingreso menor a seis salarios mínimos</p> <p>En la modalidad de Movilidad Laboral Interestatal (AMLI) se requiere la confirmación de contratación por parte de una empresa ubicada en otra entidad federativa del país (no incluye municipios conurbados de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México).</p> <p>Documento que acredite su nivel máximo de estudios. 3/</p> <p>Clave Única de Registro de Población (CURP)</p> <p>Identificación oficial vigente (Credencial para votar, expedida por el IFE o INE según sea el caso o Cédula Profesional o Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar ); en caso de menores de 18 años que no posean alguno de los documentos anteriores, se podrá aceptar como equivalente el Acta de Nacimiento y alguna otra identificación emitida por una dependencia oficial. (Escolar, deportiva, seguridad social, etc.), así como las cartas de identidad, certificado o constancias de residencia que expiden las delegaciones políticas en el Distrito Federal.</p> <p>Comprobante de domicilio reciente con un máximo de 3 meses de haber sido expedido. (Recibo de luz, agua, teléfono fijo o predial).</p> <p>Nota:1/ Para el caso de población callejera, indígenas, repatriados, personas víctimas de trata e internos de los Centros de Reclusión del Distrito Federal y otros grupos en condición de exclusión sociolaboral, podrá obviarse alguno de estos documentos aunque será necesario que la</p>	

INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
				<p>institución <del>promoviente</del> promotora emita un documento que señale que es beneficiario o usuario de dicha institución.</p>	
<p>Secretaría de Educación Pública</p>	<p>Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar, para las Personas que Ofrecen Atención Educativa Asistencial, en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), en la Modalidad Públicos y Comunitarios del Distrito Federal</p>	<p>No se hace mención explícita de la población</p>	<p>Se permite el acceso</p>	<p>* Componente Licenciatura en Educación Preescolar</p> <p>a) Llenar y presentar solicitud de ingreso al Programa Social,</p> <p>b) Documentos a presentar en original y copia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de nacimiento</li> <li>2. Comprobante de domicilio</li> <li>3. Identificación oficial vigente (IFE o Pasaporte)</li> <li>4. Clave Única de Registro de Población (CURP)</li> <li>5. Certificado de Bachillerato concluido (promedio mínimo de 7).</li> <li>6. Documento expedido por la Dirección del CACI, comunitario o público del Gobierno del Distrito Federal, que certifique la experiencia laboral del aspirante frente a grupo de preescolar, de 3 años en adelante.</li> </ol> <p>c) Documento escrito y firmado por el(la) candidato(a), donde exprese su compromiso de permanecer laborando por un periodo no menor a dos ciclos escolares, contados a partir de la conclusión de sus estudios en la Licenciatura en Educación Preescolar, en el CACI comunitario o público del Gobierno del Distrito Federal, emisor de la constancia de experiencia laboral.</p> <p>* Componente Seminario de Actualización Docente en Asistencia Educativa</p> <p>a) Llenar y presentar solicitud de ingreso al Programa Social</p> <p>b) Documentos a presentar en original y copia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de nacimiento</li> </ol>	<p>Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.</p>

INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
				<p>2. Comprobante de domicilio</p> <p>3. Identificación oficial vigente (IFE o Pasaporte)</p> <p>4. Clave única de Registro de Población (CURP)</p> <p>5. Último Certificado de estudios (primaria o secundaria).</p> <p>6. Documento expedido por la Dirección del CACI, comunitario o público del Gobierno del Distrito Federal, que certifique la experiencia laboral del aspirante frente a grupo, de 3 años en adelante.</p> <p>c) Documento escrito y firmado por el (la) candidato(a), donde exprese su compromiso de permanecer laborando por un periodo no menor a dos ciclos escolares, contados a partir de la conclusión de sus estudios en el Seminario de Actualización Docente en Asistencia Educativa, en el CACI comunitario o público del Gobierno del Distrito Federal, emisor de la constancia de experiencia laboral.</p> <p>* Requisitos de ingreso al Programa Social para colaborar como apoyo de campo, para la operación del programa:</p> <p>a) Escolaridad mínima de bachillerato concluido, de preferencia con estudios técnicos o profesionales del ámbito administrativo.</p> <p>b) Uso y dominio intermedio de software Excel y Word. Se realizarán pruebas de conocimientos y dominio de los software mencionados. Como resultado de las pruebas en Excel, se determinará la destreza lógica y matemática. Como resultado de la prueba hecha en Word, se determinará la calidad de redacción del interesado.</p> <p>c) Habilidades de organización</p> <p>Además de lo anterior, deberán presentar los</p>	

INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
				<p>siguientes requerimientos documentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Llenar y presentar solicitud de ingreso al Programa Social;</li> <li>b) Documentos a presentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de nacimiento</li> <li>2. Comprobante de domicilio</li> <li>3. Identificación oficial vigente (IFE o Pasaporte)</li> <li>4. Clave única de Registro de Población (CURP)</li> <li>5. Último Certificado de estudios (bachillerato)</li> <li>6. Currículum Vitae actualizado</li> </ul> </li> </ul>	
	Alfabetización	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>- Una vez identificadas las personas que cumplen con los criterios de elegibilidad, el personal alfabetizador del Programa promoverá su inscripción al mismo, explicando que se deben atender los siguientes requisitos para la inscripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proporcionar al alfabetizador, con el fin de acreditar la personalidad, edad y la residencia en la Ciudad de México: <ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Copia fotostática de una identificación oficial, como la credencial de elector (en caso de mayores de edad) o</li> <li>2.- Copia fotostática del acta de nacimiento.</li> <li>3.- Copia fotostática de la Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de que no se disponga de una identificación oficial y en especial de la CURP, el alfabetizador proporcionará información a la persona para que realice el trámite que le permita obtenerlos y en caso de que se requiera, proporcionar el apoyo.</li> <li>4.- Copia fotostática de un comprobante de domicilio cuya vigencia no sea mayor a dos meses. Además, los interesados a incorporarse como alfabetizadores(as), tutores(as) y de supervisión,</li> </ul> </li> </ul>	<p>Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.</p>

INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
				<p>deberán entregar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Copia fotostática de una identificación oficial (Credencial de Elector o Pasaporte).</li> <li>- Copia certificada del Acta de Nacimiento.</li> <li>- Copia fotostática de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>- Comprobante de domicilio cuya vigencia no exceda de dos meses previos a su entrega.</li> <li>- Constancia de estudios que avale su condición de estudiante, ya sea activo, en servicio social, pasante, titulado de su institución educativa.</li> <li>- Formato de solicitud de inscripción debidamente requisitado, incluyendo los datos de notificación y contacto del interesado</li> </ul>	
	<p>Servicios "Saludarte"</p>	<p>No se hace mención explícita de la población</p>	<p>Se permite el acceso</p>	<p>Una vez identificadas las personas que cumplen con los criterios de inscripción, las personas promotoras del Programa realizarán la inscripción al mismo, explicando que se deben atender los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Llenar el formato de solicitud de inscripción a SaludArte.</li> <li>b) Presentar para cotejo copia de la CURP del menor.</li> <li>c) Presentar para cotejo copia del certificado médico del menor que ampare la aptitud para realizar de actividades físicas y en su caso, las restricciones o padecimientos.</li> <li>d) Presentar para cotejo copia del comprobante de inscripción de la SEP.</li> <li>f) Presentar para cotejo copia del comprobante de domicilio.</li> <li>g) Presentar para cotejo, identificación oficial (CREDENCIAL PARA VOTAR, Cartilla, Pasaporte,</li> </ul>	<p>Población objetivo (niñas y niños):  Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.  Encargado Escolar, Apoyo Administrativo, Monitor y Tallerista:  Restringe el acceso a migrantes internacionales no naturalizados ya que requiere la presentación de INE o IFE como identificación personal</p>

INSTANCIA	PROGRAMA	MENCIÓN DE LA POBLACIÓN	VALORACIÓN DE LA MENCIÓN	REQUISITOS PARA EL ACCESO	VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS
				<p>etc.) del padre, madre o tutor, que llene y firme el formato de solicitud de inscripción a SaludArte.</p> <p>h) Firma del padre, madre o tutor de la carta compromiso de inscripción.</p> <p>Requisitos para colaborar como Encargado Escolar, Apoyo Administrativo, Monitor y Tallerista</p> <p>b) Documentos probatorios.- Acreditar su formación mediante copia de constancia de acreditación de estudios, comprobante de domicilio, CURP y Credencial para Votar.</p>	

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Programa Medicina Tradicional y Herbolaria en La Ciudad De México	Se hace mención explícita de la población.	Se permite el acceso	<p>Presentar solicitud por escrito de la o el solicitante. Ser curandero/curandera (utilizar procedimientos tradicionales y ancestrales para la práctica de la medicina). Deberá contar con documentos probatorios que demuestren sus conocimientos y trayectoria de por lo menos diez años de experiencia, en caso de no contar con documentos probatorios presentar un acta de asamblea en donde se le reconozca como curandero/curandera por la comunidad indígena o pueblo originario. Copia legible y original para cotejo de identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir, Documento Migratorio o identificaciones que de manera oficial entrega el Gobierno del Distrito Federal).</p> <p>Copia legible y original para cotejo del comprobante del domicilio, con una vigencia no</p>	<p>Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP y Registro Federal de Contribuyentes que solo tienen los migrantes con permiso de trabajo.</p>
---	---	--	----------------------	--	--

				<p>mayor a tres meses. Copia del RFC con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria. Copia de la CURP. Llenado de cédula de evaluación socioeconómica, debidamente requisitada.</p>	
Programa Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México	No se hace mención explícita de la población.	Se permite el acceso	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar solicitud por escrito debidamente requisitada.</li> <li>2. Dos copias legibles ampliadas y original para cotejo de identificación oficial vigente. (Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir, Documento Migratorio).</li> <li>3. Dos copias legibles ampliadas y original para cotejo del comprobante de domicilio con una vigencia de al menos tres meses.</li> <li>4. Dos copias legibles ampliadas del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria.</li> <li>5. Dos copias legibles ampliadas de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>6. Cédula de evaluación socioeconómica debidamente requisitada.</li> </ol>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP y Registro Federal de Contribuyentes que solo tienen los migrantes con permiso de trabajo.	
Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México	Se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Solicitud de acceso al programa, requisitada. Identificación oficial vigente (Credencial para votar, Pasaporte vigente, Cédula Profesional, Licencia de Conducir). Comprobante de domicilio del Distrito Federal, con vigencia de máximo tres meses de haber sido expedido. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave o Cédula de Identificación Fiscal (expedido por el Servicio de Administración Tributaria). Clave Única de Registro de Población (CURP). Cédula de evaluación socioeconómica, requisitada.</p>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP y Registro Federal de Contribuyentes/ Cédula de Identificación Fiscal que solo tienen los migrantes con permiso de trabajo.	
Programa Ciudad Hospitalaria,	Se hace mención explícita de la	Se permite el acceso	Original de carta de solicitud manuscrita del peticionario,	Aunque acepten la credencial expedida por	

Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México	población		<p>Presentar solicitud, Copia legible y original para cotejo de identificación oficial vigente y / o credenciales que acrediten su identidad como Credencial para Votar (IFE ó INE), Pasaporte, Cédula Profesional, Documento Migratorio (forma migratoria múltiple, FM2, FM3, Tarjeta de Residente Permanente, Tarjeta de Residente Temporal, documento emitido por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados COMAR), Matrícula Consular, Identificaciones que entrega el Gobierno del Distrito Federal y la Credencial expedida por la SEDEREC.</p> <p>Para migrante y sus familias, presentar copia y original para cotejo de CURP.</p> <p>Copia y original para cotejo de documento que acredite ser Huésped, Migrante de retorno o familiar de retorno.</p> <p>Copia legible y original para cotejo de comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses.</p> <p>Para migrantes y sus familias, Copia del RFC del solicitante expedido por el Servicio de Administración Tributaria, salvo en los casos en que se especifique en las convocatorias o lineamientos. Evaluación socioeconómica.</p> <p>Presentar copia y original para cotejo de cotización del apoyo a obtener con fecha reciente.</p> <p>Para el caso de apoyo de corrección de actas o apostillamiento, se solicitará acta de nacimiento de padre o madre del huésped.</p> <p>Los demás requisitos adicionales, especificaciones particulares que señalen la Convocatorias, los lineamientos específicos en todo caso se deberá someter a aprobación de la mesa de trabajo de la Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación con Migrantes.</p>	<p>la SEDEREC como identificación oficial, restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP y Registro Federal de Contribuyentes que solo tienen los migrantes con permiso de trabajo.</p>
Programa de Atención a las	Se hace mención explícita de la	Se permite el acceso	1. Presentar solicitud por escrito, disponible en la ventanilla de acceso al programa.	Aunque acepten la credencial expedida por



<p>Mujeres Huéspedes, Migrantes Y Sus Familias en la Ciudad de México</p>	<p>población</p>		<p>2. Copia legible y original para cotejo de identificación oficial vigente: Credencial para Votar (IFE o INE), Pasaporte, Cédula Profesional, Documento Migratorio (forma migratoria múltiple, Tarjeta de Residente Permanente, Tarjeta de Residente Temporal documento emitido por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Matrícula Consular y/o la Credencial expedida por la SEDEREC.</p> <p>3. Copia y original para cotejo de su comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses de la representante del grupo de trabajo.</p> <p>4. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria, del representante del grupo.</p> <p>5. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de la representante del grupo de trabajo; salvo las especificaciones que la Convocatoria establezca.</p> <p>6. Llenado de cédula de evaluación socioeconómica por cada integrante del grupo, debidamente requisitada.</p> <p><del>13</del> 7. Los demás requisitos adicionales, especificaciones particulares que señalen la Convocatorias, lineamiento específico o acuerdo a la evaluación de la mesa de trabajo de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias.</p>	<p>la SEDEREC como identificación oficial, restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP y Registro Federal de Contribuyentes que solo tienen los migrantes con permiso de trabajo.</p>
<p>Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México</p>	<p>Se hace mención explícita de la población</p>	<p>Se permite el acceso</p>	<p>Solicitud de acceso disponible en la ventanilla. Cédula de evaluación socioeconómica del solicitante debidamente requisitada.</p> <p>Dos copias legibles y original para cotejo de la identificación oficial vigente, Credencial para Votar (IFE o INE), Pasaporte, Cédula Profesional o Documento Migratorio.</p> <p>Dos copias legibles y original para cotejo del comprobante de domicilio como son: pago de servicios (luz, agua o predial) o constancia de</p>	<p>Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP y Registro Federal de Contribuyentes que solo tienen los migrantes con permiso de trabajo.</p>

				<p>domicilio expedida por autoridad competente, con una vigencia no mayor a tres meses.</p> <p>Dos copias legibles del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria.</p> <p>Dos copias legibles y original para cotejo de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>	
	<p>Programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México</p>	<p>No se hace mención explícita de la población</p>	<p>Se permite el acceso</p>	<p>1.- Presentar solicitud por escrito, disponible en la ventanilla de acceso al programa.</p> <p>2.- Original para cotejo y copia legible de identificación oficial vigente (Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir o Documento Migratorio). En el caso de grupos de trabajo la identificación será de todas las y los integrantes. Para asociaciones e instituciones no lucrativas y de enseñanza la identificación será de la o el presidente de la asociación o de la o el representante legal.</p> <p>3.- Original para cotejo y copia legible de comprobante de domicilio con una vigencia de tres meses (Servicios o constancia de domicilio expedida por autoridad competente). En el caso de grupos de trabajo el comprobante será de todas las y los integrantes del grupo. Para asociaciones e instituciones no lucrativas y de enseñanza el comprobante será del Domicilio fiscal de la figura asociativa.</p> <p>4.- Original para cotejo y copia legible del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria (Cédula de identificación fiscal). En el caso de Grupos de Trabajo el RFC será de la o el representante del grupo. Para asociaciones e instituciones no lucrativas y de enseñanza el RFC será de la figura asociativa.</p> <p>5.- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). En el caso de grupos de trabajo la CURP será de todas las y los integrantes del grupo. Para</p>	<p>Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP y Registro Federal de Contribuyentes que solo tienen los migrantes con permiso de trabajo.</p>

				<p>asociaciones e instituciones no lucrativas y de enseñanza la CURP será de la o el presidente de la asociación o de la o el representante legal.</p> <p>13.- Adicionalmente se deberá cumplir con los requisitos que se estipulen en las convocatorias y/o lineamientos específicos de cada componente, los cuales son de carácter obligatorio para poder tener derecho a participar en el proceso de selección.</p>	
	<p>Programa Promoción de la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres Rurales en la Ciudad de México</p>	<p>Se hace mención explícita de la población</p>	<p>No se permite acceso</p>	<p>a) Solicitud por escrito disponible en la ventanilla de acceso al Programa.</p> <p>b) Copia legible y original para cotejo de la identificación oficial vigente como Credencial de Elector expedida por IFE o INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir, credencial de INAPAM.</p> <p>c) Copia legible y original para cotejo del comprobante de domicilio con una vigencia máxima de tres meses anteriores a su presentación.</p> <p>d) Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria</p> <p>e) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>f) Cédula de evaluación socioeconómica debidamente requisitada (disponible en la ventanilla correspondiente)</p>	<p>Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP y Registro Federal de Contribuyentes que solo tienen los migrantes con permiso de trabajo.</p>

<p style="text-align: center;">Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal</p>	<p style="text-align: center;">Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal</p>	<p style="text-align: center;">No se hace mención explícita de la población</p>	<p style="text-align: center;">Se permite el acceso</p>	<p>Para tramitar su incorporación al Padrón de Derechohabientes de la Beca, la o el estudiante deberá cumplir con la entrega en la ventanilla de Servicios Escolares del plantel y durante el periodo establecido en la Convocatoria, con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Presentar la credencial de estudiante e identificación oficial y entregar copia.</li> <li>*Entregar debidamente requisitada y firmada la "solicitud de incorporación al Padrón de Derechohabientes de la Beca".</li> <li>* Entregar copia de la CURP.</li> <li>*Fotocopia del comprobante de reinscripción al curso en el semestre que inicia.</li> <li>* Original y fotocopia de su comprobante de domicilio en el D.F. (Predial, recibo de agua, teléfono –que no sea celular- o constancia emitida por las Delegaciones Políticas del Distrito Federal), con fecha de emisión no mayor a 90 días naturales anteriores a la fecha del trámite. El original de cualquiera de estos documentos se devolverá una vez cotejado.</li> <li>* En el caso de que las y los estudiantes sean menores de edad, el padre o la madre presentarán original y copia de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cartilla, cédula profesional o pasaporte) o acta de nacimiento. En caso de tener tutor, adicionalmente se entregará, en original y fotocopia, el documento legal que acredite al mismo como tal. El original de cualquiera de estos documentos, se devolverá una vez que sean cotejados.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.</p>
<p style="text-align: center;">Instituto de la Juventud de la Ciudad de México</p>	<p style="text-align: center;">Jóvenes en Desarrollo</p>	<p style="text-align: center;">Se hace mención explícita de la población</p>	<p style="text-align: center;">Se permite el acceso</p>	<p>Presentar la siguiente documentación, únicamente al momento del registro, con su correspondiente original para cotejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Copia simple de identificación oficial en caso de ser mayor de edad.</li> <li>-Copia simple del acta de nacimiento o constancia</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.</p>

				<p>de identidad.</p> <p>-Copia de la Clave Única de Registro de Población CURP.</p> <p>-Copia simple del comprobante de domicilio.</p> <p>-En el caso de los menores de 18 años, carta de autorización del padre, madre, tutor legal o un familiar mayor de edad.</p> <p>-Una fotografía tamaño infantil.</p>	
	Jóvenes en Impulso	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>La documentación requerida para inscribirse en el Programa es la siguiente (presentar con original para cotejo):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Copia simple de acta de nacimiento.</li> <li>* Copia simple de identificación con fotografía (INE, pasaporte o licencia). En el caso de los menores de 18 años, carta de autorización del padre, madre, tutor legal o un familiar mayor de edad.</li> <li>* Copia simple de comprobante de domicilio ubicado en la Ciudad de México.</li> <li>* Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> </ul>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.
Instituto del Deporte del Distrito Federal	Conformación de Comunidades Deportivas	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	Cada integrante de la Comunidad Deportiva deberá presentar copia simple de: identificación, clave única de registro de población (CURP) y comprobante de domicilio (incluye constancia de residencia y/o domicilio) con una antigüedad no mayor a tres meses.	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.
	Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Entregar en tiempo y forma su expediente completo a la asociación deportiva correspondiente</p> <p>Original de la cedula de inscripción al programa</p> <p>Copia del acta de nacimiento,</p> <p>Copia del gafete oficial de participación en la Olimpiada o Paralimpiada Nacional 2016 o en el Nacional Juvenil 2016,</p> <p>1 fotografía tamaño infantil y</p> <p>Copia del comprobante de domicilio</p>	Permiten el acceso ya que entre los requisitos no se especifican documentos de identificación particulares u otro tipo de documentos que los migrantes no puedan tener.

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	Pago de Becas a Prestadores de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales, a Cargo de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>1.- Original de la Carta de Presentación de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales;</p> <p>2.- Nivel Licenciatura (técnicos y licenciatura). Constancia original del 70% mínimo de créditos académicos cubiertos, expedida por el plantel educativo (sólo en caso de que en la carta de presentación no se especifique el porcentaje de créditos);</p> <p>3.- Nivel técnico y nivel técnico superior: Constancia original del 50% mínimo de créditos cubiertos, expedida por el plantel educativo (Sólo en el caso de que en la carta de presentación no se especifique el porcentaje de créditos);</p> <p>4.- Copia de identificación oficial: identificación expedida por el Instituto Nacional Electoral o por la Institución Educativa, vigente;</p> <p>5.- Una fotografía tamaño infantil reciente;</p> <p>6.- La duración del Servicio Social será la que establezca la Institución Educativa y deberá realizarse en un lapso no menor a 6 meses y no mayor a 2 años;</p> <p>7.- La duración de la Prácticas Profesionales será la que establezca la Institución Educativa.</p>	Permiten el acceso de la población a la educación
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Mas Becas Mejor Educación)	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Documentación requerida de la niña o niño solicitante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Original de la constancia de inscripción correspondiente al ciclo escolar vigente Original y copia por ambos lados de la Cartilla de Educación Básica del ciclo escolar anterior, firmado y sellado por la autoridad escolar</li> <li>- Original y copia del Acta de Nacimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>- Original y copia de CURP</li> </ul> </li> </ul> <p>Documentación requerida de la madre, padre o tutor del solicitante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Original y copia del Acta de Nacimiento Original y copia de IFE o INE, correspondiente al Distrito Federal</li> <li>- Original y copia del comprobante de domicilio</li> </ul>	Restringen el acceso a los migrantes internacionales, excepto los naturalizados, ya que se requiere el IFE de la madre, padre o tutor.

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Original y copia del comprobante de ingreso, del mes corriente o el más reciente</li> <li>- Original y copia del CURP</li> </ul> <p>Documentos legales que certifiquen la custodia o tutoría sobre la niña o niño</p>	
	Educación Garantizada	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Documentación a presentar por cada una de las y los derechohabientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Acta de nacimiento. Original y 2 copias.</li> <li>b) Clave Única de Registro de Población (CURP). Original y 2 copias.</li> <li>c) Comprobante de domicilio en el Distrito Federal con fecha del mes o al anterior en el que se presente al Módulo de Atención Ciudadana (boleta predial, agua, teléfono), que deberá actualizarse de manera semestral. Original y 2 copias.</li> <li>d) Número de teléfono, que deberá actualizarse en cuanto ocurra un cambio. Original y 2 copias.</li> <li>e) Constancia escolar correspondiente al ciclo escolar vigente con fecha del mes o al anterior al que se presente en el Módulo de Atención Ciudadana, que deberá actualizarse de manera semestral. Original y 1 copia.</li> </ul> <p>Documentación a presentar de la madre, padre o tutor/a, que queda como responsable del sostén económico de las y los estudiantes. Se solicita la presentación de original y copia para su cotejo, todos los documentos solicitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Identificación oficial (Credencial de elector). Original y 2 copias.</li> <li>b) Clave Única de Registro de Población (CURP). Original y 2 copias.</li> <li>c) Acta de defunción o dictamen médico de incapacidad total y permanente, con fecha no anterior al 25 de julio de 2007, de la madre, padre o tutor (a), responsable del sostén económico de las y los estudiantes. El dictamen médico deberá ser expedido por alguna institución de Salud Pública de la Ciudad de México. Original y 2 copias.</li> </ul>	<p>Restringen el acceso a los migrantes internacionales, excepto los naturalizados, ya que se requiere el IFE de la madre, padre o tutor.</p>

				<p>d) En el caso de defunción o incapacidad de un tutor (a), que no sea padre o madre de la niña, niño y adolescente, se tendrá que acreditar dicha tutoría mediante el acta de sentencia resolutive del Juez de lo Familiar. Original y 2 copias.</p> <p>e) Cuando la persona que solicita el apoyo monetario, no sea el padre o la madre de las y los estudiantes, deberá presentar el inicio de solicitud para que se le sea otorgada esa responsabilidad por un Juez de lo Familiar, en un máximo de 6 meses tendrá que presentar en el Módulo de Atención Ciudadana del Programa, la resolución a su favor. Original y 2 copias.</p> <p>f) Para todos los casos se deberá acreditar que la persona, fallecida o en situación de incapacidad total y permanente, era el contribuidor principal de los recursos monetarios a la familia mediante el último recibo de pago de sueldo; en caso de no contar con ello, la Subdirección de Programas Especiales realizará un estudio socioeconómico para determinar la viabilidad del ingreso al Programa. Original y 2 copias.</p> <p>g) En todos los casos se firmará la Carta Compromiso, la cual será proporcionada a la madre, padre o tutor que queda como responsable del tutor, en el momento de integrar el expediente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>h) Presentar la solicitud de ingreso al Programa, realizado vía web. Original.</p>	
Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Requisitos documentales De la madre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del acta de nacimiento.</li> <li>2. Copia de identificación oficial con fotografía.</li> <li>3. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>4. Copia de comprobante de domicilio actual, cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a dos meses a la fecha de presentación (predial, luz,</li> </ol>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.	



				<p>agua, o en su caso constancia de residencia expedida por la Coordinación Territorial que corresponda o ante Juez Cívico).</p> <p>5. El documento que avale que es madre soltera: Acta de defunción de su pareja; Acta de divorcio; Solicitud de disolución del vínculo jurídico no mayor a un año a la fecha de presentación; Demanda de alimentos para ella y sus hijos no mayor a un año a la fecha de presentación; Constancia de Inexistencia de Registro de Matrimonio del año en curso, expedida por la Dirección de Registro Civil; o Carta de dependencia económica expedida por el juez cívico (de barandilla) del año en curso.</p> <p>6. Solicitud de ingreso pre llenada e impresa del portal de internet.</p> <p>7. Estudio socioeconómico.</p> <p>8. Carta Compromiso.</p> <p>De la hija o hijo menor de 15 años de edad (el menor de los hijos):</p> <p>1. Copia de acta de nacimiento.</p> <p>2. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>	
	Programa de Fomento para la Creación de Sociedades Cooperativas	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Por integrante</p> <p>a) Cédula de incorporación al Programa debidamente requisitado y firmado (Formato proporcionado por la Jefatura de Unidad Departamental de la actividad correspondiente).</p> <p>b) Identificación oficial con fotografía (Credencial para Votar, pasaporte, constancia expedida por la Delegación, licencia, por ambos lados y legible).</p> <p>c) Comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a dos meses, de preferencia boleta predial, recibo telefónico, recibo de agua o constancia donde se certifica el domicilio, expedido por la delegación política donde se habite que deberá coincidir con el domicilio señalado en la Cédula de incorporación (Inciso a).</p>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.

				<p>d) Clave Única del Registro de Población (CURP).</p> <p>e) Copia certificada del Acta de Nacimiento, actualizada y legible.</p> <p>f) Una fotografía tamaño infantil de frente y reciente a color o blanco y negro.</p>	
Hijos e Hijas de la Ciudad	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encontrarse en situación de calle o en situación de riesgo;</li> <li>- Ser menor de edad; o</li> <li>- Ser mujer embarazada; y/o</li> <li>- Ser mujer con hijas y/o hijos menores de edad;</li> <li>- Solicitar de manera voluntaria el ingreso a una institución; o</li> <li>- Ser referido por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), el IASIS y Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> </ul>	Permiten el acceso ya que entre los requisitos no se especifican documentos de identificación particulares u otras condiciones que los migrantes no puedan tener.	
Comedores Populares	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener 18 años cumplidos o más y residir en el Distrito Federal</li> <li>- Contar con disponibilidad de tiempo suficiente para garantizar la organización y operación del Comedor Popular</li> <li>- Integrar un Grupo Solidario de al menos tres personas y máximo cinco</li> <li>- Identificación oficial vigente con fotografía (INE y/o pasaporte), o credencial de afiliación a ISSSTE, IMSS o INAPAM</li> <li>- Comprobante de domicilio, vigente no mayor a 2 meses</li> <li>- Tener cobertura médica o deber adherirse al programa de seguro popular u otro que les proporcione atención y asistencia médica</li> </ul>	Permiten el acceso ya que se aceptan pasaportes extranjeros	
Programa de Desayunos Escolares	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>a) Estar inscrita la niña o el niño como alumno de escuelas públicas en el Distrito Federal, adscritas al Subsistema de Educación Básica de la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal (AFSEDF) en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Especial.</p> <p>b) Solicitar la madre, padre, tutor (a), por conducto del Directivo de la Escuela, la incorporación de la</p>	Permiten el acceso ya que entre los requisitos no se especifican documentos de identificación particulares u otras condiciones que los migrantes no puedan	

				niña o niño al Programa, mediante el llenado de la Hoja Compromiso que le será proporcionada en la Dirección de la escuela.	tener.
	Entrega de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Subprograma Sujetos y Familias Vulnerables:</p> <p>a) Entregar solicitud por parte de las y los interesados debidamente requisitada y firmada dirigida a la (el) Titular de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria incluyendo una breve descripción de su situación socioeconómica.</p> <p>b) La solicitud deberá acompañarse con copia de identificación oficial actualizada (INE, pasaporte, cédula profesional, credencial de afiliación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>c) Copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP).</p> <p>d) Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, predial y teléfono, gas natural, televisión de paga y comprobante expedido por juez cívico) vigente no mayor a dos meses a la fecha en que se presente a realizar su solicitud. En caso de predios irregulares se podrá anexar como comprobante de domicilio aquellos que expidan las instancias gubernamentales facultadas.</p> <p>Subprograma Crecer Sanos y Fuertes:</p> <p>a) Proporcionar en original la Constancia de examen médico expedida por una Institución Pública de Salud, que contenga sello de la dependencia que lo emite, así como nombre y número de cédula profesional del médico que lo avala; cuyo diagnóstico sea desnutrición.</p> <p>b) Las autoridades del plantel propondrán el listado final en formato electrónico de las y los solicitantes al Subprograma el cual contendrá datos de identificación del plantel escolar (nombre, clave, turno, domicilio, y teléfono); asimismo los datos de los solicitantes deberán contener la siguiente</p>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.

				<p>información del menor: apellido paterno, materno y nombre, edad, sexo, CURP, grado escolar, peso, talla, diagnóstico médico, pertenencia étnica, así como nombre del padre, madre o tutor (a).</p> <p>c) Presentar la Cartilla de Servicios de 0 a 6 años, expedida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), en caso de no contar con ésta, el personal que opera el Programa orientará al padre, madre o tutor (a), para la obtención de dicha Cartilla.</p> <p>d) De igual forma y para efectos de cumplir con el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en lo que respecta al artículo 58, el padre, madre o tutor (a) deberán proporcionar la siguiente información: Nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, sexo, edad, pertenencia étnica, grado máximo de estudios, tiempo de residencia en el Distrito Federal, domicilio, ocupación y Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>e) Para mantener el apoyo durante el año los padres o tutores deberán presentar en el plantel escolar donde se encuentre inscrito el menor el seguimiento médico anual del estado nutricional emitido por médico con cédula profesional y sello de la institución médica pública que lo emite, solicitando a las autoridades de los planteles de Educación Pública del Distrito Federal, que esta información sea remitida al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), específicamente a la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA)</p>	
	Niñas y Niños Talento	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>a) Impresión del formato de pre-registro correctamente llenado vía internet en la página <a href="http://www.dif.df.gob.mx">www.dif.df.gob.mx</a>.</p> <p>b) Cartilla de nivel primaria y secundaria oficial de calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior, con promedio mínimo de 9.0, firmada y sellada por</p>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.

				<p>la o el director de la escuela pública; en el caso de las niñas y los niños con edad de 6 años es necesario presentar constancia expedida por la escuela pública ubicada en la Ciudad de México correspondiente al ciclo escolar actual, debidamente firmada y sellada por la o el director del centro escolar o bien con una constancia de estudios con promedio mínimo de 9.0 firmada y sellada correspondiente al 1er bimestre.</p> <p>c) Acta de nacimiento del derechohabiente o solicitante, así como de la madre, padre o tutor(a) legal.</p> <p>d) Comprobante de domicilio de la Ciudad de México: recibo vigente, no mayor a tres meses de antigüedad, de servicios de agua, luz, predial, teléfono fijo local o cédula expedida por la delegación política.</p> <p>e) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral, licencia de manejo expedida en el Distrito Federal, pasaporte, constancia expedida por la Delegación, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) de la madre, padre o tutor (a) legal.</p> <p>f) En caso de tutor(a) legal deberán presentar la sentencia que avale la tutoría del menor, así como acta de nacimiento e identificación oficial vigente.</p> <p>g) Certificado médico vigente del derechohabiente o solicitante, (no mayor a dos meses de antigüedad), expedido por una Institución Pública del Sector Salud (IMSS, ISSSTE, Ejército, Marina, Cruz Roja, Delegaciones Políticas, PEMEX, DIF Nacional, DIF-DF, Secretaria de Salubridad y Asistencia (SSA) y Servicios Médicos de las Secretarías de Estado), no se aceptan certificados expedidos por médicos o instituciones privadas.</p> <p>h) Clave Única de Registro de Población (CURP) del derechohabiente o solicitante, así como de la</p>	
--	--	--	--	--	--

				<p>madre, padre o tutor(a) legal.</p> <p>i) Tres fotografías recientes tamaño infantil a color o blanco y negro del derechohabiente o solicitante, así como dos fotografías recientes de las personas autorizadas para recogerlo y dos fotografías recientes de la madre, padre o del tutor(a) legal del derechohabiente.</p> <p>j) La madre, padre o tutor(a) legal deberá firmar la Carta Compromiso proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Niños Talento.</p> <p>k) En caso de asignar un responsable de trámites en el pre-registro distinto al padre, madre o tutor(a) legal, se deberá anexar copia del acta de nacimiento e identificación oficial vigente del mismo.</p> <p>l) Para los derechohabientes de reinscripción, deberán entregar copia simple del monedero electrónico vigente.</p> <p>m) Para el caso de las y los aspirantes o derechohabientes que presenten alguna discapacidad física, mental o motora, deberán llevar su certificado de discapacidad y/o disfuncionalidad.</p>	
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Acta de nacimiento de la persona con discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de ser mayor de edad, presentar una identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional)</li> <li>En caso de menores, el padre o tutor deberá de presentar una identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) <ul style="list-style-type: none"> <li>- CURP</li> </ul> </li> <li>- Comprobante de domicilio vigente, no menor a 3 años de residencia</li> <li>- Constancia de Discapacidad y Funcionalidad expedido por el Sector Salud (Secretaría de Salud del Gobierno de la CDMX, Secretaría de Salud Federal, IMSS, DIF Nacional, ISSSTE) cuya fecha de</li> </ul>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.

				elaboración sea menor a un año	
Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente	No se hace mención explícita de la población	No se permite acceso		<p>a) Acreditar su discapacidad permanente con documento expedido por alguna institución pública de salud del Distrito Federal, cotejado por el DIF-DF.</p> <p>b) Ser residente y nacido en el Distrito Federal.</p> <p>c) Tener menos de 68 años de edad.</p>	Restringe el acceso a los migrantes (nacionales e internacionales) ya que se requiere haber nacido en la Ciudad de México.
Apoyo Económico a Policías y Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con Discapacidad Permanente 2016	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso		<p>Ser persona con discapacidad permanente y pensionada de la CAPREPOL, que durante su vida laboral haya estado adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal o al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.</p> <p>Dictamen Médico. Dictamen de Pensión. Acta de Nacimiento. CURP. Comprobante de Domicilio.</p>	Permiten el acceso, ya que, aunque se pida CURP que solo tienen los migrantes residentes, siendo policía o bombero ya se considerarían migrantes residentes
Promoción a la Salud, Asistencia Social, Fomento al Apego y Protección, de las Madres a Sus Niñas y Niños desde su Nacimiento —Cunas	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso		<p>Documentación requerida de la madre solicitante: Documentos para futuras madres:</p> <p>a) Copia de Carnet de seguimiento médico y/o control prenatal, de hospital público de la Ciudad de México, que compruebe que se encuentra en la semana 26 de embarazo.</p> <p>b) Copia de identificación oficial con fotografía.</p> <p>c) Copia de comprobante de domicilio que no sea mayor a dos meses de expedición.</p> <p>d) Copia de CURP de la madre.</p> <p>e) Copia del acta de nacimiento de la madre.</p> <p>Documentos de madres con niñas y niños recién nacidos menores de dos meses de edad:</p> <p>a) El recién nacido no deberá tener más de dos meses de edad.</p> <p>b) Copia de comprobante de domicilio que no sea mayor a dos meses de expedición.</p> <p>c) Copia del CURP de la Madre.</p> <p>d) Copia del acta de nacimiento de la madre.</p> <p>e) Copia de certificado de alumbramiento,</p>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.

				expedido por hospital público preferentemente del Distrito Federal.	
	Bebé Seguro	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Del menor de 12 meses</p> <p>a) Acta de Nacimiento (en la que claramente indique haber nacido en el Distrito Federal).</p> <p>b) Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor que cumpla con el rango de edad establecido en los requisitos de acceso.</p> <p>c) Comprobante de residencia en el Distrito Federal, (no mayor a 3 meses de vigencia en el que se vea claramente el domicilio que declara como lugar de residencia)</p> <p>De la madre, padre y/o responsable del menor de 12 meses:</p> <p>a) Obligatoriamente Identificación Oficial con fotografía (preferentemente credencial de elector vigente).</p> <p>b) Clave Única de Registro de Población (CURP) de la madre, padre o tutor que solicita el trámite.</p> <p>Cuando se trate de una madre y/o padre menores de 18 años adicionalmente deberá:</p> <p>a) Presentar Identificación oficial de una persona mayor responsable.</p> <p>b) Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.
Del. Iztapalapa	Poder Alimentario	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>A) Identificación vigente con fotografía (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o Cartilla de Identidad Postal);</p> <p>B) Clave Única del Registro de Población (CURP) o Acta de Nacimiento;</p> <p>C) Acta de nacimiento de hijos e hijas menores de edad;</p> <p>D) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses (recibos de teléfono, agua, luz, predio, constancia de domicilio o constancia de residencia);</p>	Permite el acceso ya que se acepta la presentación de licencias de conducir extranjeras



				<p>E) Suscribir la solicitud de incorporación al Programa, asentando firma autógrafa, misma que será proporcionada en las oficinas que ocupan la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción del Desarrollo Familiar y Direcciones Territoriales; y</p> <p>F) Firmar la carta de corresponsabilidad.</p>	
	Poder cruzar seguro	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>A) Contar con Identificación Oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cartilla del servicio militar (hombres), pasaporte, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) por ambos lados;</p> <p>B) Clave Única del Registro de Población (CURP) o Acta de Nacimiento;</p> <p>C) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses (recibos de agua, teléfono, luz, predio, constancia de domicilio o constancia de residencia);</p> <p>D) Suscribir la solicitud de incorporación al Programa, asentando firma autógrafa, misma que será proporcionada en las oficinas que ocupan la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza, Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables y Direcciones Territoriales;</p> <p>E) Firmar la carta de corresponsabilidad.</p>	Permite el acceso ya que se acepta la presentación de pasaportes extranjeros
	Poder es Calidad de Vida	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>A) Contar con identificación vigente con fotografía (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o Cartilla del Servicio Militar (hombres), Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores);</p> <p>B) Contar con Clave Única del Registro de Población (CURP) o Acta de Nacimiento;</p>	Permite el acceso ya que se acepta la presentación de licencias de conducir extranjeras

				<p>C) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (recibos de agua, teléfono, luz, predio, constancia de domicilio o constancia de residencia);</p> <p>D) Suscribir la solicitud de incorporación al Programa, asentando firma autógrafa. Este formato de solicitud será proporcionado en las oficinas que ocupan la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables y Direcciones Territoriales; y</p> <p>E) Firmar la carta de corresponsabilidad.</p>	
	Poder Graduarte	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>A) Comprobante de Inscripción original;</p> <p>B) Carta Bajo Protesta de decir verdad que proporcione para tal efecto a la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa debidamente requisitada, señalando que no cuenta recursos suficientes para continuar o concluir sus estudios;</p> <p>C) Copia del Acta de Nacimiento;</p> <p>D) Copia de la cédula de la Clave Única del Registro Poblacional (CURP);</p> <p>E) Copia de identificación escolar;</p> <p>F) Identificación vigente con fotografía (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o Cartilla de Identidad Postal);</p> <p>G) Copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses (recibos de agua, teléfono, luz, predio, constancia de domicilio o constancia de residencia).</p> <p>H) Constancia de estudios actualizada, debiéndola presentar trimestralmente, cuatrimestral y/o semestralmente, según sea el caso.</p>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.
	Poder de la Diversidad	No se hace mención explícita a la población	Se permite el acceso	<p>A) Carta bajo protesta de decir verdad de pertenecer a la Comunidad LGBTTTI;</p> <p>B) Identificación vigente con fotografía (Licencia de</p>	Permite el acceso ya que se acepta la presentación de

				<p>Conducir, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar en caso de hombres);</p> <p>C) Clave Única del Registro de Población (CURP) o Acta de Nacimiento;</p> <p>D) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses (recibos de agua, teléfono, luz, predio, constancia de domicilio o constancia de residencia);</p> <p>E) Certificado Médico en original no mayor a tres meses, expedido por Consultorio Médico Delegacional donde se especifique alguna enfermedad de transmisión sexual y/o estar en tratamiento médico;</p> <p>F) Suscribir la solicitud de incorporación al Programa, asentando firma autógrafa, misma que será proporcionada en las oficinas que ocupan la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción del Desarrollo Familiar y Direcciones Territoriales; y</p> <p>G) Firmar la carta de corresponsabilidad</p>	licencias de conducir extranjeras
	Poder con la Discapacidad	No hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>A) Contar con identificación vigente con fotografía -en caso de ser mayor de edad presentar una identificación (Licencia de conducir, Credencial para Votar, IMSS, ISSSTE o Cartilla del Servicio Militar (hombres);</p> <p>-en caso de ser menor de edad será la credencial oficial con fotografía del padre, la madre, tutor o responsable al cuidado de la persona con discapacidad por los dos lados (Licencia de conducir, Credencial para Votar, IMSS, ISSSTE), o Cartilla del Servicio Militar (hombres), quien será el o la responsable de realizar el trámite de incorporación al Programa;</p> <p>B) Comprobar la discapacidad mediante un Certificado Médico original vigente, expedido por Instituciones Federales o locales de Salud donde se especifique la discapacidad;</p> <p>C) Contar con Clave Única del Registro de Población</p>	Permite el acceso ya que se acepta la presentación de licencias de conducir extranjeras

				<p>(CURP) o Acta de Nacimiento;</p> <p>D) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses (recibo de agua, teléfono, luz, predio, constancia de domicilio o constancia de residencia);</p> <p>E) Suscribir la solicitud de incorporación al Programa, asentando firma autógrafa o huella digital, misma que será proporcionada en las oficinas que ocupan la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables y Direcciones Territoriales;</p> <p>F) Firmar la carta de corresponsabilidad y en la que se señale que no cuenta con algún otro beneficio de discapacidad de Programas del Gobierno del Distrito Federal;</p> <p>G) En caso de que la discapacidad no le permita la movilidad, podrá realizar el trámite un tutor, quien deberá presentar la documentación mencionada en los incisos A), C) y carta responsiva, además de la documentación del o la beneficiaria</p>	
Poder Alcanzar la meta	No se hace mención implícita de la población	Se permite el acceso	<p>A) Identificación vigente con fotografía (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o Cartilla de Identidad Postal);</p> <p>B) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses (recibos de agua, teléfono, luz, predio, constancia de domicilio o constancia de residencia);</p> <p>C) Deberá comprobar certificación de la disciplina en la que se desarrolla;</p> <p>D) Presentar su Curriculum Vitae actualizado;</p> <p>E) Certificado Médico emitido por la Secretaría de Salud y Distrito Federal;</p> <p>F) Examen vigente de antidoping;</p> <p>G) Constancia de No Antecedentes Penales.</p>	Permite el acceso ya que se acepta la presentación de licencias de conducir extranjeras	
Poder Ganar	No se hace	Se permite el	A) Acta de Nacimiento del o la beneficiaria;	Mayores de edad:	

		mención explícita de la población	acceso	<p>B) Si es menor de edad presentar credencial de la escuela vigente;</p> <p>C) Si es mayor de edad, identificación vigente con fotografía (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o Cartilla de Identidad Postal);</p> <p>D) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses (recibos de agua, teléfono, luz, predio, constancia de domicilio o constancia de residencia);</p> <p>E) Si es menor de edad presentar credencial de elector del padre, madre o tutor vigente, quien deberá hacer el trámite de registro;</p> <p>F) Clave Única del Registro de Población (CURP) del o la beneficiaria.</p>	<p>Permite el acceso ya que se acepta la presentación de licencias de conducir extranjeras.</p> <p>Menores de edad: Restringe el acceso ya que requiere la presentación de INE o IFE como identificación personal del padre.</p>
	Poder Infantil	No se hace referencia explícita a la población	Se permite el acceso	<p>1. Copia del Acta de Nacimiento del o la beneficiaria;</p> <p>2. Copia de la Cédula de la Clave Única del Registro Poblacional (CURP) del o la beneficiaria;</p> <p>3. Copia de una identificación oficial de la madre, padre o tutor.</p>	<p>Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.</p>
	Poder Aprender	No se hace referencia explícita a la población	Se permite el acceso	<p>a) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (recibos de agua, teléfono, luz, predio, constancia de domicilio o constancia de residencia);</p> <p>b) Identificación vigente con fotografía del o la beneficiaria (Credencial de la Secundaria);</p> <p>c) Identificación vigente con fotografía padre madre o tutor (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o Cartilla de Identidad Postal);</p> <p>d) Clave Única del Registro de Población (CURP) o Acta de Nacimiento del o la beneficiaria;</p> <p>e) Dos fotografías tamaño infantil del o la</p>	<p>Permite el acceso ya que se acepta la presentación de licencias de conducir extranjeras</p>

				<p>beneficiaria;</p> <p>f) Comprobante o boleta del tercer grado de secundaria;</p> <p>g) Suscribir carta compromiso, en la que se especifique la autorización del padre, madre o tutor del menor para realizar los círculos de estudio, así como asesorar en la elaboración de tareas y trabajos escolares, fomentando valores éticos y cívicos</p>	
	La Cultura Vial es Poder	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>A) Identificación Oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) por ambos lados;</p> <p>B) Clave Única del Registro de Población (CURP);</p> <p>C) Acta de Nacimiento vigente no mayor a seis meses;</p> <p>D) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (recibos de agua, teléfono, predio, constancia de domicilio o constancia de residencia);</p> <p>E) Suscribir la solicitud de incorporación al Programa, con firma autógrafa, misma que será proporcionada en las oficinas que ocupa la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana, dependiente de la Coordinación de Participación Ciudadana;</p> <p>F) Carta Bajo Protesta de decir verdad debidamente requisitada señalando que no cuenta con trabajo remunerado y es jefa de familia, esto es, que tiene dependientes económicos.</p>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.
Del. Miguel Hidalgo	Impulso a Tu Futuro	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>2. Requisitos</p> <p>Las personas que deseen ser beneficiarios del programa social "IMPULSO A TU FUTURO" deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Ser estudiantes de preparatoria o universidad de carácter público.</li> <li>•Ser de nacionalidad mexicana.</li> </ul>	Restringen el acceso a todos los migrantes internacionales no naturalizados ya que se requiere nacionalidad mexicana.

				<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ser residente de la delegación Miguel Hidalgo.</li> <li>•Tener entre 15 y 24 años de edad.</li> <li>•No contar con algún apoyo de la misma naturaleza.</li> </ul> <p>a) Documentación requerida.</p> <p>Las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, además de los requisitos anteriores, deberán presentar la siguiente documentación en original para cotejo y en una copia fotostática simple para la creación del expediente respectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P).</li> <li>•Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses, que podrá ser: Boleta de cobro de derechos por el suministro de agua; Boleta de cobro del impuesto predial; Boleta de cobro de servicio telefónico doméstico; Boleta de cobro de suministro de gas doméstico; o Boleta de cobro de suministro de energía eléctrica.</li> <li>•Identificación oficial con domicilio en la Delegación Miguel Hidalgo.</li> <li>•Constancia de estudios que acredite al solicitante como estudiante en el ciclo escolar en curso.</li> <li>•Documento que señale el promedio del alumno en el periodo en que se encuentre, o en el periodo inmediato anterior.</li> <li>•Carta Compromiso emitida por la Delegación Miguel Hidalgo y signada por el beneficiario.</li> </ul> <p>En caso de que la persona interesada en ser beneficiario del Programa Social sea menor de edad, será la madre, el padre o el tutor responsable del menor quien deba entregar todos los documentos del estudiante anteriormente mencionados, con excepción de aquellos con los que no cuente por su minoría de edad; y además, deberá presentar en original para cotejo y en una copia fotostática simple para anexarlo al expediente del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Acta de nacimiento del menor.</li> </ul>	
--	--	--	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none"> <li>•Credencial con fotografía del menor.</li> <li>•Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), del tutor.</li> <li>•Identificación oficial con domicilio en la Delegación Miguel Hidalgo, del tutor.</li> <li>•Carta Compromiso emitida por la Delegación Miguel Hidalgo signada por el padre, madre o tutor.</li> </ul>	
	Impulso a la Primera Infancia	No se hace mención de la población	Se permite el acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Para el proceso de inscripción será necesario que los solicitantes cubran los requisitos siguientes:</li> <li>•Acta de nacimiento del menor, en original y copia (se devolverá el original una vez cotejada).</li> <li>•Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor, en original y copia (se devolverá el original una vez cotejada).</li> <li>•Identificación Oficial del padre, madre o tutor que realiza el trámite de solicitud. (Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite: pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o el Instituto Federal Electoral vigente, Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional; tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda emitido por la autoridad competente.)</li> <li>•Comprobante de domicilio no mayor a 90 días naturales a la fecha de realización del trámite. (Se aceptan como comprobantes de domicilio válidos para este trámite: recibo de servicios de agua, predio, luz o teléfono. Los comprobantes de domicilio emitidos vía internet o bancarios no serán aceptados).</li> <li>•Cartilla de vacunación del menor, actualizada; en original y copia (se devolverá el original una vez cotejada).</li> <li>•Presentar el último recibo de pago de nómina en</li> </ul>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares ya que se pide documento migratorio y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.



				<p>original y copia (se devolverá el original una vez cotejada). A falta de documento referido, se le requerirá Carta bajo protesta de decir verdad o Acta de Barandilla realizada ante Juez Cívico en la que se haga constar dicha situación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Resultado de los análisis clínicos del menor que se citan enseguida: a) Biometría Hemática, b) Grupo sanguíneo, R.H., c) Exudado Faríngeo, d) General de orina, e) Coproparasitoscópico en serie de tres. (La documentación deberá ser legítima, siendo causa baja del programa, la contravención a ésta).</li> </ul>	
	Impulso a las Personas con Discapacidad	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ser de nacionalidad mexicana.</li> <li>•Ser residentes de la delegación Miguel Hidalgo.</li> <li>•Tener menos de 60 años de edad</li> <li>•Tener alguna discapacidad clasificada como grave, o alguna enfermedad crónica degenerativa que conlleve a una discapacidad clasificada como grave. <ul style="list-style-type: none"> <li>•Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>•Comprobante de domicilio no menor a 3 meses, que podrá ser: boleta de cobro de derechos por el suministro de agua, boleta de cobro del impuesto predial, boleta de cobro de servicio telefónico doméstico, boleta de cobro de suministro de gas doméstico, boleta de cobro de suministro de energía eléctrica o contrato de arrendamiento vigente).</li> <li>•Identificación oficial con domicilio en la Delegación Miguel Hidalgo <ul style="list-style-type: none"> <li>•Acta de nacimiento.</li> </ul> </li> <li>•Certificado de discapacidad grave, expedido únicamente por algún Centro de Salud de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.</li> <li>•Carta Compromiso emitida por la Delegación Miguel Hidalgo y signada por el beneficiario.</li> </ul> </li> </ul>	Restringen el acceso a todos los migrantes internacionales no naturalizados ya que se requiere nacionalidad mexicana.

Del. Gustavo A. Madero	Ayudas Especiales GAM	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Requisitos básicos que deberá entregar el solicitante:</p> <p>Solicitud por escrito firmada y dirigida a la Jefatura Delegacional.</p> <p>Copia de identificación oficial con fotografía (vigente).</p> <p>Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)</p> <p>Copia del acta de nacimiento.</p> <p>Copia del comprobante de domicilio (teléfono, predio, agua o luz) no mayor a tres meses.</p> <p>En caso de que la ayuda sea para un menor de edad, adulto mayor o persona con discapacidad, deberán entregar copia de los siguientes documentos:</p> <p>Identificación oficial con fotografía vigente (según sea el caso), Clave Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento; por medio de un familiar u otra persona que lo represente (mayor de edad), quien se encargará de elaborar la solicitud, realizar las gestiones, así como dar seguimiento al trámite</p>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.
	TenGAMos Calidad de Vida	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Los solicitantes deberán ser residentes de la Delegación Gustavo A. Madero y presentar la siguiente documentación:</p> <p>Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional) de la persona con discapacidad. Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional) de la persona que reciba el beneficio. Original y copia de CURP cuando se trate de menores de edad.</p> <p>Original y copia de certificado médico donde se diagnostique su estado de discapacidad.</p> <p>Original y copia de comprobante de domicilio (teléfono, predio, agua, luz) no mayor a tres meses de antigüedad y en el cual coincida su domicilio con el de la identificación oficial.</p>	<p>Mayores de edad: Permite el acceso ya que se acepta la presentación de pasaporte extranjero.</p> <p>Menores: Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.</p>

				Estudio socioeconómico realizado por personal de la Subdirección de Servicios Médicos. (Originales sólo para cotejo)	
HaGAMos la Tarea Juntos	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de Solicitud (FS) que contenga los datos del alumno, copia de la CURP del menor y copia de identificación oficial con fotografía de la persona que realiza el trámite (madre, padre o tutor).</li> <li>2. Acta de Nacimiento (sólo en caso de ser nacido en el extranjero y no contar con la CURP).</li> <li>3. Formato de Concentrado (FC) debidamente requisitado, firmado y sellado por la Asociación de Padres de Familia y/o Directivos del Plantel.</li> <li>4. Lista de asistencia del grupo firmada y sellada por la Asociación de Padres de Familia y/o Directivos del Plantel.</li> </ol>	Permiten el acceso ya que entre los requisitos no se especifican documentos de identificación particulares u otras condiciones que los migrantes no puedan tener.
MIGAM Apoyo	No hace mención explícita de la población	Se permite el acceso		<p>Requisitos para Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia de la CURP.</li> <li>• Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).</li> <li>• Original y copia de comprobante de domicilio (teléfono, predio, agua o luz) reciente (máximo tres meses anteriores a la fecha de la recepción de la documentación, en el cual el domicilio deberá coincidir con el domicilio de la identificación oficial con fotografía).</li> <li>• Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad su vulnerabilidad por bajo nivel de ingreso.</li> <li>• Estudio socioeconómico entregado por la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Social y Grupos Vulnerables. (Originales sólo para cotejo de información)</li> </ul> <p>Requisitos para Madres Solas con hijos de 0 a 4 años</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia de la CURP de la solicitante.</li> <li>• Original y copia de actas de nacimiento del hijo(a) o hijos(as) de 0 a 4 años cumplidos.</li> </ul>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).</li> <li>• Original y copia de comprobante de domicilio (teléfono, predio, agua o luz) reciente (máximo tres meses anteriores a la fecha de la recepción de la documentación, en el cual el domicilio deberá coincidir con el domicilio de la identificación oficial con fotografía).</li> <li>• Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad su vulnerabilidad por bajo nivel de ingreso, y que no cuenta con el apoyo del padre de los menores.</li> <li>• Estudio socioeconómico entregado por la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Social y Grupos Vulnerables. (Originales sólo para cotejo de información)</li> </ul> <p style="text-align: center;">Requisitos para personas con discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia de CURP.</li> <li>• Certificado médico reciente donde especifique discapacidad permanente emitido por institución oficial. (No se aceptarán diagnósticos, hojas y/o recetas médicas.)</li> <li>• Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).</li> <li>• Original y copia de comprobante de domicilio (teléfono, predio, agua o luz) reciente (máximo tres meses anteriores a la fecha de la recepción de la documentación, en el cual el domicilio deberá coincidir con el domicilio de la identificación oficial con fotografía).</li> <li>• Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad su vulnerabilidad por bajo nivel de ingreso.</li> <li>• Estudio socioeconómico entregado por la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Social y Grupos Vulnerables.</li> </ul> <p style="text-align: center;">(Originales sólo para cotejo de información)</p>	
--	--	--	--	--	--

	HaGAMos Estudiantes de Excelencia	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Tener su residencia dentro de la Delegación Gustavo A. Madero.</li> <li>☑ Tener promedio de 9.5 en adelante.</li> <li>☑ Presentar de forma personal la madre, el padre, el tutor, la tutora o los abuelos del estudiante la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Original y copia del acta de nacimiento del menor.</li> <li>☑ Original y copia de la CURP del menor.</li> <li>☑ Original y copia de boleta de estudios para documentar su promedio del ciclo escolar 2014-2016.</li> <li>☑ Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional) de la madre, el padre, el tutor, la tutora o los abuelos que realizarán los trámites.</li> <li>☑ Original y copia de comprobante de domicilio (teléfono, predio, agua o luz) reciente (máximo tres meses anteriores a la fecha de la recepción de la documentación, en el cual el domicilio deberá coincidir con el domicilio de la identificación oficial con fotografía). (Originales sólo para cotejo de información)</li> </ul> </li> </ul>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.
	SiGAMos Apoyando tu Educación	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio socioeconómico, (se entregará para su llenado al momento de la recepción de los documentos).</li> <li>Original y copia de acta de nacimiento del menor.</li> <li>Original y copia de constancia de estudios del ciclo escolar vigente.</li> <li>- Original y copia de identificación oficial con fotografía vigente de la madre, el padre, el tutor, la tutora o los abuelos del menor para el trámite y cobro de la beca (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).</li> <li>- Original y copia de comprobante de domicilio (teléfono, predio, agua o luz) reciente (máximo tres meses anteriores a la fecha de la recepción de la documentación, en el cual el domicilio deberá</li> </ul>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.

				coincidir con el domicilio de la identificación oficial con fotografía). - Original y copia de la CURP del menor.	
	MIGAM Hogar	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	Presentar demanda ciudadana en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana del Edificio Delegacional (CESAC), en la Dirección General de Desarrollo Social o en la Coordinación de Apoyos para una Vivienda Digna	Permiten el acceso ya que entre los requisitos no se especifican documentos de identificación particulares u otras condiciones que los migrantes no puedan tener.
	HaGAMos Unidad	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	La unidad habitacional debe ser de interés social. La Coordinación de Apoyos para una Vivienda Digna recibirá y analizará las demandas ciudadanas, dando preferencia a unidades que no han sido atendidas y en caso de haber sido beneficiadas en años anteriores, haber cumplido de acuerdo a las formas de participación social.	Permiten el acceso ya que entre los requisitos no se especifican documentos de identificación particulares u otras condiciones que los migrantes no puedan tener.
	GAM Ve por Ti	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	Los solicitantes deberán ser residentes de la Delegación Gustavo A. Madero y presentar la siguiente documentación: Solicitud por escrito dirigida a la Subdirección de Servicios Médicos. Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, Cédula profesional o Pasaporte) del solicitante (de la madre, el padre o el tutor cuando se trate de menores de edad). Original y copia de comprobante de domicilio (teléfono, predio, agua o luz) reciente (máximo tres meses anteriores a la fecha de la recepción de la documentación, en el cual el domicilio deberá coincidir con el domicilio de la identificación oficial con fotografía. Estudio socioeconómico otorgado por la Subdirección de Servicios Médicos.	Permite el acceso ya que se acepta la presentación de pasaporte extranjero

				En los casos de menores de edad, los documentos referidos deberán ser entregados por la madre, el padre o el tutor.	
HaGAMos Oficio	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia de la CURP de la solicitante.</li> <li>• Original y copia de actas de nacimiento del hijo(a) o hijos(as) de 0 a 17 años de edad.</li> <li>• Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).</li> <li>• Original y copia de comprobante de domicilio (teléfono, predio, agua o luz) reciente (máximo tres meses anteriores a la fecha de la recepción de la documentación, en el cual el domicilio deberá coincidir con el domicilio de la identificación oficial con fotografía)</li> <li>• Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad su vulnerabilidad por bajo nivel de ingreso, que no cuenta con empleo remunerado y que carece del apoyo económico del padre del o los menores</li> <li>• Estudio socioeconómico entregado por la Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social. (Originales sólo para cotejo de información)</li> </ul>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.	
JuvenGAM	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Educación.</li> <li>•Original y copia de la CURP del estudiante.</li> <li>•Original y copia de constancia de estudios.</li> <li>•Original y copia de credencial oficial escolar.</li> <li>•Original y copia de comprobante de domicilio (teléfono, predio, agua o luz) reciente (máximo tres meses anteriores a la fecha de la recepción de la documentación)</li> <li>•Estudio socioeconómico (se entregará para su llenado al momento de la recepción de los documentos).</li> <li>•En caso de que el estudiante sea mayor de edad deberá presentar original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, Pasaporte); en caso</li> </ul>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.	

				de ser menor de edad, el trámite deberá realizarlo la madre, el padre o el tutor del alumno, quienes deberán presentar original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, Pasaporte).	
Del. Tláhuac	Tláhuac Renace con la Educación	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Presentar formato de solicitud de acceso al programa, disponible en la oficina de acceso al programa la cual será determinada por la Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica.</li> <li>2) Identificación con fotografía del padre, madre o tutor.</li> <li>3) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses ó constancia de domicilio expedida por la autoridad competente.</li> <li>4) Acta de Nacimiento vigente (original y copia para cotejo).</li> <li>5) CURP del estudiante. (Original y copia para cotejo).</li> <li>6) Constancia de estudios correspondiente al ciclo escolar actual.</li> <li>7) En el caso del tutor(a), deberá presentar el documento probatorio que lo acredite la tutoría sobre el menor; así como los demás requisitos señalados.</li> <li>8) En caso de ser mayor de edad, el estudiante deberá presentar la identificación, acta de nacimiento y constancia de estudios correspondiente al ciclo escolar.</li> </ol>	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.
Del. Tlalpan	Promotores Culturales Tlalpan	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento;</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (C. U. R. P.);</li> <li>• Comprobante de domicilio expedido en 2016.</li> </ul> Puede ser cualquiera de los siguientes documentos:	Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se



				<p>Boleta de cobro de Derechos por el Suministro de Agua, boleta de cobro del Impuesto Predial, boleta de cobro de servicio telefónico doméstico, boleta de cobro de suministro de gas doméstico, boleta de cobro de suministro de energía eléctrica, contrato de arrendamiento vigente o constancia de residencia vigente expedida por la Delegación Tlalpan;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía.</li> </ul> <p>Puede ser cualquiera de las siguientes: Credencial para Votar, emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, emitida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o Pasaporte, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores;</p> <p>y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum Vitae actualizado que manifieste la experiencia laboral, en actividades relacionadas con la operación del programa; y de ser el caso comprobante de estudios, certificado o carpeta artística que manifieste sus conocimientos</li> </ul>	<p>requiere presentar CURP y a los que no tengan Cédula profesional</p>
	<p>Asesorías Para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan</p>	<p>No se hace mención explícita de la población</p>	<p>Se permite el acceso</p>	<p>Las personas interesadas en ser beneficiarias asesoras, deberán presentar la siguiente documentación en original y en una copia fotostática simple para la creación del expediente respectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento;</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP);</li> <li>• Comprobante de domicilio expedido en 2016.</li> </ul> <p>Puede ser cualquiera de los siguientes documentos: Boleta de cobro de Derechos por el Suministro de Agua, boleta de cobro del Impuesto Predial, boleta de cobro de servicio telefónico doméstico, boleta de cobro de suministro de gas doméstico, boleta de cobro de suministro de energía eléctrica, contrato de arrendamiento vigente o constancia de residencia vigente expedida por la Delegación</p>	<p>Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP y a los que no tengan Cédula profesional</p>

				<p style="text-align: center;">Tlalpan;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía. Puede ser cualquiera de las siguientes: Credencial para Votar, emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, emitida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o Pasaporte, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores;</li> <li>• Currículum Vitae con fotografía (actualizado y copia de constancias);</li> <li>• En el caso de las y los aspirantes a coordinadores, docentes, asesores y monitores, título, carta de pasante o tira de materias especificando el avance de créditos de la carrera, actualizada y expedida por la institución de nivel superior (requisito no necesario para auxiliares de limpieza);</li> <li>• En el caso de monitores, ser egresado o estar cursando los últimos semestres, preferentemente de las siguientes licenciaturas: psicología educativa, pedagogía, sociología o trabajo social;</li> <li>• Para los aspirantes a coordinadores de sede, documento que indique que cuenta con experiencia en trabajo con población juvenil; y</li> </ul> <p>Las personas interesadas en recibir las asesorías, deberán presentar la siguiente documentación en original y en una copia fotostática simple para la creación del expediente respectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento;</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP);</li> <li>• Comprobante de domicilio expedido en 2016.</li> </ul> <p>Puede ser cualquiera de los siguientes documentos: Boleta de cobro de Derechos por el Suministro de Agua, boleta de cobro del Impuesto Predial, boleta de cobro de servicio telefónico doméstico, boleta de cobro de suministro de gas doméstico, boleta de cobro de suministro de energía eléctrica, contrato</p>	
--	--	--	--	---	--

				<p>de arrendamiento vigente o constancia de residencia vigente expedida por la Delegación Tlalpan;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía de la madre, padre o tutor. Puede ser cualquiera de las siguientes: Credencial para Votar, emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, emitida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o Pasaporte, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores;</li> <li>• Dos fotografías tamaño infantil; y</li> <li>• Comprobante-credencial de registro para la realización del examen de ingreso a la educación media superior.</li> </ul>	
	Deporte Comunitario Tlalpan	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Las personas interesadas en ser beneficiarias como Promotores del programa deberán presentar la siguiente documentación en original y en una copia fotostática simple para la creación del expediente respectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento;</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP);</li> <li>• Comprobante de domicilio expedido en 2016.</li> </ul> <p>Puede ser cualquiera de los siguientes documentos: Boleta de cobro de Derechos por el Suministro de Agua, boleta de cobro del Impuesto Predial, boleta de cobro de servicio telefónico doméstico, boleta de cobro de suministro de gas doméstico, boleta de cobro de suministro de energía eléctrica, contrato de arrendamiento vigente o constancia de residencia vigente expedida por la Delegación Tlalpan;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía.</li> </ul> <p>Puede ser cualquiera de las siguientes: Credencial para Votar emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública,</p>	<p>Promotores: Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP y a los que no tengan Cédula profesional</p> <p>Beneficiarios actividades: Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.</p>

				<p>Cartilla del Servicio Militar expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional o Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores,</p> <p style="text-align: center;">y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum vitae actualizado en el que conste la experiencia laboral, docente o académica en actividades deportivas relacionadas con la operación del programa, acompañado con los documentos comprobatorios correspondientes. Las personas interesadas en ser beneficiarias de las actividades deportivas deberán presentar la siguiente documentación en original para cotejo y en una copia fotostática simple para la creación del expediente respectivo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento;</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP), e</li> <li>• Identificación</li> </ul> </li> </ul>	
	Cultura Comunitaria Tlalpan	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Las personas interesadas en ser beneficiarias talleristas del programa, deberán presentar la siguiente documentación en original y en una copia fotostática simple para la creación del expediente respectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento;</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (C. U. R. P.);</li> <li>• Comprobante de domicilio expedido en 2016.</li> </ul> <p>Puede ser cualquiera de los siguientes documentos: Boleta de cobro de Derechos por el Suministro de Agua, boleta de cobro del Impuesto Predial, boleta de cobro de servicio telefónico doméstico, boleta de cobro de suministro de gas doméstico, boleta de cobro de suministro de energía eléctrica, contrato de arrendamiento vigente o constancia de residencia vigente expedida por la Delegación Tlalpan;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía.</li> </ul> <p>Puede ser cualquiera de las siguientes: Credencial para Votar, emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula</p>	<p>Talleristas: Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP y, a los que no tengan Cédula profesional.</p> <p>Beneficiarios actividades: Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.</p>

				<p>Profesional, emitida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o Pasaporte, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores;</p> <p style="text-align: center;">y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum Vitae actualizado que manifieste la experiencia laboral, docente o académica en actividades artísticas relacionadas con la operación del programa; y de ser el caso comprobante de estudios, certificado o carpeta artística que manifieste sus conocimientos.</li> </ul> <p>Las personas interesadas en ser beneficiarias de los talleres, deberán presentar la siguiente documentación en original y en una copia fotostática simple para la creación del expediente respectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento;</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP); e</li> <li>• Identificación.</li> </ul>	
	Colectivos Culturales Tlalpan	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Todos los beneficiados deberán tener como mínimo 18 años cumplidos o más, tener la capacidad de administrar el apoyo económico, así como elaborar los informes y/o reportes de las actividades en tiempo y forma. Información que se comprobará con copia de identificación oficial, acta de nacimiento y CURP. Comprobante de domicilio (no será requisito indispensable corresponda con el nombre del aspirante).</p>	<p>Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.</p>
	Asesorías Educativas Presenciales y en Línea en Cibercentros de Aprendizaje con Jóvenes Tlalpan	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Las personas interesadas en ser beneficiarias del programa como docentes, talleristas o monitores comunitarios, deberán presentar la siguiente documentación en original y una copia fotostática simple para la creación del expediente respectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento;</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP);</li> <li>• Comprobante de domicilio expedido en 2016 (puede ser alguno de los siguientes: boleta de cobro de derechos por el suministro de agua,</li> </ul>	<p>Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP y, a los que no tengan, Cédula profesional</p>

				<p>boleta de cobro del Impuesto Predial, boleta de cobro de servicio telefónico doméstico, boleta de cobro de suministro de gas doméstico, boleta de cobro de suministro de energía eléctrica, contrato de arrendamiento vigente o constancia de residencia vigente expedida por la Delegación Tlalpan);</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía (puede ser cualquiera de las siguientes: credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional o Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores), y</li> <li>• Currículum, comprobante de estudios, o constancia que acredite sus conocimientos para impartir la actividad de docentes, talleristas o monitores comunitarios. En los casos que aplique, deberán presentar fotografías o algún otro testigo visual de su trabajo.</li> </ul>	
	Centros Comunitarios Tlalpan - Juntos de la Mano	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<p>Entregar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos fotografías recientes tamaño infantil;</li> <li>• Original y Copia de Acta de nacimiento;</li> <li>• Original y Copia de Comprobante de estudios;</li> <li>• Original y Copia de Identificación oficial (Credencial de elector o Pasaporte o cartilla liberada);</li> <li>• Original y Copia de Comprobante de domicilio reciente (mínimo 3 meses de antigüedad); <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum Vitae</li> </ul> </li> <li>• Original y Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> </ul> <p>Los requerimientos para poder acceder a los Apoyos Sociales A o B serán los siguientes:</p> <p>a) Ser ciudadana o ciudadano mexicano mayor de edad a la fecha de inicio de inscripción del</p>	<p>Facilitador/Coordinador: Restringen el acceso ya que se requiere ser de nacionalidad mexicana</p> <p>Beneficiario indirecto: Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.</p>

				<p>programa.</p> <p>b) Ser preferentemente habitante de la Delegación Tlalpan.</p> <p>c) No ser persona trabajadora de la administración pública federal, local o de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno.</p> <p>d) Deseos de apoyar y participar en las acciones y tareas que desarrolle la Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios.</p> <p>e) Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa.</p> <p>Los beneficiarios indirectos del programa (personas que serán capacitadas), los requisitos son los siguientes:</p> <p>a) Ser habitante de la Delegación Tlalpan. La documentación que deberán presentar, en original y dos copias, es la siguiente:</p> <p>a) Acta de nacimiento.</p> <p>b) CURP.</p> <p>c) Identificación Oficial (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte y/o cédula profesional); en el caso de menores de edad presentar credencial escolar.</p> <p>d) Comprobante de Domicilio (Luz, teléfono, agua, predial, con una antigüedad no mayor a 3 meses);</p> <p>e) Comprobante de último grado de estudios.</p>	
	Apoyos Productivos Tlalpan	No se hace mención explícita de la población	Se permite el acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar documentación vigente con la que se identifique al o los solicitantes del apoyo económico, tales como: original (para cotejo) y copia de: identificación oficial (credencial para votar vigente, cédula profesional, o pasaporte vigente), comprobante de domicilio con antigüedad máximo tres meses (Luz, Agua, Predial o Teléfono) y/o título y/o cédula profesional cuando el giro del negocio lo requiera o el perfil de capacitador y/o instructor.</li> </ul>	Permite el acceso ya que se acepta la presentación de pasaporte extranjero

<p>Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan</p>	<p>No se hace mención explícita de la población</p>	<p>Se permite el acceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de identificación oficial vigente de la madre, el padre o del responsable de la crianza de la o el alumno inscrito en una escuela secundaria pública de la Delegación Tlalpan.</li> <li>• Copia de la boleta de calificaciones del ciclo escolar anterior inmediato, o constancia de inscripción al ciclo escolar 2016-2017 expedida por las autoridades de la escuela secundaria.</li> </ul>	<p>Permiten el acceso ya que entre los requisitos no se especifican documentos de identificación particulares u otras condiciones que los migrantes no puedan tener.</p>
<p>Entrega de Estímulos Económicos a Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social y/o Económica</p>	<p>No se hace mención explícita de la población</p>	<p>Se permite el acceso</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de Nacimiento de la niña o el niño;</li> <li>2. Clave Única de Registro de Población de la niña o el niño;</li> <li>3. Constancia de estudios vigente;</li> <li>4. Boleta del ciclo escolar anterior inmediato;</li> <li>5. Identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre y/o responsable de crianza del niño o la niña (credencial de elector, pasaporte, cartilla liberada o cédula profesional);</li> <li>6. Comprobante de domicilio reciente a no más de 90 días naturales anteriores a la aplicación del estudio socioeconómico, (recibo de luz, agua, boleta predial, teléfono y/o constancia expedida por la Delegación);</li> <li>7. Comprobante de ingresos económicos del proveedor o proveedores de dicha familia, tratándose de actividades económicas informales, el responsable de la niña o el niño interesado en ingresar al programa que no cuente con un comprobante de ingresos, podrá elaborar una carta descriptiva en la que relate la actividad remunerada o propia de la cual se obtengan los recursos monetarios que provean las necesidades básicas de la niña o el niño, con la leyenda “Declaro bajo protesta de decir verdad...”</li> <li>8. Dos fotografías tamaño infantil de la niña o el niño (color o blanco y negro).</li> </ol>	<p>Restringen el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes ya que se requiere presentar CURP.</p>



Como puede observarse en el Cuadro No. 3, solo 10 de los 79 programas analizados hacen mención explícita de la población migrante y sujeta de protección internacional y un programa hace referencia parcial de ésta al hacer alusión a la variable de nacionalidad. El resto de programas, es decir 69, no consideran a esta población, lo cual nos permite tener una evidencia clara del grado de invisibilidad de la que es objeto. Resulta además aún más incongruente que ésta población no sea considerada de forma transversal en los programas sociales, en tanto todos ellos son alineados con el Plan General de Desarrollo del Distrito Federal, mismo que considera a éste grupo como uno de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México, lo que permite suponer que los procesos de creación y redacción de los programas sociales siguen permeados por un sentido de nacionalismo y de priorización de la población mexicana sobre la de distinto origen nacional, discurso que en la práctica también es muy común encontrar.

Los 11 programas que hacen referencia explícita y parcial de la población migrante y sujeta de protección internacional son implementados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC) y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE). Por lo que éste número tampoco pudiera representar una evidencia positiva de la inclusión de la población en la estructura programática de la Ciudad de México, esto debido a que 6 de los 11 programas que presentan dicha mención son de SEDEREC, la cual es la instancia responsable de la atención de esta población y resultaría poco congruente que sus programas no la consideraran. Cabe señalar que si bien la mayoría de los programas establecidos por la misma SEDEREC hacen mención explícita o parcial de la población migrante y sujeta de protección internacional, en algunos de ellos no aparece dicha mención: de los programas de la SEDEREC analizados 6 presentan alguna referencia a la población y 2 no la mencionan. Sin embargo, resulta altamente positiva que todos los programas de la STyFE si hagan referencia explícita o parcial de esta población y que además algunos de ellos establezcan requisitos diferenciados para ella.

En términos del análisis de los requisitos de acceso establecidos por los distintos programas sociales, encontramos que solo 22 de los 79 programas permiten el acceso a la población migrante y sujeta de protección internacional a éstos sin restricciones, incluyendo tanto a quien cuenta con un documento migratorio como para quien se encuentra en situación irregular, ya que no solicitan documento migratorio para ingresar u otro requisito cuya obtención dependa de la posesión de documento migratorio o bien, incorporan dentro de las identificaciones y otros documentos requisitados, aquellos que son expedidos por la SEDEREC, en términos de su facultad de atender a esta población, particularmente nos referimos a la Credencial de inscripción al padrón de huéspedes que otorga esta dependencia, que hasta ahora solo tres reglas de operación aceptan (dos de SEDEREC y uno de STyFE). En particular, 19 programas no especifican documentos de identificación particulares u otras condiciones que los migrantes no puedan tener, o aceptan como documento de identificación licencias de conducir y/o pasaportes extranjeros. Sin embargo, hay que mencionar que no todos los migrantes tienen o llevan consigo la licencia de conducir y/o el pasaporte expedidos por las autoridades de su País de nacionalidad o de origen, por lo tanto si bien los programas cuyos requisitos de acceso contemplen licencias de conducir y/o pasaportes extranjeros son teóricamente incluyentes de la población migrante y sujeta a protección internacional, en la práctica pueden presentar obstáculos para el acceso de la población en cuestión. Consecuentemente, la mejor opción para garantizar un acceso real de la

población migrante y sujeta a protección internacional a los programas sociales es incorporar dentro de las identificaciones y otros documentos requisitados la Credencial de inscripción al padrón de huéspedes de SEDEREC, incluir en las Reglas de Operación de los programas especificaciones y criterios diferenciados y/o aceptar documentación alterna para esta población; lo que sólo dos programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo contemplan. El programa “Seguro de Desempleo” presenta especificaciones para retornados/repatriados y extranjeros y acepta la credencial SEDEREC, y el programa “Mi primer Empleo” contempla que a través el apoyo de las instituciones responsables de asistir la población en condición de vulnerabilidad (jóvenes en situación de riesgo, personas en situación de calle, indígenas migrantes y población huésped, entre otros), se puede sustentar con documentación alterna el cumplimiento de los requisitos.

En cuanto a estos 22 programas que permiten el acceso pleno de la población, 2 dependen de la Secretaría de Desarrollo Social, 2 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, 1 del Instituto del Deporte del Distrito Federal, 4 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, 7 de la Delegación de Iztapalapa, 4 de la Delegación de Gustavo A. Madero, y 2 de la Delegación de Tlalpan, lo que pone en evidencia un elemento de preocupación respecto a la labor de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, ya que la mayoría de sus reglas de operación no consideran la propia Credencial que ésta emite como una posible identificación y establecen otros requisitos que sólo la población que cuente con un documento migratorio puede obtener, restringiendo así el acceso a parte de la población migrante y sujeta a protección internacional, cuya atención queda bajo responsabilidad de la misma instancia SEDEREC.

En ese mismo sentido, 44 de los 79 programas analizados restringen parcialmente el acceso de la población migrante y sujeta de protección internacional, esta valoración deriva de que los requisitos que establecen podrían ser cumplidos únicamente por aquellas personas que cuenten con una regular estancia y que a partir de su documento migratorio puedan obtener otros documentos solicitados en las reglas de operación, como por ejemplo la CURP que solo se les entrega a los residentes temporales y permanentes y que se requiere en las Reglas de Operación de 74 programas sociales, restringiendo así el acceso a los programas no sólo a los migrantes irregulares sino también a los regulares que no cuenten con tarjeta de residencia temporal o permanente.

Igualmente resulta importante mencionar, que varios de los requisitos adicionales, que solo pueden obtenerse posterior a contar con un documento migratorio también obligan a que la población cuente no solo con estancia regular en el país, sino también con permiso de trabajo o revalidación de estudios, tal es el caso de la presentación del Registro Federal de Contribuyentes, por poner un ejemplo, que se requiere para acceder a 8 programas sociales, o la Cédula profesional, requerida por 5 Reglas de Operación. Esta situación es aún más excluyente, pues el contexto de la gran mayoría de la población migrante que se encuentra o transita por la Ciudad de México, no cuenta con ofertas de trabajo que le permitan obtener dicho permiso, generando un círculo interminable de obstáculos para ejercer sus derechos.

Cabe señalar que aunque dos programas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades acepten la credencial expedida por la misma SEDEREC como identificación oficial, restringen el acceso a parte de la población migrante y sujeta de protección internacional ya que se requiere presentar CURP y Registro Federal de Contribuyentes, lo que indica la falta de atención al redactar las reglas de operación para garantizar un real acceso a toda la población en cuestión y evitar contradicciones. Otro programa que merece mención es “Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México (Trabajo Digno hacia la Igualdad)” de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo dado que

aunque restringe el acceso a los migrantes irregulares y regulares no residentes al requerir CURP, incluye una cláusula que permite acceso a repatriados y víctimas de trata y otros grupos de exclusión sociolaboral. Dentro de este último grupo se podría incluir la población migrante y sujeta de protección internacional, pero sería necesario mencionarla de forma explícita para evitar que se quede excluida por discreción de la administración pública.

Además, 7 de los 79 programas analizados restringen por completo el acceso de la población migrante y sujeta de protección internacional, ya que dentro de los requisitos se establece como único medio de identificación o para cubrir otra variable, la presentación de la Credencial para Votar con Fotografía (IFE / INE), la cual es imposible que la población migrante y sujeta de protección internacional obtenga, salvo si ésta ya se encuentra naturalizada. Otros requisitos que se encontraron en algunas reglas de operación y que impiden por completo el acceso a los programas por parte de la población migrante o sujeta de protección internacional son que la identificación a presentar sea emitida por la Ciudad de México, haber nacido en la Ciudad de México, y ser de nacionalidad mexicana.

Asimismo, existen seis programas que dividen la población objetivo en grupos y que les requieren documentación diferente, debido a que para el mismo programa parte de la población migrante o sujeta de protección internacional tenga acceso y otra parte no. El programa “Centros Comunitarios Tlalpan - Juntos de la Mano” de la Delegación de Tlalpan restringe el acceso por completo a las personas migrantes que quieran presentarse como Facilitador/Coordinador que deben tener nacionalidad mexicana y parcialmente a los beneficiarios indirectos a los que se requiere presentar CURP. Las personas migrantes mayores de edad tienen acceso completo al programa “TenGAMos Calidad de Vida” de la Delegación Gustavo A. Madero, mientras que sólo las personas menores de edad que tengan CURP pueden acceder. El programa “Poder Ganar” de la Delegación de Iztapalapa permite el acceso a la población en cuestión mayor de edad, mientras que lo restringe por completo a las personas menores de edad al requerir el INE/IFE del padre.

El programa de la Secretaría de Educación Pública “Servicios Saludarte” permite acceso parcial a la población objetivo constituida por niños y niñas al pedir CURP, pero impide el acceso a las personas migrantes que quieran formar parte del personal del programa al requerir INE/IFE. El programa “Poblaciones en Situación de Calle” de la Secretaría de Desarrollo Social permite el acceso a la población migrante y sujeta de protección internacional que solicite integrarse a “Atención a personas en situación de calle” y le restringe el acceso a “Atención a personas en situación de vulnerabilidad”, mientras que el programa “Aliméntate” de la misma secretaría permite el acceso a la población menor de edad, pero impide que accedan las personas mayores de edad ya que se pide presentar INE/IFE. Esta situación refleja la falta de esfuerzo para delinear reglas de operación congruentes y que garanticen el acceso universal de toda la población migrante y sujeta de protección internacional, sin discriminación o arbitrariedad, a los programas sociales de la Ciudad de México.

De la misma manera, es importante recordar que este análisis parte de lo establecido en las reglas de operación, sin embargo la experiencia de trabajo con la población evidencia que existen aún más obstáculos que la población enfrenta en la práctica, ya que la implementación de éstas depende del personal que brinda la atención directa a la población. O bien, también se reconoce que en ocasiones la población en cuestión accede a algunos servicios sin cumplir con los requisitos, pero esto depende de una decisión del personal que está brindando la atención. En este sentido promovemos la armonización de las reglas de operación y que se redacten de forma explícita los requisitos a cumplir.

#### IV. Propuestas

A partir del análisis que se acaba de delinear se deduce que aunque existen aspectos positivos y reglas de operación que permiten el acceso total de la población migrante y sujeta de protección internacional a los programas sociales de la Ciudad de México, seguimos lejos del objetivo de garantizar un acceso universal y real a estos programas por parte de la población en cuestión, tal como establecido por la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana y su Reglamento así como por el Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana y el Programa General de Desarrollo. En el análisis se han detectado algunos de los elementos concretos que impiden que la población migrante y sujeta de protección internacional goce de sus derechos. Por tanto con el fin de que se hagan mayores avances en este sector, a continuación se proponen algunas modificaciones a la redacción de las reglas de operación, esperando que se consideren en futuro:

- Incluir a la población migrante y sujeta de protección internacional a la hora de formular las reglas de operación;
- Establecer requisitos diferenciados para esta población o contemplar documentación alterna;
- Requerir a esta población la Credencial de inscripción al padrón de huéspedes de SEDEREC como documento de identificación en lugar de otros documentos, tales cuales INE/IFE o incluso pasaportes y/o licencias de conducir extranjeras;
- Eximir a esta población de presentar CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula profesional, u otro documento que dado su condición migratoria no toda la población migrante y sujeta de protección internacional pueda obtener;
- Eliminar los siguientes requisitos: presentación de la Credencial para Votar con Fotografía (IFE/INE), identificación emitida por la Ciudad de México, haber nacido en la Ciudad de México, y ser de nacionalidad mexicana.

A nivel más general, entre las acciones que se recomiendan para promover el acceso y efectivo goce de los derechos humanos de la población se plantean las siguientes:

- Promover que el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUADF) incorpore dentro de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales que emite cada año, apartados relacionados con el enfoque de derechos humanos e interculturalidad que aseguren la inclusión transversal de los grupos poblaciones en los diferentes programas sociales;
- Promover que el enfoque de derechos humanos y de interculturalidad sean criterios considerados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) para la aprobación de los diversos programas sociales;
- Promover que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) gestione y promueva, al menos, al interior de la estructura institucional del gobierno de la Ciudad de México, que la Credencial emitida por esta dependencia como producto de su inscripción al Padrón de Huéspedes y Migrantes sea considerada como identificación oficial para efectos de acceder y beneficiarse de los programas, trámites y servicios que brinda la Ciudad;
- Promover que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) haga una revisión y análisis de las Reglas de Operación de los diversos Programas Sociales de la Ciudad de México anualmente a fin de identificar las áreas de oportunidad que las diversas instancias

tienen en favor de la inclusión de la población migrante y sujeta de protección internacional e implementar acciones de diálogo a favor de su armonización;

- Entablar mecanismos de diálogo y trabajo conjunto entre instancias de gobierno y sociedad civil encaminados a la armonización de las Reglas de Operación de los Programas Sociales y otros marcos normativos y políticas públicas a fin de garantizar el reconocimiento de los derechos de la población migrante y sujeta de protección internacional, su acceso y ejercicio pleno;
- Incorporar a esta población en los formatos de atención y acceso a los programas con al menos el rubro de nacionalidad, situación y condición migratoria en los sistemas de atención de las dependencias del Distrito Federal como una medida que permita visibilizar a la población. Además, dar seguimiento y evaluación a la incorporación de la población en trámites, servicios y programas sociales de la Ciudad de México;
- Promover una mayor y mejor sistematización de la información relacionada con la atención de la población migrante y sujeta de protección internacional a través de la creación de un sistema de información que permitan conocer el perfil y necesidades de la población migrante y sujeta de protección internacional. Asimismo, publicar la información mensualmente;
- Exigir que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades emita los lineamientos técnicos que describan los documentos con los que se podrá identificar a los huéspedes, tal como establece el Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal.

## V. Conclusiones

La Ciudad de México cuenta con un marco normativo y de política pública de avanzada en el tema, sin embargo el acceso y goce efectivo de los derechos de la población sigue sin ser una realidad, como muestra el diagnóstico. Esto plantea que más allá de la norma, el problema a superar tiene que ver con la implementación y evaluación de éstos, así como con el fomento de una cultura de derechos humanos.

Hay una condición de vulnerabilidad de hecho y de derecho que actualmente no favorece el acceso efectivo de esta población a sus derechos humanos. Este análisis nos permite identificar claramente lo que en términos de las reglas de operación está obstaculizando el acceso y ejercicio pleno de éstos, como se ha señalado, la documentación requerida para acceder a la mayoría de los programas sociales representa uno de los impedimentos más significativos. Esta situación es violatoria de lo establecido en la Ley de Interculturalidad e implica una contradicción con respecto a lo establecido por el Programa General de Desarrollo del Distrito y por el Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana. Del análisis emerge que la parte que más enfrenta esta discriminación son las personas migrantes irregulares, aunque la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, en particular en su Artículo 7º, y el artículo 33º de su Reglamento dicten que no hay que discriminar o excluir a ninguna persona por su condición migratoria y que se garantiza el acceso a los programas y servicios sin discriminación de la situación migratoria ni del derecho a que sea regularizada.

Este trabajo también subraya la invisibilización de esta población, solo 10 de los 79 programas analizados hacen mención explícita de la población y un programa hace una referencia parcial de ésta. Lo preocupante es que incluso algunos programas de la SEDEREC no hacen mención de la población de la que la misma Secretaría tendría que ocuparse. Por lo que concierne el acceso a los programas sociales por parte de la población migrante y sujeta de protección internacional, solo 22 de los 79 programas permiten el acceso sin restricciones, incluyendo también a quien se encuentra en situación irregular; 44 programas sobre 79 restringen parcialmente el acceso ya que solo las personas migrantes regulares pueden contar con los documentos requeridos, como por ejemplo la CURP, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), o la Cédula profesional. Finalmente, 7 de los 79 programas analizados restringen por completo el acceso de la población migrante y sujeta de protección internacional al requerir la presentación de la Credencial para Votar con Fotografía (IFE / INE), haber nacido en la Ciudad de México, ser de nacionalidad mexicana, y que la identificación a presentar sea emitida por la Ciudad de México. Falta todavía recorrer camino para alcanzar la Meta 1 del Objetivo 1 del Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana que apunta a que al menos el 50% de los programas permita el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de la población huésped, migrante y sus familiares para 2018.

Lo que se aconseja para garantizar un acceso real de la población migrante y sujeta a protección internacional a los programas sociales es incorporar dentro de las identificaciones y otros documentos requisitados la Credencial de inscripción al padrón de huéspedes de SEDEREC (que hasta ahora solo 3 reglas de operación aceptan), incluir en las Reglas de Operación de los programas especificaciones y criterios diferenciados y/o aceptar documentación alterna para esta población. En este sentido, se podrían proponer las Reglas de Operación del Programa “Seguro de Desempleo” de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo como modelo para la redacción de las demás reglas de operación. Contrariamente, hay preocupación respecto a la labor de SEDEREC, ya que la mayoría de sus reglas de operación no consideran la propia Credencial que ésta emite y establecen otros requisitos que restringen el acceso a la población migrante y sujeta a protección internacional.

Es importante que el término integración sea entendido como el proceso de promoción de la inclusión social de forma igualitaria y sin restricciones de la sociedad, es un modelo de integración bidireccional, que apoya a las personas a convertirse en ciudadanos activos de la vida económica, social y cultural de su comunidad. En ese contexto es necesario generar o armonizar las políticas públicas y programas sociales para que permitan su total integración social y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, así como asignar presupuesto para su implementación. La coordinación interinstitucional también es un elemento fundamental para salvaguardar el pleno goce y acceso a los derechos, ahí radica la importancia de coadyuvar en la implementación de la Ley de Interculturalidad y su Programa, particularmente.

Para concluir, como ya se ha señalado, existen obstáculos que la población enfrenta en la práctica que derivan del hecho de que la implementación de las reglas de operación depende del personal que brinda la atención directa a la población, por tanto podría ser útil que las instancias competentes hagan una revisión de las conductas a nivel de la implementación efectiva de los programas para averiguar qué tipos de dificultades existen y como se podrían eliminar.

A seguir les presentamos una tabla de recapitulación con las propuestas de cambios en la redacción de las reglas de operación para cada programa social de la Ciudad de México analizado en este informe con el fin de garantizar el acceso universal y real a éstos por parte de la población migrante y sujeta de protección internacional.

**Cuadro 4. Propuesta de modificación en la redacción de las Reglas de Operación**

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
Secretaría de Desarrollo Social	Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, por medio de la Dirección de la Pensión Alimentaria y la Dirección de Operación Territorial.	Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Años, Residentes en el Distrito Federal	<p>Documentación que debe presentarse:</p> <p>a) Cuando el solicitante sea de origen extranjero, podrá presentar acta de naturalización, pasaporte, formato FM2 (Tarjeta de residente permanente) o bien FM3 (Tarjeta de residente temporal).</p> <p>b) Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>	<p>Documentación que debe presentarse:</p> <p>a) Cuando el solicitante sea de origen extranjero, podrá presentar Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, acta de naturalización, pasaporte, Tarjeta de residente permanente o bien Tarjeta de residente temporal.</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
				<p>b) Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>
	<p>Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar</p>	<p>Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México</p>	<p>Todas las instancias canalizadoras deberán remitir la solicitud de ingreso por escrito, incluyendo el número de expediente de atención y anexando la siguiente documentación:            (...)           <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Copia de identificación oficial. (Credencial de Elector, Cédula Profesional, Pasaporte, FM-2, FM-3)              (...)</li> <li>4. Copia del CURP</li> </ol> </p>	<p>Todas las instancias canalizadoras deberán remitir la solicitud de ingreso por escrito, incluyendo el número de expediente de atención y anexando la siguiente documentación:            (...)           <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Copia de identificación oficial. (Credencial de Elector, Cédula Profesional, Pasaporte, Tarjeta de residente permanente o bien Tarjeta de residente temporal, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC)              (...)</li> <li>4. Copia del CURP Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> </ol> </p>
		<p>Seguro Contra la Violencia Familiar</p>	<p>Todas las instancias canalizadoras, deberán remitir la solicitud de ingreso por escrito, anexando la siguiente documentación:            - En el caso de violencia familiar el expediente de la solicitante incluirá:            (...)           <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Copia de identificación oficial. (Credencial de Elector, Cédula Profesional, Pasaporte, FM-2, FM-3)</li> </ol> </p>	<p>Todas las instancias canalizadoras, deberán remitir la solicitud de ingreso por escrito, anexando la siguiente documentación:            - En el caso de violencia familiar el expediente de la solicitante incluirá:            (...)           <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Copia de identificación oficial. (Credencial de Elector, Cédula Profesional, Pasaporte, Tarjeta de residente permanente o bien</li> </ol> </p>



DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
			<p>4. Clave Única de Registro de Población (CURP). (...)</p> <p>- En el caso de víctimas de trata de personas el expediente de la solicitante incluirá: (...)</p> <p>3. Copia de identificación oficial, si es menor de edad será el de su tutor o representante legal. (Credencial de Elector, Cédula Profesional, Pasaporte, FM-2, FM-3) (...)</p> <p>5. Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>	<p>Tarjeta de residente temporal, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC).</p> <p>4. Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP). (...)</p> <p>- En el caso de víctimas de trata de personas el expediente de la solicitante incluirá: (...)</p> <p>3. Copia de identificación oficial, si es menor de edad será el de su tutor o representante legal. (Credencial de Elector, Cédula Profesional, Pasaporte, Tarjeta de residente permanente o bien Tarjeta de residente temporal, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC). (...)</p> <p>5. Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>
	<p>Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional, mediante la Subdirección de Atención Social Emergente y el responsable del programa</p>	<p>Poblaciones en Situación de Calle</p>	<p>b) Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad:</p> <p>1. Presentar original y copia de una identificación oficial actualizada con fotografía, la cual deberá contener los datos del beneficiario y dirección en el Distrito Federal.</p>	<p>b) Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad:</p> <p>1. Presentar original y copia de una identificación oficial actualizada con fotografía, la cual deberá contener los datos del beneficiario y dirección en el Distrito Federal. Cuando el solicitante sea de origen</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
				extranjero, presentar Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC.
		Comedores Públicos	Requisitos de Acceso: (...) 2. Proporcionar los datos solicitados para el llenado de la "Cédula de Beneficiario" correspondiente al Comedor Público.	No hay modificaciones a aportar
	Subsecretaría de Participación Ciudadana	Aliméntate	(...) 3. Para el caso del mayor de edad proporcionar al personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana original y fotocopia simple de la credencial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE); 4. Para el caso del menor de edad jefa (e) de familia, deberá presentar original y fotocopia de documento de identificación y comprobante de domicilio.	(...) 3. Para el caso del mayor de edad proporcionar al personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, presentar Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC; 4. Para el caso del menor de edad jefa (e) de familia, deberá presentar original y fotocopia de documento de identificación y comprobante de domicilio. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, deberá presentar Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC.
		Uniformes Escolares Gratuitos	Presentar la documentación comprobatoria en original y copia de inscripción del menor en una escuela de educación básica pública de la ciudad de México y la identificación oficial (INE y/o IFE, licencia de conducir, cédula profesional y/o pasaporte) emitido y con domicilio en la ciudad de	Presentar la documentación comprobatoria en original y copia de inscripción del menor en una escuela de educación básica pública de la ciudad de México y la identificación oficial (INE y/o IFE, licencia de conducir, cédula profesional y/o pasaporte, Credencial

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
			México.	vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC o Tarjeta de residente permanente o bien Tarjeta de residente temporal).
		Útiles Escolares Gratuitos	(...) Presentar la documentación comprobatoria en original y copia de inscripción del menor en una escuela de educación básica pública de la ciudad de México y la identificación oficial (INE y/o IFE, licencia de conducir expedida por el gobierno del D.F., cédula profesional y/o pasaporte).	(...) Presentar la documentación comprobatoria en original y copia de inscripción del menor en una escuela de educación básica pública de la ciudad de México y la identificación oficial (INE y/o IFE, licencia de conducir expedida por el gobierno del D.F., cédula profesional y/o pasaporte, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC o Tarjeta de residente permanente o bien Tarjeta de residente temporal).
Secretaría del Medio Ambiente	Centros Regionales	Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a Través de la Participación Social (Proface)	(...) A-3 Identificación oficial (INE o IFE) y CURP.	(...) A-3 Identificación oficial (INE o IFE) y CURP. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, deberá presentar Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, Tarjeta de residente permanente o bien Tarjeta de residente temporal y se le exime del presentar CURP.

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo	Mi Primer Trabajo	Con la finalidad de favorecer la inclusión de población en condición de vulnerabilidad en Mi Primer Trabajo (jóvenes en situación de riesgo, personas en situación de calle, indígenas migrantes y población huésped, entre otros), se solicitará el apoyo de las instituciones responsables de asistirlos en su proceso de integración sociolaboral (SEDEREC, IASIS, SEDESO, entre otras) a fin de sustentar con documentación alterna el cumplimiento de los requisitos referidos en los párrafos anteriores.	No hay modificaciones a aportar

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	Dirección del Seguro de Desempleo	Seguro de Desempleo	<p>DOCUMENTACIÓN QUE INVOQUE SU CALIDAD DE PERSONA MIGRANTE CONNACIONAL: REPATRIADA O RETORNADA (EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO)            (...)            HUÉSPEDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE DIFERENTES NACIONALIDADES.            (...)            DOCUMENTACIÓN PERSONAL (EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO):            (...)</p> <p>II. Identificación oficial vigente con fotografía y firma, puede presentar cualquiera de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pasaporte, documento de identidad o viaje.</li> <li>- Documento Migratorio FM2.</li> <li>- Tarjeta de Residencia Temporal o Permanente.</li> <li>- Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC.</li> </ul> <p>III. Clave Única de Registro de Población (CURP) o Clave de 18 dígitos emitida por la SEDEREC.</p>	No hay modificaciones a aportar

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	Dirección de Promoción al Empleo	Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México ("Trabajo Digno hacia la Igualdad")	<p>- Clave Única de Registro de Población (CURP)</p> <p>- Identificación oficial vigente (Credencial para votar, expedida por el IFE o INE según sea el caso o Cédula Profesional o Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar); en caso de menores de 18 años que no posean alguno de los documentos anteriores, se podrá aceptar como equivalente el Acta de Nacimiento y alguna otra identificación emitida por una dependencia oficial. (Escolar, deportiva, seguridad social, etc.), así como las cartas de identidad, certificado o constancias de residencia que expiden las delegaciones políticas en el Distrito Federal.</p> <p>(...)</p> <p>Para el caso de población callejera, indígenas, repatriados, personas víctimas de trata e internos de los Centros de Reclusión del Distrito Federal y otros grupos en condición de exclusión sociolaboral, podrá obviarse alguno de estos documentos aunque será necesario que la institución promovente emita un documento que señale que es beneficiario o usuario de dicha institución.</p>	<p>Clave Única de Registro de Población (CURP), cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>- Identificación oficial vigente (Credencial para votar, expedida por el IFE o INE según sea el caso o Cédula Profesional o Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC o Tarjeta de residente permanente o bien Tarjeta de residente temporal); en caso de menores de 18 años que no posean alguno de los documentos anteriores, se podrá aceptar como equivalente el Acta de Nacimiento y alguna otra identificación emitida por una dependencia oficial. (Escolar, deportiva, seguridad social, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC etc.), así como las cartas de identidad, certificado o constancias de residencia que expiden las delegaciones políticas en el Distrito Federal.</p> <p>(...)</p> <p>Para el caso de población callejera, indígenas, repatriados, personas víctimas de trata, población migrante y sujeta a protección internacional, e internos de los Centros de Reclusión del Distrito Federal y otros grupos en condición de exclusión sociolaboral, podrá obviarse alguno de estos documentos aunque será necesario que la institución promovente emita un documento que señale que es beneficiario o usuario de dicha institución.</p>
			Página 93 de 144	

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
Secretaría de Educación Pública	Dirección General de Educación Básica en coordinación con la Subdirección de Educación Preescolar	Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar, para las Personas que Ofrecen Atención Educativa Asistencial, en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (Caci), en la Modalidad Públicos y Comunitarios del Distrito Federal	<p>(...)</p> <p>3. Identificación oficial vigente (IFE o Pasaporte)</p> <p>4. Clave Única de Registro de Población (CURP)</p>	<p>(...)</p> <p>3. Identificación oficial vigente (IFE, Pasaporte, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC o Tarjeta de residente permanente o bien Tarjeta de residente temporal)</p> <p>4. Clave Única de Registro de Población (CURP); cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	SIP + Coordinadores Regionales	Alfabetización	<p>a) Proporcionar al alfabetizador, con el fin de acreditar la personalidad, edad y la residencia en la Ciudad de México:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Copia fotostática de una identificación oficial, como la credencial de elector (en caso de mayores de edad) o</li> <li>2.- Copia fotostática del acta de nacimiento.</li> <li>3.- Copia fotostática de la Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de que no se disponga de una identificación oficial y en especial de la CURP, el alfabetizador proporcionará información a la persona para que realice el trámite que le permita obtenerlos y en caso de que se requiera, proporcionar el apoyo.</li> </ol> <p>(...)</p> <p>Además, los interesados a incorporarse como alfabetizadores(as), tutores(as) y de supervisión, deberán entregar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Copia fotostática de una identificación oficial (Credencial de Elector o Pasaporte).</li> </ul> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia fotostática de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> </ul>	<p>a) Proporcionar al alfabetizador, con el fin de acreditar la personalidad, edad y la residencia en la Ciudad de México:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Copia fotostática de una identificación oficial, como la credencial de elector (en caso de mayores de edad); cuando el solicitante sea de origen extranjero, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC o Tarjeta de residente permanente o bien Tarjeta de residente temporal o</li> <li>2.- Copia fotostática del acta de nacimiento.</li> <li>3.- Copia fotostática de la Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de que no se disponga de una identificación oficial y en especial de la CURP, el alfabetizador proporcionará información a la persona para que realice el trámite que le permita obtenerlos y en caso de que se requiera, proporcionar el apoyo. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> </ol> <p>(...)</p> <p>Además, los interesados a incorporarse como alfabetizadores(as), tutores(as) y de supervisión, deberán entregar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Copia fotostática de una identificación oficial (Credencial de Elector o Pasaporte). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC.</li> </ul> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia fotostática de la Clave Única de Registro de Población (CURP); cuando el</li> </ul>
			Página 95 de 144	



DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	<p>Coordinadores Escolares de SaludArte</p>	<p>Servicios “Saludarte”</p>	<p>Las personas promotoras del Programa realizarán la inscripción al mismo, explicando que se deben atender los siguientes requisitos:            (...)            b) Presentar para cotejo copia de la CURP del menor.            (...)            g) Presentar para cotejo, identificación oficial (CREDENCIAL PARA VOTAR, Cartilla, Pasaporte, etc.) del padre, madre o tutor, que llene y firme el formato de solicitud de inscripción a SaludArte.            (...)</p> <p>Requisitos para colaborar como Encargado Escolar, Apoyo Administrativo, Monitor y Tallerista            b) Documentos probatorios.- Acreditar su formación mediante copia de constancia de acreditación de estudios, comprobante de domicilio, CURP y Credencial para Votar.</p>	<p>Las personas promotoras del Programa realizarán la inscripción al mismo, explicando que se deben atender los siguientes requisitos:            (...)            b) Presentar para cotejo copia de la CURP del menor; cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).            (...)            g) Presentar para cotejo, identificación oficial (CREDENCIAL PARA VOTAR, Cartilla, Pasaporte, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o Tarjeta de residente permanente o bien Tarjeta de residente temporal, etc.) del padre, madre o tutor, que llene y firme el formato de solicitud de inscripción a SaludArte.            (...)</p> <p>Requisitos para colaborar como Encargado Escolar, Apoyo Administrativo, Monitor y Tallerista            b) Documentos probatorios.- Acreditar su formación mediante copia de constancia de acreditación de estudios, comprobante de domicilio, CURP y Credencial para Votar.            Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP) y Credencial para votar; como documento de identificación presentar Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC.</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Programa Medicina Tradicional y Herbolaria en La Ciudad De México	<p>Copia legible y original para cotejo de identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir, Documento Migratorio o identificaciones que de manera oficial entrega el Gobierno del Distrito Federal).</p> <p>(...)</p> <p>Copia del RFC con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria. Copia de la CURP.</p>	<p>Copia legible y original para cotejo de identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir, Documento Migratorio, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o identificaciones que de manera oficial entrega el Gobierno del Distrito Federal).</p> <p>(...)</p> <p>Copia del RFC con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria. Copia de la CURP. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar copia del RFC y CURP.</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
		Programa Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México	<p>(...)</p> <p>2. Dos copias legibles ampliadas y original para cotejo de identificación oficial vigente. (Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir, Documento Migratorio).</p> <p>(...)</p> <p>4. Dos copias legibles ampliadas del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria.</p> <p>5. Dos copias legibles ampliadas de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>	<p>(...)</p> <p>2. Dos copias legibles ampliadas y original para cotejo de identificación oficial vigente. (Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir, Documento Migratorio, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC).</p> <p>(...)</p> <p>4. Dos copias legibles ampliadas del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria.</p> <p>5. Dos copias legibles ampliadas de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>6. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige del presentar las copias del RFC y CURP.</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
		Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México	<p>Identificación oficial vigente (Credencial para votar, Pasaporte vigente, Cédula Profesional, Licencia de Conducir).</p> <p>(...)</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave o Cédula de Identificación Fiscal (expedido por el Servicio de Administración Tributaria).</p> <p>Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>	<p>Identificación oficial vigente (Credencial para votar, Pasaporte vigente, Cédula Profesional, Licencia de Conducir, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC o Tarjeta de residente permanente o bien Tarjeta de residente temporal).</p> <p>(...)</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave o Cédula de Identificación Fiscal (expedido por el Servicio de Administración Tributaria).</p> <p>Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave o Cédula de Identificación Fiscal y Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>
	Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y Sus Familias de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México	<p>(...)</p> <p>Para migrante y sus familias, presentar copia y original para cotejo de CURP.</p> <p>(...)</p> <p>Para migrantes y sus familias, Copia del RFC del solicitante expedido por el Servicio de Administración Tributaria, salvo en los casos en que se especifique en las convocatorias o lineamientos.</p>	<p>(...)</p> <p><del>Para migrante y sus familias, presentar copia y original para cotejo de CURP.-(Eliminar)</del></p> <p>(...)</p> <p><del>Para migrantes y sus familias, Copia del RFC del solicitante expedido por el Servicio de Administración Tributaria, salvo en los casos en que se especifique en las convocatorias o lineamientos. (Eliminar)</del></p> <p>Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar copia del RFC y copia y original de CURP.</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
		Programa de Atención a las Mujeres Huéspedes, Migrantes Y Sus Familias en la Ciudad de México	<p>4. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria, del representante del grupo.</p> <p>5. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de la representante del grupo de trabajo; salvo las especificaciones que la Convocatoria establezca.</p>	<p>4. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria, del representante del grupo.</p> <p>5. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de la representante del grupo de trabajo; salvo las especificaciones que la Convocatoria establezca.</p> <p>6. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
		<p>Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México</p>	<p>Dos copias legibles y original para cotejo de la identificación oficial vigente, Credencial para Votar (IFE o INE), Pasaporte, Cédula Profesional o Documento Migratorio.            (...)                       Dos copias legibles del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria.            Dos copias legibles y original para cotejo de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>	<p>Dos copias legibles y original para cotejo de la identificación oficial vigente, Credencial para Votar (IFE o INE), Pasaporte, Cédula Profesional o Documento Migratorio, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC.            (...)                       Dos copias legibles del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria.            Dos copias legibles y original para cotejo de la Clave Única de Registro de Población (CURP).            Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar copias del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y copias de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	<p>Dirección General de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades</p>	<p>Programa Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México</p>	<p>2.- Original para cotejo y copia legible de identificación oficial vigente (Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir o Documento Migratorio). (...)</p> <p>4.- Original para cotejo y copia legible del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria (Cédula de identificación fiscal). En el caso de Grupos de Trabajo el RFC será de la o el representante del grupo. Para asociaciones e instituciones no lucrativas y de enseñanza el RFC será de la figura asociativa.</p> <p>5.- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). En el caso de grupos de trabajo la CURP será de todas las y los integrantes del grupo. Para asociaciones e instituciones no lucrativas y de enseñanza la CURP será de la o el presidente de la asociación o de la o el representante legal.</p>	<p>2.- Original para cotejo y copia legible de identificación oficial vigente (Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir, Documento Migratorio o Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC) (...)</p> <p>4.- Original para cotejo y copia legible del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria (Cédula de identificación fiscal). En el caso de Grupos de Trabajo el RFC será de la o el representante del grupo. Para asociaciones e instituciones no lucrativas y de enseñanza el RFC será de la figura asociativa.</p> <p>5.- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). En el caso de grupos de trabajo la CURP será de todas las y los integrantes del grupo. Para asociaciones e instituciones no lucrativas y de enseñanza la CURP será de la o el presidente de la asociación o de la o el representante legal.</p> <p>6. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
		Programa Promoción de la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres Rurales en la Ciudad de México	<p>b) Copia legible y original para cotejo de la identificación oficial vigente como Credencial de Elector expedida por IFE o INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir, credencial de INAPAM.</p> <p>(...)</p> <p>d) Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria</p> <p>e) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>	<p>b) Copia legible y original para cotejo de la identificación oficial vigente como Credencial de Elector expedida por IFE o INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir, credencial de INAPAM, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC o Tarjeta de residente permanente o bien Tarjeta de residente temporal.</p> <p>(...)</p> <p>d) Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria</p> <p>e) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>f) Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>



DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Instituto de Educación Media Superior del D.F., Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del D.F. sectorizado a la Secretaría de Educación del D.F., a través de la Subdirección de Coordinación de Plantel, la Dirección Estudiantil y su Jefatura de Unidad Departamental de Registro y Seguimiento a Becarios, así como de la Dirección Administrativa	Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	<p>*Presentar la credencial de estudiante e identificación oficial y entregar copia. (...)</p> <p>* Entregar copia de la CURP.</p>	<p>*Presentar la credencial de estudiante e identificación oficial y entregar copia. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC o Tarjeta de residente permanente o bien Tarjeta de residente temporal. (...)</p> <p>* Entregar copia de la CURP. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	INJUVE CDMX, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, por conducto de la Subdirección de Jóvenes en Desarrollo	Jóvenes en Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Copia simple de identificación oficial en caso de ser mayor de edad.</li> <li>-Copia simple del acta de nacimiento o constancia de identidad.</li> <li>-Copia de la Clave Única de Registro de Población CURP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Copia simple de identificación oficial en caso de ser mayor de edad. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC o documento migratorio</li> <li>-Copia simple del acta de nacimiento o constancia de identidad. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC.</li> <li>-Copia de la Clave Única de Registro de Población CURP. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige del presentar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> </ul>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
		Jóvenes en Impulso	<p>* Copia simple de identificación con fotografía (INE, pasaporte o licencia). En el caso de los menores de 18 años, carta de autorización del padre, madre, tutor legal o un familiar mayor de edad. (...)</p> <p>* Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>	<p>* Copia simple de identificación con fotografía (INE/IFE, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, pasaporte o licencia). En el caso de los menores de 18 años, carta de autorización del padre, madre, tutor legal o un familiar mayor de edad. (...)</p> <p>* Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>
Instituto del Deporte del Distrito Federal	Instituto del Deporte del Distrito Federal	Conformación de Comunidades Deportivas	Cada integrante de la Comunidad Deportiva deberá presentar copia simple de: identificación, clave única de registro de población (CURP) y comprobante de domicilio (incluye constancia de residencia y/o domicilio) con una antigüedad no mayor a tres meses.	Cada integrante de la Comunidad Deportiva deberá presentar copia simple de: identificación, clave única de registro de población (CURP) y comprobante de domicilio (incluye constancia de residencia y/o domicilio) con una antigüedad no mayor a tres meses. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, puede presentar Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, y se le exime del presentar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
		Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal	<p>Entregar en tiempo y forma su expediente completo a la asociación deportiva correspondiente</p> <p>Original de la cedula de inscripción al programa</p> <p>Copia del acta de nacimiento</p> <p>Copia del gafete oficial de participación en la Olimpiada o Paralimpiada Nacional 2016 o en el Nacional Juvenil 2016</p> <p>1 fotografía tamaño infantil</p> <p>Copia del comprobante de domicilio</p>	No hay modificaciones a aportar
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F., a través de la Subdirección de Administración	Pago de Becas a Prestadores de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales, a Cargo de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	4.- Copia de identificación oficial: identificación expedida por el Instituto Nacional Electoral o por la Institución Educativa, vigente;	4.- Copia de identificación oficial: identificación expedida por el Instituto Nacional Electoral o por la Institución Educativa, vigente. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, puede presentar Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	DIF-DF, a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario, mediante la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad	Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Mas Becas Mejor Educación)	<p>Documentación requerida de la niña o niño solicitante: (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Original y copia de CURP</li> </ul> <p>Documentación requerida de la madre, padre o tutor del solicitante: Original y copia de IFE o INE, correspondiente al Distrito Federal (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Original y copia del CURP</li> </ul>	<p>Documentación requerida de la niña o niño solicitante: (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Original y copia de CURP. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> </ul> <p>Documentación requerida de la madre, padre o tutor del solicitante: Original y copia de IFE o INE, correspondiente al Distrito Federal. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, puede presentar Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC. (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Original y copia del CURP. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> </ul>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	<p>DIF-DF, a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario (DIF-DF) y la Subdirección de Programas Especiales (DIF-DF) + Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR): Dirección de Educación Garantizada</p>	<p>Educación Garantizada</p>	<p>Documentación a presentar por cada una de las y los derechohabientes: (...) b) Clave Única de Registro de Población (CURP). Original y 2 copias. (...)</p> <p>Documentación a presentar de la madre, padre o tutor/a, que queda como responsable del sostén económico de las y los estudiantes. Se solicita la presentación de original y copia para su cotejo, todos los documentos solicitados: a) Identificación oficial (Credencial de elector). Original y 2 copias. b) Clave Única de Registro de Población (CURP). Original y 2 copias.</p>	<p>Documentación a presentar por cada una de las y los derechohabientes: (...) b) Clave Única de Registro de Población (CURP). Original y 2 copias. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar copias y original de la Clave Única de Registro de Población (CURP). (...)</p> <p>Documentación a presentar de la madre, padre o tutor/a, que queda como responsable del sostén económico de las y los estudiantes. Se solicita la presentación de original y copia para su cotejo, todos los documentos solicitados: - a) Identificación oficial (Credencial de elector). Original y 2 copias. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, puede presentar Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC. b) Clave Única de Registro de Población (CURP). Original y 2 copias. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar copias y original de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	<p>DIF-DF, a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario (DEANDC), la Subdirección de Programas Especiales para la Niñez (SPE) y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos (DEAJ)</p>	<p>Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal</p>	<p>Requisitos documentales De la madre: (...) 2. Copia de identificación oficial con fotografía. 3. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). (...) De la hija o hijo menor de 15 años de edad (el menor de los hijos): (...) 2. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>	<p>Requisitos documentales De la madre: (...) 2. Copia de identificación oficial con fotografía. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, puede presentar Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDREC. 3. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige del presentar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). (...) De la hija o hijo menor de 15 años de edad (el menor de los hijos): (...) 2. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige del presentar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	<p>DIF-DF a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario, la Dirección para el Desarrollo Comunitario, la Subdirección de Creación y Supervisión de Sociedades Cooperativas, la Jefatura de Unidad Departamental de Operación y Fomento de Sociedades Cooperativas de Agua y la Jefatura de Unidad Departamental de Operación y Fomento de Sociedades Cooperativas de Confección</p>	<p>Programa de Fomento para la Creación de Sociedades Cooperativas</p>	<p>(...)</p> <p>b) Identificación oficial con fotografía (Credencial para Votar, pasaporte, constancia expedida por la Delegación, licencia, por ambos lados y legible).</p> <p>(...)</p> <p>d) Clave Única del Registro de Población (CURP).</p>	<p>(...)</p> <p>b) Identificación oficial con fotografía (Credencial para Votar, pasaporte, constancia expedida por la Delegación, licencia, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, por ambos lados y legible).</p> <p>(...)</p> <p>d) Clave Única del Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige del presentar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>
	<p>DIF-DF, a través de la Dirección Ejecutiva de la Defensoría de los Derechos de la Infancia, la Subdirección de Políticas de Prevención y Promoción y la Jefatura de Unidad Departamental de Asistencia a Niños en Situación de Calle</p>	<p>Hijos e Hijas de la Ciudad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encontrarse en situación de calle o en situación de riesgo;</li> <li>- Ser menor de edad; o</li> <li>- Ser mujer embarazada; y/o</li> <li>- Ser mujer con hijas y/o hijos menores de edad;</li> <li>- Solicitar de manera voluntaria el ingreso a una institución; o</li> <li>- Ser referido por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), el IASIS y Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> </ul>	<p>No hay modificaciones a aportar</p>



DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	DIF-DF y Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, a través de la Subdirección de Servicios Alimentarios	Comedores Populares	Identificación oficial vigente con fotografía (INE y/o pasaporte), o credencial de afiliación a ISSSTE, IMSS o INAPAM	Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC), o credencial de afiliación a ISSSTE, IMSS o INAPAM
	DIF-DF, a través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA) + Dirección de Desayunos Escolares, la Subdirección de Programación y Control, la Jefatura de Unidad Departamental de Operación y Supervisión, el Módulo de Orientación, Quejas y Seguimiento a Cuotas de Recuperación, Aseguramiento a la Calidad, Orientación Alimentaria y la Subdirección de Soporte Técnico	Programa de Desayunos Escolares	<p>c) Estar inscrita la niña o el niño como alumno de escuelas públicas en el Distrito Federal, adscritas al Subsistema de Educación Básica de la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal (AFSEDF) en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Especial.</p> <p>d) Solicitar la madre, padre, tutor (a), por conducto del Directivo de la Escuela, la incorporación de la niña o niño al Programa, mediante el llenado de la Hoja Compromiso que le será proporcionada en la Dirección de la escuela.</p>	No hay modificaciones a aportar

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	DIF-DF, Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, Dirección de Programas Comunitarios y Subdirección de Servicios Alimentarios	Entrega de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad	<p>Subprograma Sujetos y Familias Vulnerables: (...)</p> <p>b) La solicitud deberá acompañarse con copia de identificación oficial actualizada (INE, pasaporte, cédula profesional, credencial de afiliación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>c) Copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP). (...)</p> <p>Subprograma Crecer Sanos y Fuertes: (...)</p> <p>b) Las autoridades del plantel propondrán el listado final en formato electrónico de las y los solicitantes al Subprograma el cual contendrá datos de identificación del plantel escolar (nombre, clave, turno, domicilio, y teléfono); asimismo los datos de los solicitantes deberán contener la siguiente información del menor: apellido paterno, materno y nombre, edad, sexo, CURP, grado escolar, peso, talla, diagnóstico médico, pertenencia étnica, así como nombre del padre, madre o tutor (a). (...)</p> <p>d) De igual forma y para efectos de cumplir con el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en lo que respecta al artículo 58, el padre, madre o tutor (a) deberán proporcionar la siguiente información: Nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, sexo, edad, pertenencia étnica, grado máximo de estudios, tiempo de</p>	<p>Subprograma Sujetos y Familias Vulnerables: (...)</p> <p>b) La solicitud deberá acompañarse con copia de identificación oficial actualizada (INE, pasaporte, cédula profesional, credencial de afiliación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC).</p> <p>c) Copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige del presentar copia de CURP. (...)</p> <p>Subprograma Crecer Sanos y Fuertes: (...)</p> <p>b) Las autoridades del plantel propondrán el listado final en formato electrónico de las y los solicitantes al Subprograma el cual contendrá datos de identificación del plantel escolar (nombre, clave, turno, domicilio, y teléfono); asimismo los datos de los solicitantes deberán contener la siguiente información del menor: apellido paterno, materno y nombre, edad, sexo, CURP, grado escolar, peso, talla, diagnóstico médico, pertenencia étnica, así como nombre del padre, madre o tutor (a). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige CURP. (...)</p> <p>d) De igual forma y para efectos de cumplir con el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en lo que respecta al artículo 58, el padre, madre o</p>
			<p>Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en lo que respecta al artículo 58, el padre, madre o tutor (a) deberán proporcionar la siguiente información: Nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, sexo, edad, pertenencia étnica, grado máximo de estudios, tiempo de</p>	<p>d) De igual forma y para efectos de cumplir con el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en lo que respecta al artículo 58, el padre, madre o</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	DIF-DF, a través de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento (DENT)	Niñas y Niños Talento	<p>e) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral, licencia de manejo expedida en el Distrito Federal, pasaporte, constancia expedida por la Delegación, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) de la madre, padre o tutor (a) legal. (...)</p> <p>h) Clave Única de Registro de Población (CURP) del derechohabiente o solicitante, así como de la madre, padre o tutor(a) legal.</p>	<p>e) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral, licencia de manejo expedida en el Distrito Federal, pasaporte, constancia expedida por la Delegación, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC) de la madre, padre o tutor (a) legal. (...)</p> <p>h) Clave Única de Registro de Población (CURP) del derechohabiente o solicitante, así como de la madre, padre o tutor(a) legal. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	<p>DIF-DF, a través de la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad (DEDPD), la Dirección de Programas de Educación y Rehabilitación (DPER), la Subdirección de Educación (SE) y la Jefatura de Unidad Departamental de Operación de Unidades Básicas de Rehabilitación</p>	<p>Programa de Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación</p>	<p>En caso de ser mayor de edad, presentar una identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional)</p> <p>En caso de menores, el padre o tutor deberá de presentar una identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional)</p> <p>CURP</p>	<p>En caso de ser mayor de edad, presentar una identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC)</p> <p>En caso de menores, el padre o tutor deberá de presentar una identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC) CURP. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>
	<p>DIF-DF, a través de la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la operación la Dirección de Programas Especiales de Asistencia Social</p>	<p>Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente</p>	<p>(...)</p> <p>b) Ser residente y nacido en el Distrito Federal.</p>	<p>(...)</p> <p>b) Ser residente en el Distrito Federal.</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	<p>DIF-DF, a través de la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la operación la Dirección de Programas Especiales de Asistencia Social + Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL), a través de la Gerencia de Prestaciones y en la operación la Jefatura de Unidad Departamental de Jubilados y Pensionados</p>	<p>Apoyo Económico a Policías y Bomberos Pensionados de la Caprepol con Discapacidad Permanente 2016</p>	<p>(...) CURP</p>	<p>(...) CURP. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>
	<p>DIF-DF, a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario, mediante la Dirección de Apoyo a la Niñez en Circunstancias Difíciles; y en la operación la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad</p>	<p>Promoción a la Salud, Asistencia Social, Fomento al Apego y Protección, de las Madres a Sus Niñas y Niños desde su Nacimiento —Cunas</p>	<p>Documentos para futuras madres: (...) d) Copia de CURP de la madre. e) Copia del acta de nacimiento de la madre. Documentos de madres con niñas y niños recién nacidos menores de dos meses de edad: (...) c) Copia del CURP de la Madre</p>	<p>Documentos para futuras madres: (...) d) Copia de CURP de la madre. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP). Documentos de madres con niñas y niños recién nacidos menores de dos meses de edad: (...) c) Copia del CURP de la Madre. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	DIF.DF, a través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	Bebé Seguro	<p>Del menor de 12 meses (...)</p> <p>b) Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor que cumpla con el rango de edad establecido en los requisitos de acceso. (...)</p> <p>De la madre, padre y/o responsable del menor de 12 meses:</p> <p>a) Obligatoriamente Identificación Oficial con fotografía (preferentemente credencial de elector vigente).</p> <p>b) Clave Única de Registro de Población (CURP) de la madre, padre o tutor que solicita el trámite. Cuando se trate de una madre y/o padre menores de 18 años adicionalmente deberá:</p> <p>a) Presentar Identificación oficial de una persona mayor responsable.</p> <p>b) Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>	<p>Del menor de 12 meses (...)</p> <p>b) Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor que cumpla con el rango de edad establecido en los requisitos de acceso. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP). (...)</p> <p>De la madre, padre y/o responsable del menor de 12 meses:</p> <p>a) Obligatoriamente Identificación Oficial con fotografía (preferentemente credencial de elector vigente). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC.</p> <p>b) Clave Única de Registro de Población (CURP) de la madre, padre o tutor que solicita el trámite. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando se trate de una madre y/o padre menores de 18 años adicionalmente deberá:</p> <p>a) Presentar Identificación oficial de una persona mayor responsable. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC.</p> <p>b) Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
Del. Iztapalapa	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano, Coordinación de Atención Integral a la Familia	Poder Alimentario	A) Identificación vigente con fotografía (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o Cartilla de Identidad Postal);	A) Identificación vigente con fotografía (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o Cartilla de Identidad Postal);
		Poder de la Diversidad	(...) B) Identificación vigente con fotografía (Licencia de Conducir, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar en caso de hombres);	(...) B) Identificación vigente con fotografía (Licencia de Conducir, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar en caso de hombres, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC);
	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Atención al Rezago Social, Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Poder cruzar seguro	A) Contar con Identificación Oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cartilla del servicio militar (hombres), pasaporte, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) por ambos lados;	A) Contar con Identificación Oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cartilla del servicio militar (hombres), pasaporte, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC) por ambos lados;

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
		Poder con la Discapacidad	<p>A) Contar con identificación vigente con fotografía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-en caso de ser mayor de edad presentar una identificación (Licencia de conducir, Credencial para Votar, IMSS, ISSSTE o Cartilla del Servicio Militar (hombres);</li> <li>-en caso de ser menor de edad será la credencial oficial con fotografía del padre, la madre, tutor o responsable al cuidado de la persona con discapacidad por los dos lados (Licencia de conducir, Credencial para Votar, IMSS, ISSSTE), o Cartilla del Servicio Militar (hombres), quien será el o la responsable de realizar el trámite de incorporación al Programa;</li> </ul>	<p>A) Contar con identificación vigente con fotografía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-en caso de ser mayor de edad presentar una identificación (Licencia de conducir, Credencial para Votar, IMSS, ISSSTE, o documento migratorio o credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o Cartilla del Servicio Militar (hombres);</li> <li>-en caso de ser menor de edad será la credencial oficial con fotografía del padre, la madre, tutor o responsable al cuidado de la persona con discapacidad por los dos lados (Licencia de conducir, Credencial para Votar, IMSS, ISSSTE, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC), o Cartilla del Servicio Militar (hombres), quien será el o la responsable de realizar el trámite de incorporación al Programa;</li> </ul>



DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
		Poder es Calidad de Vida	A) Contar con identificación vigente con fotografía (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o Cartilla del Servicio Militar (hombres), Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores);	A) Contar con identificación vigente con fotografía (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o Cartilla del Servicio Militar (hombres), Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC);
	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano, Coordinación de Desarrollo Educativo	Poder Graduarte	<p>(...)</p> <p>D) Copia de la cédula de la Clave Única del Registro Poblacional (CURP);</p> <p>(...)</p> <p>F) Identificación vigente con fotografía (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o Cartilla de Identidad Postal);</p>	<p>(...)</p> <p>D) Copia de la cédula de la Clave Única del Registro Poblacional (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP);</p> <p>(...)</p> <p>F) Identificación vigente con fotografía (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o Cartilla de Identidad Postal);</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
		Poder Infantil	<p>(...)</p> <p>2. Copia de la Cédula de la Clave Única del Registro Poblacional (CURP) del o la beneficiaria;</p> <p>3. Copia de una identificación oficial de la madre, padre o tutor.</p>	<p>(...)</p> <p>2. Copia de la Cédula de la Clave Única del Registro Poblacional (CURP) del o la beneficiaria. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP);</p> <p>3. Copia de una identificación oficial de la madre, padre o tutor. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC;</p>
		Poder Aprender	<p>(...)</p> <p>b) Identificación vigente con fotografía del o la beneficiaria (Credencial de la Secundaria);</p> <p>c) Identificación vigente con fotografía padre madre o tutor (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o Cartilla de Identidad Postal);</p>	<p>(...)</p> <p>b) Identificación vigente con fotografía del o la beneficiaria (Credencial de la Secundaria). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC;</p> <p>c) Identificación vigente con fotografía padre madre o tutor (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o Cartilla de Identidad Postal);</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano, Coordinación de Desarrollo del Deporte	Poder Alcanzar la meta	A) Identificación vigente con fotografía (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o Cartilla de Identidad Postal);	A) Identificación vigente con fotografía (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o Cartilla de Identidad Postal);
Poder Ganar		<p>(...)</p> <p>C) Si es mayor de edad, identificación vigente con fotografía (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o Cartilla de Identidad Postal);</p> <p>(...)</p> <p>E) Si es menor de edad presentar credencial de elector del padre, madre o tutor vigente, quien deberá hacer el trámite de registro;</p>	<p>(...)</p> <p>C) Si es mayor de edad, identificación vigente con fotografía (Licencia de Conducir, Credencial para Votar, Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, Credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o Cartilla de Identidad Postal);</p> <p>(...)</p> <p>E) Si es menor de edad presentar credencial de elector del padre, madre o tutor vigente, quien deberá hacer el trámite de registro. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC;</p>	

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	<p>Dirección General de Desarrollo Delegacional,  Dirección de Promoción y Atención Ciudadana,  Coordinación de Participación Ciudadana</p>	<p>La Cultura Vial es Poder</p>	<p>A) Identificación Oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) por ambos lados;  B) Clave Única del Registro de Población (CURP);</p>	<p>A) Identificación Oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social, credencial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC) por ambos lados;  B) Clave Única del Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP);</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
Del. Miguel Hidalgo	Dirección de Desarrollo Humano y Fomento Cooperativo, Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales Y Subdirección de Centros de Desarrollo Humano	Impulso a Tu Futuro	<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Ser de nacionalidad mexicana.</li> </ul> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P).</li> </ul> <p>(...)</p> <p>En caso de que la persona interesada en ser beneficiario del Programa Social sea menor de edad, será la madre, el padre o el tutor responsable del menor quien deba entregar todos los documentos del estudiante anteriormente mencionados, con excepción de aquellos con los que no cuente por su minoría de edad; y además, deberá presentar en original para cotejo y en una copia fotostática simple para anexarlo al expediente del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Acta de nacimiento del menor.</li> <li>•Credencial con fotografía del menor.</li> <li>•Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), del tutor.</li> </ul>	<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><del>•Ser de nacionalidad mexicana.</del> (Eliminar)</li> </ul> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> </ul> <p>(...)</p> <p>En caso de que la persona interesada en ser beneficiario del Programa Social sea menor de edad, será la madre, el padre o el tutor responsable del menor quien deba entregar todos los documentos del estudiante anteriormente mencionados, con excepción de aquellos con los que no cuente por su minoría de edad; y además, deberá presentar en original para cotejo y en una copia fotostática simple para anexarlo al expediente del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Acta de nacimiento del menor.</li> <li>•Credencial con fotografía del menor. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC.</li> <li>•Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), del tutor. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> </ul>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	<p>Dirección de Desarrollo Humano y Fomento Cooperativo, Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales y Subdirección de Servicios Educativos</p>	<p>Impulso a la Primera Infancia</p>	<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor, en original y copia (se devolverá el original una vez cotejada).</li> <li>•Identificación Oficial del padre, madre o tutor que realiza el trámite de solicitud. (Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite: pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o el Instituto Federal Electoral vigente, Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional; tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda emitido por la autoridad competente.)</li> </ul>	<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor, en original y copia (se devolverá el original una vez cotejada). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>•Identificación Oficial del padre, madre o tutor que realiza el trámite de solicitud. (Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite: pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o el Instituto Federal Electoral vigente, Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional; tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda emitido por la autoridad competente o Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC).</li> </ul>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	Dirección de Desarrollo Humano y Fomento Cooperativo, Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales y Jefatura de Unidad Departamental de Rehabilitación José Morán	Impulso a las Personas con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ser de nacionalidad mexicana. (...)</li> <li>•Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•<del>Ser de nacionalidad mexicana.</del> (Eliminar) (...)</li> <li>•Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> </ul>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
Del. Gustavo A. Madero	Dirección General de Desarrollo Social, la Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social	Ayudas Especiales GAM	<p>Copia de identificación oficial con fotografía (vigente). Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) (...)</p> <p>En caso de que la ayuda sea para un menor de edad, adulto mayor o persona con discapacidad, deberán entregar copia de los siguientes documentos: Identificación oficial con fotografía vigente (según sea el caso), Clave Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento; por medio de un familiar u otra persona que lo represente (mayor de edad), quien se encargará de elaborar la solicitud, realizar las gestiones, así como dar seguimiento al trámite</p>	<p>Copia de identificación oficial con fotografía (vigente). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC.</p> <p>Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP). (...)</p> <p>En caso de que la ayuda sea para un menor de edad, adulto mayor o persona con discapacidad, deberán entregar copia de los siguientes documentos: Identificación oficial con fotografía vigente (según sea el caso), Clave Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento; por medio de un familiar u otra persona que lo represente (mayor de edad), quien se encargará de elaborar la solicitud, realizar las gestiones, así como dar seguimiento al trámite. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, puede presentar la Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC y se le exige del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>



DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	<p>Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social y Subdirección de Servicios Médicos</p>	<p>TenGAMos Calidad de Vida</p>	<p>(...) Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional) de la persona con discapacidad. Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional) de la persona que reciba el beneficio. Original y copia de CURP cuando se trate de menores de edad.</p>	<p>(...) Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o cédula profesional) de la persona con discapacidad. Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o cédula profesional) de la persona que reciba el beneficio. Original y copia de CURP cuando se trate de menores de edad. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p>
		<p>GAM Ve por Ti</p>	<p>(...) Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, Cédula profesional o Pasaporte) del solicitante (de la madre, el padre o el tutor cuando se trate de menores de edad).</p>	<p>(...) Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, Cédula profesional, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o Pasaporte) del solicitante (de la madre, el padre o el tutor cuando se trate de menores de edad).</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	<p>Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Educación, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Subdirección de Apoyos Educativos</p>	<p>HaGAMos la Tarea Juntos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de Solicitud (FS) que contenga los datos del alumno, copia de la CURP del menor y copia de identificación oficial con fotografía de la persona que realiza el trámite (madre, padre o tutor).</li> <li>2. Acta de Nacimiento (sólo en caso de ser nacido en el extranjero y no contar con la CURP).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de Solicitud (FS) que contenga los datos del alumno, copia de la CURP del menor y copia de identificación oficial con fotografía de la persona que realiza el trámite (madre, padre o tutor). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, puede presentar la Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC.</li> <li>2. Acta de Nacimiento (sólo en caso de ser nacido en el extranjero y no contar con la CURP).</li> </ol>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	<p>Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social y Jefatura de la Unidad Departamental de Promoción Social y Grupos Vulnerables</p>	<p>MIGAM Apoyo</p>	<p>Requisitos para Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia de la CURP.</li> <li>• Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional). (...)</li> </ul> <p>Requisitos para Madres Solas con hijos de 0 a 4 años</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia de la CURP de la solicitante.</li> <li>• Original y copia de actas de nacimiento del hijo(a) o hijos(as) de 0 a 4 años cumplidos.</li> <li>• Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional). (...)</li> </ul> <p>Requisitos para personas con discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia de CURP.</li> <li>• Certificado médico reciente donde especifique discapacidad permanente emitido por institución oficial. (No se aceptarán diagnósticos, hojas y/o recetas médicas.)</li> <li>• Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).</li> </ul>	<p>Requisitos para Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia de la CURP. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar original y copia CURP.</li> <li>• Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o cédula profesional). (...)</li> </ul> <p>Requisitos para Madres Solas con hijos de 0 a 4 años</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia de la CURP de la solicitante. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime del presentar copia y original CURP.</li> <li>• Original y copia de actas de nacimiento del hijo(a) o hijos(as) de 0 a 4 años cumplidos.</li> <li>• Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o cédula profesional). (...)</li> </ul> <p>Requisitos para personas con discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia de CURP. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime de presentar el CURP. (...)</li> </ul>
			<p>Página 130 de 144</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte, Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o cédula profesional)</li> </ul>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social y Jefatura de Unidad Departamental de Estímulos para la Niñez	HaGAMos Estudiantes de Excelencia	<p>(...)</p> <p>Original y copia de la CURP del menor.</p> <p>(...)</p> <p>Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional) de la madre, el padre, el tutor, la tutora o los abuelos que realizarán los trámites</p>	<p>(...)</p> <p>Original y copia de la CURP del menor. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige de presentar original y copia del CURP.</p> <p>(...)</p> <p>Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o cédula profesional) de la madre, el padre, el tutor, la tutora o los abuelos que realizarán los trámites</p>
		SiGAMos Apoyando tu Educación	<p>(...)</p> <p>- Original y copia de identificación oficial con fotografía vigente de la madre, el padre, el tutor, la tutora o los abuelos del menor para el trámite y cobro de la beca (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).</p> <p>(...)</p> <p>Original y copia de la CURP del menor.</p>	<p>(...)</p> <p>Original y copia de identificación oficial con fotografía vigente de la madre, el padre, el tutor, la tutora o los abuelos del menor para el trámite y cobro de la beca (IFE/INE, pasaporte, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o cédula profesional).</p> <p>(...)</p> <p>Original y copia de la CURP del menor. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige de presentar original y copia del CURP.</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	"Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Servicios Urbanos, Coordinación de Apoyos para una Vivienda Digna y Subdirección de Recursos Materiales y Archivos"	MIGAM Hogar	Presentar demanda ciudadana en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana del Edificio Delegacional (CESAC), en la Dirección General de Desarrollo Social o en la Coordinación de Apoyos para una Vivienda Digna	No hay modificaciones a aportar
	Dirección General de Desarrollo Social y Coordinación de Apoyos para una Vivienda Digna	HaGAMos Unidad	La unidad habitacional debe ser de interés social. La Coordinación de Apoyos para una Vivienda Digna recibirá y analizará las demandas ciudadanas, dando preferencia a unidades que no han sido atendidas y en caso de haber sido beneficiadas en años anteriores, haber cumplido de acuerdo a las formas de participación social.	No hay modificaciones a aportar
	Dirección General de Desarrollo Social y Dirección de Educación	JuvenGAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia de la CURP del estudiante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia de la CURP del estudiante. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime de presentar original y copia del CURP.</li> </ul>
	Dirección General de Desarrollo Social y Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social	HaGAMos Oficio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia de la CURP de la solicitante. (...)</li> <li>• Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia de la CURP de la solicitante. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime de presentar original y copia del CURP. (...)</li> <li>• Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/INE, pasaporte, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o cédula profesional).</li> </ul>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
Del. Tláhuac	Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica	Tláhuac Renace con la Educación	<p>(...)</p> <p>2) Identificación con fotografía del padre, madre o tutor.</p> <p>(...)</p> <p>5) CURP del estudiante. (Original y copia para cotejo).</p> <p>(...)</p> <p>8) En caso de ser mayor de edad, el estudiante deberá presentar la identificación, acta de nacimiento y constancia de estudios correspondiente al ciclo escolar.</p>	<p>(...)</p> <p>2) Identificación con fotografía del padre, madre o tutor. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, puede presentar la Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC.</p> <p>(...)</p> <p>5) CURP del estudiante. (Original y copia para cotejo). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige de presentar original y copia del CURP.</p> <p>(...)</p> <p>8) En caso de ser mayor de edad, el estudiante deberá presentar la identificación, acta de nacimiento y constancia de estudios correspondiente al ciclo escolar. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, puede presentar la Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC.</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
Del. Tlalpan	Dirección General de Cultura, Dirección de Cultura Comunitaria, Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Promotores Culturales Tlalpan	<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clave Única de Registro de Población (C. U. R. P.);</li> <li>(...)</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía.</li> </ul> <p>Puede ser cualquiera de las siguientes: Credencial para Votar, emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, emitida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o Pasaporte, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores;</p>	<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clave Única de Registro de Población (C. U. R. P.). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime de presentar CURP.</li> <li>(...)</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía. Puede ser cualquiera de las siguientes: Credencial para Votar, emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, emitida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o Pasaporte, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC;</li> </ul>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Educación, Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia	Asesorías Para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan	<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP);</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía. Puede ser cualquiera de las siguientes: Credencial para Votar, emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, emitida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o Pasaporte, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores;</li> </ul> <p>(...)</p> <p>Las personas interesadas en recibir las asesorías, deberán presentar la siguiente documentación en original y en una copia fotostática simple para la creación del expediente respectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP);</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía de la madre, padre o tutor. Puede ser cualquiera de las siguientes: Credencial para Votar, emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, emitida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o Pasaporte, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores;</li> </ul>	<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime de presentar CURP.</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía. Puede ser cualquiera de las siguientes: Credencial para Votar, emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, emitida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o Pasaporte, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC;</li> </ul> <p>(...)</p> <p>Las personas interesadas en recibir las asesorías, deberán presentar la siguiente documentación en original y en una copia fotostática simple para la creación del expediente respectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP); Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime de presentar CURP.</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía de la madre, padre o tutor. Puede ser cualquiera de las siguientes: Credencial para Votar, emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, emitida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o Pasaporte, expedido por</li> </ul>



DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
		Asesorías Educativas Presenciales y en Línea en Cibercentros de Aprendizaje con Jóvenes Tlalpan	<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP);</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía (puede ser cualquiera de las siguientes: credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional o Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores)</li> </ul>	<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP). .). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime de presentar CURP.</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía (puede ser cualquiera de las siguientes: credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional o Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC)</li> </ul>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	<p>Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo de Actividades Deportivas y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva</p>	<p>Deporte Comunitario Tlalpan</p>	<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP);</li> <li>(...)</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía. Puede ser cualquiera de las siguientes: Credencial para Votar emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional o Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores,</li> <li>(...)</li> </ul> <p>Las personas interesadas en ser beneficiarias de las actividades deportivas deberán presentar la siguiente documentación en original para cotejo y en una copia fotostática simple para la creación del expediente respectivo:</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP), e</li> <li>• Identificación</li> </ul>	<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP); Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime de presentar CURP.</li> <li>(...)</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía. Puede ser cualquiera de las siguientes: Credencial para Votar emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional o Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDREC.</li> <li>(...)</li> </ul> <p>Las personas interesadas en ser beneficiarias de las actividades deportivas deberán presentar la siguiente documentación en original para cotejo y en una copia fotostática simple para la creación del expediente respectivo:</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime de presentar CURP, e</li> <li>• Identificación. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, puede presentar la Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDREC.</li> </ul>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	<p>Dirección General de Cultura, Dirección de Cultura Comunitaria, Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria</p>	<p>Cultura Comunitaria Tlalpan</p>	<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clave Única de Registro de Población (C. U. R. P.); (...)</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía. Puede ser cualquiera de las siguientes: Credencial para Votar, emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, emitida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o Pasaporte, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores;</li> <li>(...)</li> </ul> <p>Las personas interesadas en ser beneficiarias de los talleres, deberán presentar la siguiente documentación en original y en una copia fotostática simple para la creación del expediente respectivo:</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP); e</li> <li>• Identificación.</li> </ul>	<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clave Única de Registro de Población (C. U. R. P.). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime de presentar CURP.</li> <li>(...)</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía. Puede ser cualquiera de las siguientes: Credencial para Votar, emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, emitida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o Pasaporte, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC;</li> <li>(...)</li> </ul> <p>Las personas interesadas en ser beneficiarias de los talleres, deberán presentar la siguiente documentación en original y en una copia fotostática simple para la creación del expediente respectivo:</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime de presentar CURP.</li> <li>• Identificación. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, puede presentar la Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC.</li> </ul>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
		Colectivos Culturales Tlalpan	<p>Todos los beneficiados deberán tener como mínimo 18 años cumplidos o más, tener la capacidad de administrar el apoyo económico, así como elaborar los informes y/o reportes de las actividades en tiempo y forma. Información que se comprobará con copia de identificación oficial, acta de nacimiento y CURP.</p>	<p>Todos los beneficiados deberán tener como mínimo 18 años cumplidos o más, tener la capacidad de administrar el apoyo económico, así como elaborar los informes y/o reportes de las actividades en tiempo y forma. Información que se comprobará con copia de identificación oficial, acta de nacimiento y CURP. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, puede presentar la Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDREC y se le exime de presentar CURP.</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	<p>Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios</p>	<p>Centros Comunitarios Tlalpan - Juntos de la Mano</p>	<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y Copia de Identificación oficial (Credencial de elector o Pasaporte o cartilla liberada);</li> <li>(...)</li> <li>• Original y Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> </ul> <p>Los requerimientos para poder acceder a los Apoyos Sociales A o B serán los siguientes:</p> <p>a) Ser ciudadana o ciudadano mexicano mayor de edad a la fecha de inicio de inscripción del programa.</p> <p>(...)</p> <p>Los beneficiarios indirectos del programa (personas que serán capacitadas), los requisitos son los siguientes:</p> <p>(...)</p> <p>b) CURP.</p> <p>c) Identificación Oficial (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte y/o cédula profesional); en el caso de menores de edad presentar credencial escolar.</p>	<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y Copia de Identificación oficial (Credencial de elector o Pasaporte o cartilla liberada o Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC);</li> <li>(...)</li> <li>• Original y Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime de presentar CURP.</li> </ul> <p>Los requerimientos para poder acceder a los Apoyos Sociales A o B serán los siguientes:</p> <p>a) Ser <del>ciudadana o ciudadano mexicano</del> (eliminar) mayor de edad a la fecha de inicio de inscripción del programa.</p> <p>(...)</p> <p>Los beneficiarios indirectos del programa (personas que serán capacitadas), los requisitos son los siguientes:</p> <p>(...)</p> <p>b) CURP. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exime de presentar CURP.</p> <p>c) Identificación Oficial (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, y/o cédula profesional); en el caso de menores de edad presentar credencial escolar.</p>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y Fomento Cooperativo	Apoyos Productivos Tlalpan	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar documentación vigente con la que se identifique al o los solicitantes del apoyo económico, tales como: original (para cotejo) y copia de: identificación oficial (credencial para votar vigente, cédula profesional, o pasaporte vigente), comprobante de domicilio con antigüedad máximo tres meses (Luz, Agua, Predial o Teléfono) y/o título y/o cédula profesional cuando el giro del negocio lo requiera o el perfil de capacitador y/o instructor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar documentación vigente con la que se identifique al o los solicitantes del apoyo económico, tales como: original (para cotejo) y copia de: identificación oficial (credencial para votar vigente, cédula profesional, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC, o pasaporte vigente), comprobante de domicilio con antigüedad máximo tres meses (Luz, Agua, Predial o Teléfono) y/o título y/o cédula profesional cuando el giro del negocio lo requiera o el perfil de capacitador y/o instructor</li> </ul>
	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Educación y Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de identificación oficial vigente de la madre, el padre o del responsable de la crianza de la o el alumno inscrito en una escuela secundaria pública de la Delegación Tlalpan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de identificación oficial vigente de la madre, el padre o del responsable de la crianza de la o el alumno inscrito en una escuela secundaria pública de la Delegación Tlalpan. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, puede presentar la Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC</li> </ul>

DEPENDENCIA	ENTIDAD RESPONSABLE	NOMBRE PROGRAMA	REQUISITOS ACTUALES	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
	<p>Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Educación, Jefatura de Unidad Departamental de Juventud e Infancia</p>	<p>Entrega de Estímulos Económicos a Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social y/o Económica</p>	<p>(...)</p> <p>2. Clave Única de Registro de Población de la niña o el niño;</p> <p>(...)</p> <p>5. Identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre y/o responsable de crianza del niño o la niña (credencial de elector, pasaporte, cartilla liberada o cédula profesional);</p>	<p>(...)</p> <p>2. Clave Única de Registro de Población de la niña o el niño. Cuando el solicitante sea de origen extranjero, se le exige de presentar CURP.</p> <p>(...)</p> <p>5. Identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre y/o responsable de crianza del niño o la niña (credencial de elector, pasaporte, cartilla liberada, Credencial vigente o documento migratorio o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDREC, o cédula profesional);</p>

[www.sinfronteras.org.mx](http://www.sinfronteras.org.mx)



@Sinfronteras\_1



/SinfronterasIAP

Cualquier comentario, solicitud o aclaración sobre esta publicación  
escribenos al correo: [publicaciones@sinfronteras.org.mx](mailto:publicaciones@sinfronteras.org.mx)